BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.520

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Martes 26 de Enero de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente **los ejemplares que aparezcan entre la fecha de** subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5 —
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL en el día 25 de Enero de 1943

	m$n.
Por avisos	1.299.—
Por marcas	340.—
Por adicionales de marcas	33.—
Por suscripciones	149.10
Por venta de ejemplares y folletos	14.20
Total	1.835.30

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Autorizando al Instituto Bacteriológico, a elaborar suero antidiftérico purificado por el método "Pope", y fijando precio.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1942.

134.168. — Expediente 11.509-H-1942. — Visto el presente expediente, en el que el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, propone la elaboración de suero antidiftérico purificado por el método "Pope", y,

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado en este expediente surge que las ventajas de orden médico y económico que se obtienen con el empleo de este suero son de tal naturaleza e importancia que no debe demorarse por más tiempo su producción en gran escala para difundir su uso en todo el país;

Que el inconveniente para que él pueda producirse en gran escala se reduce exclusivamente al de orden económico;

Que actualmente el Estado distribuye gratuitamente a todas las instituciones de beneficencia que dispensan asistencia médica, suero antidiftérico sin purificar de uso corriente;

Que el mayor costo que origina la producción de suero purificado por el método Pope, asciende aproximadamente a $: 0.03 m|n., para cada 1.000 U. A.;

Que razones de economía impuestas en todas las erogaciones, impiden que ese mayor precio sea soportado por el erario de la Nación, resultando injustificado —no obstante el deber que tiene el gobierno de velar por la salud y el bienestar de la población—, que sea éste el que deba soportar íntegramente los gastos necesarios para la producción de un suero mejor;

Que sin dejar de hacer beneficencia, el Estado puede exigir una pequeña contribución, como ocurriría en este caso, al solicitar se soporte, por las instituciones que dispensan asistencia médica gratuita, el mayor costo originado por el mejoramiento del producto a distribuir;

Que tal medida no sólo permitirá el reintegro al Estado del mayor costo, $: 0.03 m|n., para cada 1.000 U. A., distribuídas que se traduce en $ 0.60, por cada enfermo tratado, sino que representará una sensible economía para toda institución que adopte la aplicación del suero antidiftérico purificado, por cuanto tal procedimiento elimina por completo la enfermedad del suero, y los gasto de medicamentos y asistencia médica a que ello obliga;

Que la cuenta especial actualmente vigente, "Departamento Nacional de Higiene, Venta de Suero y Vacunas", sólo autoriza la acreditación a la misma del 25 o|o de las recaudaciones, por lo que deberá ser modificada en este caso a los efectos de acreditarle el total del mayor costo de producción;

Por lo expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Instituto Bacteriológico, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, a elaborar suero antidiftérico purificado por el método "Pope".

Art. 2.° — El suero antidiftérico purificado por el método "Pope", será entregado previa solicitud y pago a razón de tres centavos moneda nacional ($ 0.03 m|n.), por cada 1.000 U. A., en envases de una capacidad mínima de 20.000 U. A., a la Sociedad de Beneficencia, hospitales provinciales y municipales y a toda institución pública que preste asistencia médica gratuita. Queda facultado el Departamento Nacional de Higiene para fijar cuotas de dicho suero a las instituciones precedentemente citadas, de acuerdo a los servicios que presta cada una.

El suero a que se refiere el presente artículo, sólo podrá ser utilizado en los enfermos que reciben atención médica gratuita, con la obligación de las instituciones nombradas de rendir cuenta de su empleo; estándole terminantemente prohibida su comercialización.

Art. 3.° — Fíjanse los siguientes precios para la venta del suero purificado por el método "Pope", a las droguerías, farmacias y particulares:

Envase	Droguerías y Farmacias	Particulares
	m$n.	m$n.
500 U. A.	0.75	1.—
1.500 U. A.	1.50	2.—
3.000 U. A.	2.65	3.50
5.000 U. A.	3.40	4.50
10.000 U. A.	4.50	6.—
20.000 U. A.	7.50	10.—

Art. 4.° — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene y a la Dirección General de Administración de Interior, para acreditar a la cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene-Venta de Sueros y Vacunas", el total de lo que se recaude por la venta del suero a que se refiere el artículo 2.° y el 25 o|o de lo que se recaude en concepto de venta del suero a que se contrae el artículo 3.° del presente decreto.

Art. 5.° — El total de lo acreditado por la venta de suero purificado por el método "Pope", podrá ser invertido en sueldos y jornales y en la adquisición de elementos para su elaboración.

Art. 6.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase al Departamento Nacional de Higiene, a sus efectos.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Carlos A. Acevedo.

Dejando sin efecto el Decreto N.° 135.475, de fecha 6 de octubre del cte. año y determinando personal de la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes y retribuciones en concepto de viáticos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1942.

134.931. — Visto que por Decreto N.° 132.312, de fecha 5 de Octubre ppdo., se ha declarado intervenida la Provincia de Corrientes, y debiendo determinarse el personal superior de la misma, como así también la retribución que le corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 132.475, de fecha 6 de Octubre de 1942.

Art. 2.° — Determínase como personal de la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, el que a continuación se indica, quien tendrá como retribución en concepto de viáticos y sin que por estas funciones tengan derecho a otros sueldos o compensaciones, que en los que en cada caso se fijan:

		m$n.
Interventor Nacional.		3.000
Dos secretarios, ...	$: 2.000.	4.000
Tres oficiales mayores,	$: 1.000.	3.000
Un secretario privado del Interventor.		700
Dos secretarios privados de los señores secretarios de la Intervención.	$: 600.	1.200

Art. 3.° — El Interventor Nacional, podrá, en casos excepcionales proponer al Ministerio del Interior, personal para prestar servicio en la Intervención con un viático diario hasta de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.), que se fijará en atención a las funciones para las que se le designe, sin perjuicio del sueldo que por el presupuesto de la Provincia le pudiere corresponder en su caso.

Art. 4.° — Los militares en actividad o retiro, cuyos servicios resulten imprescindibles, en la Intervención, gozarán de un viático que les fijará el Ministerio del Interior a propuesta del Interventor Nacional, en consideración al grado militar y a la naturaleza de las funciones que desempeñaran, hasta de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.), diarios, como única remuneración e indemnización o importe de cualquier otra naturaleza, salvo el que les pudiera corresponder en el caso que existiera vacante el cargo que ocupan en el presupuesto de la Provincia.

Art. 5.° — El personal a que se refieren los artículos 2.° y 3.°, de este decreto, sólo podrá ser puesto en posesión de su cargo, cuando así lo determine la resolución que en cada caso dará el Ministerio del Interior.

Art. 6.° — A los efectos de la liquidación y pago de las retribuciones a que se refiere el artículo 1.° del presente decreto, los nombramientos de dicho personal se darán por el Poder Ejecutivo de la Nación, a propuesta del Interventor Nacional.

Art. 7.° — Las designaciones que por el Presupuesto de la Provincia correspondieran a los cargos y funciones que determina el artículo 1.° del presente decreto, serán consideradas economías.

Art. 8.° — Al personal designado para prestar servicios en la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, le corresponderá pasaje desde el lugar del país donde se encuentre hasta la Ciudad de Corrientes y el de regreso hasta el punto de partida una vez terminadas sus funciones. — Los pasajes a que se refiere este artículo serán autorizados o expedidos por el Ministerio del Interior.

Art. 9.° — La suma que demande el pago de los sueldos, viáticos y pasajes a que se refiere el presente decreto, se tomará con imputación al Decerto N.° 132.312, de fecha 5 de Octubre de 1942.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Disponiendo se provea al Patronato de Leprosos de timbres postables oficiales.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1942.

136.481. — Expediente 44.334-P-1942. — Visto este expediente por el que el Patronato de Leprosos, solicita la provisión de timbres postales oficiales para el despacho de su correspondencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Provéase al Patronato de Leprosos timbres postales oficiales por las cantidades y valores que se indican a continuación:

	m$n.		m$n.
20.000 timbres de	0.05	c/u.	1.000
10.000 timbres de	0.10	c/u.	1.000
10.000 timbres de	0.25	c/u.	2.500
1.000 timbres de	0.50	c/u.	500

Total 41.000 timbres que importan 5.000

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se incorpora al Arancel Consular una tasa para la legalización del certificado de supervivencia.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

139.653. — 1702. — Dec. N.° 1113. — Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que las personas radicadas en el extranjero que perciben emolumentos de instituciones de previsión social de la República, deben presentar, para percibir sus haberes, un certificado que acredite su existencia.

Que este documento debe ser legalizado por los funcionarios consulares argentinos para surtir efectos legales en la República.

Que la Ley 11.250 texto ordenado no establece expresamente la tasa que corresponde aplicar por su visación, por cuya circunstancia se ha interpretado que, por analogía, debe imponerse la tasa de la partida 51 del Arancel Consular.

Que en los casos de jubilaciones o pensiones mínimas, la tasa no guarda relación con la naturaleza del servicio en cuya retribución se exige.

Que si bien es evidente que el Estado no puede tener interés en fomentar el ausentismo, por razones notorias, con medidas como podrían serlo la reducción o supresión de los derechos consulares en estos casos, no es menos cierto que, sin que ello implique dejar de lado esos conceptos, puede ajustarse el monto de la tasa a las proporciones reclamadas por la naturaleza del servicio prestado, según expresamente lo permite el art. 2.° de la Ley 11.250 texto ordenado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Incorpórase como partida 69 del Arancel Consular a las Tasas Complementarias ordenadas por Decreto 50.654 de fecha 19 de diciembre de 1939, la siguiente:

ARANCEL CONSULAR
Tasas complementarias

	m$n.
69 — Por la legalización del certificado de supervivencia	5.—

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Haras San Ignacio, Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1942.

131.637. — 752. — Exp. N.° 3943. — Vistos: atento a que los accionistas de la sociedad "Haras San Ignacio, Sociedad Anónima", en asamblea celebrada el 27 de agosto de 1942, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma por no poder cumplir los fines de su creación y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 16 de setiembre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento

de la citada sociedad, constituída en esta Capital con el nombre de "Haras San Ignacio", el 20 de octubre de 1928. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Juzgado Letrado de Esquel (Chubut). Se separa al Secretario don Mauro Colman Lerner.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1942.

137.527. — 967. — Vistas estas actuaciones en las que la Exema. Cámara Federal de Apelación de La Plata, ejercitando la función de superintendencia que le confiere la Ley 7099, pone en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que la actuación del secretario del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut), escribano don Mauro Colman Lerner, constituye un motivo de perturbación que atenta contra la buena administración de justicia, a efecto de que el Poder Ejecutivo, si lo considere oportuno, ejercite la atribución que le otorga la Ley 1532, en su artículo 45;

Que al producir el señor Juez Letrado de Esquel el informe que prescribe el citado artículo 45, manifiesta opinión favorable a la gestión del secretario y la Exema. Cámara Federal (fojas 12), ratifica su anterior resolución.

Que de los antecedentes que obran en el Ministerio resulta que el Juez ha sido apercibido reiteradas veces —se registran 16 de esas sanciones— en asuntos tramitados por la Secretaría a cargo de ese funcionario; y que, además, el mismo Tribunal, a raíz de una investigación que practicara en el Juzgado Letrado de Rawson (exp. C. 1131|935), comprobó que el origen de la situación que hizo necesaria esa investigación era la falta de ponderación de algunos funcionarios, entre los que se hallaba el señor Colman Lerner, esta comprobación motivó su traslado al Juzgado de Esquel, dispuesto por decreto de 17 de diciembre de 1935;

Atento a que la conducta del escribano Colman Lerner, es causa de perturbación para la buena marcha de la Administración de Justicia, se considera que ha llegado el momento de hacer uso de la facultad que acuerda el recordado Art. 45 de la Ley 1.532,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Sepárase del cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut) al escribano don Mauro Colman Lerner.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Archivo General de los Tribunales. — Se designa Oficial 7.° (Inspector de Protocolos).

Buenos Aires, 30 Diciembre de 1942.

138.182. — 1059. — Atento a que en la ley de presupuesto para el año en curso se sustituye, en el Inciso 73, Anexo E, correspondiente al Archivo General de los Tribunales, un cargo de Oficial 9.° (Inspector de protocolos), que desempeña el doctor Juan A. Bertolini, por el de Oficial 7.° (Inspector de protocolos),

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el doctor Juan A. Bertolini, actual Oficial 9.° (Inspector de Protocolos) del Archivo General de los Tribunales, pasa a la categoría de Ofical 7.° (Inspector de Protocolos de la misma repartición, a contar del 1.° de noviembre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Se confirma resolución del 11.5-1942, por la que no se hace lugar a indemnización reclamada por don Fortunato González, para su hijo menor Eduardo, por accidente sufrido.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1942.

137.569. — 2874. — G. 49. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Fortunato González, en representación de su hijo menor Eduardo González, pide se confirme por decreto del Poder Ejecutivo la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 11 de mayo del corriente año, por la que no se hizo lugar a la indemnización que solicitó con motivo del accidente que sufriera en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, donde concurría como alumno y que le ocasionó por un desprendimiento de partícula de acero la pérdida del ojo izquierdo, y

CONSIDERANDO:

Que como lo dictaminó en su oportunidad la Inspección General de Enseñanza se trata de un hecho doloroso, pero extraño a toda culpa de parte de terceros y no puede imputarse la causa a quien o quienes ejecen la noble función de la enseñanza, o al Estado que, gratuitamente, da oportunidad para que la juventud se encuentre en condiciones de seguir estudios;

Que, por otra parte, los informes técnicos producidos destacan el siguiente hecho: "el trabajo en fragua es susceptible de accidentes no previsibles, entre ellos, el que ha sucedido. No se usan para la prevención de accidentes antiparras ni anteojos porque con ello no sería posible el trabajo. Las antiparras se utilizan principalmente en aquellos donde se producen desprendimientos de polvo o partículas sólidas y en soldaduras";

Que ante estas conclusiones, no puede pretenderse hablar de culpa o negligencia desde que, cuando por la característica del acto a practicarse, no se ha establecido ni se exigen requisitos o condiciones especiales, no es dable admitir que la no adopción de ellos las origine;

Que por último debe tenerse en cuenta que el que concurre a un establecimiento educacional no celebra con el Estado un contrato que se traduzca en una prestación que lo beneficie, por el contrario, es el Estado que pone de su parte todos los medios necesarios, tomando sobre sí los gastos en favor del alumno, que adquiere un medio de capacidad necesario para el desenvolvimiento de su vida;

Por ello, y atento que el Estado no puede indemnizar los accidentes que sufran los alumnos, ya que tal acto, carece de la condición jurídica necesaria para traer como consecuencia la responsabilidad que se pretende,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de 11 de mayo del corriente año, por la que no se hace lugar al pedido de indemnización que por daños y perjuicios reclama el señor Fortunato González para su hijo menor Eduardo González, con motivo del accidente que sufriera como alumno de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Aceptando la donación de un terreno sito en el departamento de Calingasta, distrito Barreal (San Juan), para la construcción del Refugio Militar "Puesto General San Martín".

Buenos Aires, 30 de Septiembre 1942.

131.738. — 2839. — Visto el expediente I. 792|41 Cde. 12 (Cdo. Dest. Mñ. "Cuyo") 6|4|28 Cde. 47 (D. G. I.), por el cual el señor D. Domingo E. Salcedo ofrece en donación al Estado Nacional Argentino (Ministerio de Guerra), un terreno situado en la provincia de San Juan, donde se construirá el Refugio Militar "Puesto General San Martín"; de acuerdo a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la instalación del mencionado Refugio;

Que la presencia de las tropas con carácter permanente influirá beneficiosamente en la zona,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por el señor D. Domingo E. Salcedo, al Estado Nacional Argentino (Ministerio de Guerra), de un terreno sito en la margen derecha del Río de los Patos, dentro de la Estancia "El Leoncito", en el departamento de Calingasta, distrito Barreal, de la Provincia de San Juan, que mide 500 metros en los costados Nord-Oeste y Sud-Este, por 1.000 metros al Nord-Este y Sud-Oeste, lo que hace una superficie aproximada de 50 hs. (cincuenta hectáreas), lindando en su frente Nord-Oeste, por el Río de los Patos que separa del Campo de los Manantiales; al Sud-Oeste, el Arroyo La Fortuna; y por los demás rumbos, más terreno del donante; demarcado en el plano número 905-K. de la Dirección General de Ingenieros, de fojas 15; y donde se construirá el Refugio Militar "Puesto General San Martín" para alojamiento de oficiales y tropa que concurren para la práctica de ski y ejercicios de alta montaña.

Art. 2.° — Desígnase al señor Jefe del Regimiento 22 de Infantería de Montaña Reforzado y al señor Jefe de la División "Propiedades" de la Dirección General de Ingenieros, para que indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tomen posesión y acepten y suscriban la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto la Escribanía General del Gobierno de la Nación extenderá el poder correspondiente.

Art. 3.° — Queda autorizada la Dirección General de Ingenieros para designar un escribano de la Provincia de San Juan, para extender la escritura de donación.

Art. 4.° — Agradézcase al señor D. Domingo E. Salcedo, por su patriótica y desinteresada donación.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Agricultura

Aprobando el temperamento observado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, para cubrir los riesgos de incendio de granos depositados en diversos elevadores.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942.

136.956. — Visto este expediente (N.° 8.060-1942), en el que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, solicita se apruebe el temperamento observado por la misma, para cubrir los riesgos de incendio de edificios, contenido (maquinarias e instalaciones), y granos correspondientes a los elevadores de Rosario Norte, Elortondo, Alcorta, San Marcos, Monte Maíz, Alejo Ledesma, Cabrera, Otto Bemberg, Villaguay y Domínguez, expropiados según Decretos Nros. 50.329 y 106.338, de fechas 15 de Diciembre de 1939 y 22 de Noviembre de 1941; y

CONSIDERANDO:

Que el seguro de referencia debió contratarse de inmediato, al hacerse cargo la Comisión Nacional de Granos y Elevadores de la explotación de los mencionados elevadores, no siendo posible, como lo afirma dicha Comisión efectuar la licitación pública correspondiente, ya que ello representaba una demora considerable, y durante el período que comprenderían los trámites previos hasta llegar a la aprobación del P. E., los riesgos citados no podían quedar sin cubrir;

Que, a fin de contar con un plazo prudencial para efectuar la licitación pública del caso, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores consideró la posibilidad de convenir un seguro por 90 días, con respecto al grano almacenado en los elevadores, lo que tuvo que desecharse porque las compañías de seguro sólo aceptaban cubrir el riesgo comprendido en ese período, siempre que se les abonara un premio fijo y sin emitir pólizas de declaración, procedimiento que implica un mayor gasto, no aprovechándose las ventajas que otorgan las pólizas de declaración (Prima menor y ajuste del premio al vencimiento de los contratos);

Que, por los motivos apuntados y como todas las compañías agremiadas a la Cámara Sindical de Aseguradoras, tienen tarifas uniformes y efectúan descuentos iguales, sin que ello importe un procedimiento de carácter general, en este caso ha sido indispensables prescindirse del requisito de la licitación pública, como corresponde de acuerdo a las disposiciones vigentes, y contratar directamente el seguro de incendio, etc., de los granos depositados en los ya citados elevadores por el término de un año;

Que, en cuanto al seguro contra incendio de los edificios y contenidos (maquinarias e instalaciones), de los citados elevadores, la Corporación Americana de Fomento Rural, S. A., anterior propietaria de los mismos, tenía celebrado con diversas compañías contratos que vencían el día 15 de Abril ppdo.;

Que, como los elevadores mencionados anteriormente fueron incorporados a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores en virtud de la expropiación dispuesta por Decretos Nros. 50.329 y 106.338, de fechas 15 de Diciembre de 1939 y 22 de Noviembre de 1941, y los riesgos de seguro contra incendio de edificios y contenidos, al igual que el correspondiente al grano, debieron cubrirse de inmediato, lo más lógico era aceptar la propuesta de la Corporación Americana de Fomento Rural, S. A., referente a las transferencias de las pólizas en vigor; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores para cubrir los riesgos de incendio de granos depositados en los elevadores de Rosario Norte, Alejo Ledesma, Alcorta, Otto Bemberg, Monte Maíz, Cabrera, Elortondo, Villaguay, Domínguez y San Marcos, por el término de un año, y los de incendio de edificios y maquinarias de los mismos, hasta el 15 de Abril de 1942, por un premio total de hasta $ 35.210.94 m|n. (treinta y cinco mil doscientos diez pesos noventa y cuatro centavos moneda nacional), de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Corporación Americana de Fom. R. S. A.	5.210.94
El Comercio	2.750.00
La Continental	2.750.00
La Franco Argentina	2.750.00
La Buenos Aires	2.750.00
Sud América Terrestre y Marítima	2.000.00
Numancia	1.300.00
Unión Comerciantes	1.300.00
La Economía Comercial	1.300.00
La Rural	1.300.00
Columbia	1.300.00
La Agrícola	1.300.00
La Holando Sudamericana	1.300.00
La Mercantil Andina	1.300.00
La Ibero Platense	1.300.00
Boston	1.300.00
América	1.300.00
La Inmobiliaria	1.050.00
La Unión Gremial	1.050.00
Mac Donald & Co.	600.00
Total	35.210.94

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará a la partida "Gastos Generales y Varios", del presupuesto de la Cuenta Especial "Administración de Elevadores de Granos", dispuesto por Decreto N.° 116.859, de fecha 31 de Marzo de 1942.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, a sus efectos.

CASTILLO. — D. Amadeo y Videla. — M. J. Culaciati. — C. A. Acevedo. — G. Rothe. — M. Fincati.

Aprobando la Resolución Nro. 168, dictada por la Comisión Especial de Control de Abastecimiento. — Fijando precios máximos para venta de naranja brasilera y bananas, en la Capital Federal.

RESOLUCION N.° 168

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942.

De conformidad con la Ley 12.591 y los Decretos Nros. 120.932 del 27 de mayo y 132.931 del 9 de octubre, ambos de este año,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Hasta nueva disposición, fíjanse los precios máximos determinados en los artículos siguientes, para venta de fruta fresca en la Capital Federal:

Art. 2.° — **Naranja Brasilera.**

Mayorista, cajón standard pesos 13.—

Al público, por docena tamaño (unidades por cajón), 176, pesos 1.25; 200|226, pesos 1.—; 252|288, pesos 0.80; 324|360, pesos 0.60.

Art. 3.° — **Bananas.**

Mayoristas: El cajón, pesos 6.50; el cacho, pesos 4.50.

Al público, por docena, pesos 0.60 pesos 0.60.

Art. 4.° — Los que no dieran cumplimiento a lo dispuesto, caerán bajo las sanciones de la Ley 12.591 y su decretos reglamentarios.

Art. 5.° — Publíquese; y con el proyecto de decreto que se acompaña, pase al Ministerio de Agricultura, para su aprobación por el Poder Ejecutivo. Dése a la presente carácter de muy atenta nota. — Dr. Ricardo Herrera, presidente accidental. — Jorge García Berro, secretario general.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1942.

139.043. — Visto este expediente (número 241.521|942), en el que la Comisión Especial de Control de Abastecimiento, creada por Decreto N.° 120.932 de 27 de mayo ppdo., solicita aprobación de precios máximos para la venta de fruta fresca en la Capital Federal, de conformidad con la autorización que le confiere el citado decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 168, dictada con fecha 17 del corriente mes por la Comisión Especial de Control de Abastecimiento, fijando precios máximos para la venta de naranja brasilera y bananas en la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Comisión para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Declarando sujeta a permiso previo la exportación de porotos y garbanzos.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1943.

140.540. — Visto la Resolución N.° 172 de la Comisión de Control de Abastecimiento y de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley 12.591,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha, la exportación de porotos y garbanzos estará sujeta al otorgamiento de permisos previos, que concederá el Ministerio de Agricultura, cuando, a su juicio, resulte asegurado el abastecimiento del mercado interno, a precios razonables.

Art. 2.° — Las firmas que a la fecha posean cantidades superiores a 1.000 kilogramos de cualquiera de dichos productos deberán comunicar sus existencias, bajo declaración jurada, a la Comisión Especial de Control de Abastecimiento, por comunicación certificada, antes del 31 de enero próximo.

Art. 3.° — Los que infringieran lo dispuesto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley N.° 12.591 y su decreto reglamentario.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Dictando normas con respecto a la necesidad de prevenir las afecciones que suelen invadir a las larvas de gusano de seda.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

139.696. — Visto este Expediente N.° 34.530|1942 iniciado por la Dirección de Sericicultura en el que se informa acerca de la necesidad de prevenir las afecciones que suelen invadir a las larvas de gusano de seda, y

CONSIDERANDO:

Que la semilla de estos insectos empleada para la reproducción debe ser fiscalizada aplicándose la selección analítica de Pasteur a fin de evitar que los flagelos causen estragos malogrando el esfuerzo que se realiza para tratar de implantar en el país la industria sericícola; atento a la colaboración establecida entre las Reparticiones del Departamento de Agricultura para hacer efectiva la fiscalización imprescindible destinada a salvaguardar las condiciones sanitarias de los desoves de las mariposas (Bombix mori) que reproducen el gusano de seda, por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La División de Sericicultura abrirá un Registro de semilleros fiscalizados de gusanos de seda, en el que se inscribirán las Instituciones oficiales o no y particulares que deseen dedicarse a la semillación, con el compromiso explícito de observar la selección analítica de Pasteur y métodos que garanticen la pureza de la simiente.

Art. 2.° — Los criadores de gusanos de seda deberán abrir sus locales a la inspección y proporcionar todas las informaciones que le sean requeridas por la División de Sericicultura para mejor contralor de la cría y semillación y asimismo facilitarán las mariposas madres clasificadas, a fin de someterlas al examen oficial microscópico sin cuyo certificado no podrán habilitarse huevos (llamados semillas) de gusanos de seda.

Art. 3.° — El Laboratorio de Bacteriología de la Dirección de Ganadería seguirá prestando su concurso a la División de Sericicultura para el fiel cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto.

Art. 4.° — Toda semilla de "bombix mori" que circule en el país, deberá ostentar en sus envases el número del certificado de sanidad expedido por la División de Sericicultura que corresponderá al Expediente que contenga las actuaciones con la constancia del examen oficial microscópico.

Art. 5.° — Aquellos que contravengan las disposiciones del presente decreto, haciendo circular semillas de gusano de seda sin el certificado sanitario a que se refiere el artículo anterior y los que empleen simiente no fiscalizada serán sometidos a sumario por la División de Sericicultura, la que procederá a decomisar toda semilla sin control.

Art. 6.° — El Ministerio de Agricultura dictará las disposiciones reglamentarias del presente decreto.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Prohibiendo la exportación de cemento en cuya fabricación se haya utilizado fuel oil.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1943.

—140.810.—

CONSIDERANDO:

Que la notoria escasez de combustibles ha promovido la adopción de severas medidas de racionamiento, a fin de contemplar en lo posible las necesidades más fundamentales del país, además de haberse prohibido oportunamente la exportación;

Que entre las industrias afectadas en su consumo habitual de combustibles, se encuentra la del cemento, la cual utiliza especialmente fuel-oil;

Que es necesario evitar, por consiguiente, la exportación de cemento, ya que se trataría virtualmente de permitir la salida de un combustible cuya disponibilidad no cubre ni aun las demandas más indispensables,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda prohibida, a partir de la fecha, la exportación de cemento en cuya elaboración se haya utilizado fuel-oil.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Fijando en un 5 o|oo del monto de las exportaciones autorizadas por el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial, la retribución de servicios prestados por este organismo.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1943.

—141.132—

CONSIDERANDO:

Que la labor realizada hasta el momento presente por el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial, ha demostrado el acierto de su creación, dispuesta por Decreto N.° 87.040, de fecha 20 de marzo de 1941, pues constituye en la actualidad el centro de consulta y colaboración con las fuerzas vivas del país para la dilucidación de importantes problemas económicos;

Que además ha sido encargado, por Decreto N.° 132.595 de fecha 8 de octubre de 1942, de la atención del régimen de permisos de exportación, concentrando así en el seno de este organismo todas las gestiones vinculadas con este aspecto primordial del abastecimiento del país y del fomento del comercio exterior;

Que hasta ahora la financiación de este organismo ha sido atendida con los aportes de las firmas comerciales e industriales interesadas en el mantenimiento de los servicios que el mismo presta; pero es necesario dotarlo de un régimen financiero más estable, que permita la elaboración de un presupuesto anual, acorde a la importancia de la labor del Comité y base de su más eficiente organización;

Que de tal modo podrá desarrollar este organismo la acción ágil que reclama el ritmo actual de los negocios y, por ende, las necesidades del comercio y de la industria;

Que se estima conveniente vincular el aporte de las firmas relacionadas con el Comité a las operaciones que realicen por intermedio de su organización; y

Atendiendo a la expresión de deseos y la opinión favorable formuladas por la Unión Industrial Argentina, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representantes individuales y caracterizados de las actividades del comercio y la industria;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en el 5 o|oo del valor f. o. b. de las operaciones comerciales para las cuales otorgue permisos de exportación el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial, la cuota que abonarán los industriales y comerciantes en retribución de los servicios prestados por ese organismo.

Art. 2.° — Derógase el Decreto N.° 93.350, de fecha 14 de junio de 1942 y modifícase la última parte del art. 5.° del Decreto N.° 87.040, de fecha 20 de marzo de 1941, que se refiere al aporte de las firmas comerciales e industriales. — Dicho aporte voluntario se hará efectivo mediante cuotas anuales optativas de m$n. 300, 500 y 1.000, de los comerciantes e industriales adheridos y los que en adelante desearen hacerlo, independientemente de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.° — Las sumas que se recauden por los conceptos expresados en los artículos 1.° y 2.° ingresarán a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura de la Nación, Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial" con destino a la atención de todas las necesidades previstas en el régimen de la misma.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Fijando precios máximos en la Prov. de Tucumán

Buenos Aires, 21 de Enero de 1943

141.261 — Visto este Expediente número (251.191-942), en el que la Comisión de Control de Precios y Abastecimiento de Tucumán solicita que de conformidad con lo dispuesto por Decreto número 130.850 de 17 de septiembre último se aprueben los precios máximos fijados para los reactivos y demás artículos de farmacia en esa Provincia; atento a las informaciones producidas y la facultad conferida por la Ley número 12.591,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse en la Provincia de Tucumán los siguientes precios máximos de venta para los reactivos y demás artículos de farmacia:

Aceite alcanforado	al	10%	1 cc.	$ 0,20	x 1	ampolla.
„ „	„	„	2 „	„ 0,20	x 1	„
„ „	„	„	3 „	„ 0,20	x 1	„
„ „	„	„	5 „	„ 0,30	x 1	„
„ „	„	20%	1 „	„ 0,20	x 1	„

Aceite alcanforado al 20% 2 cc.	$ 0,20 x 1 ampolla.
„ „ „ „ 3 „	„ 0,20 x 1 „
„ „ „ „ 5 „	„ 0,30 1 „
„ „ „ 10% 30 „	„ 1,50 x 1 „
„ „ „ „ 60 „	„ 1,80 x 1 „
„ „ „ 20% 30 „	„ 1,50 x 1 „
„ „ „ „ 60 „	„ 1,80 x 1 „
„ de hígado de bacalao	„ 0,70 x 100 gms.
„ „ ricino	„ 0,10 x 30 gms. 0,15 x 50 gms.
Acido bórico	„ 0,10 x 50 gms.
Acido tánico al éter	„ 0,45 x 10 gms.
Agua de alibour fuerte	„ 3,00 x litro.
„ de alibour débil	„ 2,00 x „
„ oxigenada x 1|8 litro	„ 0,40 c|u.
„ „ x 1|4 „	„ 0,70 c|u.
„ „ x 1|2 „	„ 1,25 c|u.
„ „ x 1 „	„ 1,90 c|u.
Alcanfor en pancitos	„ 0,30 x 5 gms. 0,45 x 10 gms.
Alcohol rectificado	„ 4,40 x litro.
Almidón	„ 1,10 x kgm. 0,10 x 80 gms.
Boldo hojas	„ 0,30 x 100 gms. 1,50 x kg.
Cafiaspirina	„ 0,30 x 4 comprimidos.
Formol	„ 2,60 x 100 gms.
Glicerina	„ 0,40 x 100 gms. 3,50 x lts.
Lino-harina	„ 0,50 x kg. 0,10 x 100 gms.
Magnesia calcinada pesada	„ 0,10 x 10 gms. 0,60 x 100 grs.
„ sulfato comercial	„ 0,10 x 35 gms. 0,70 x kg.
Manteca de cacao	„ 0,70 x 100 gms. 0,10 x pancito.
Manzanilla flores	„ 0,40 x 100 gms.
Mostaza harina	„ 1,00 x kg.
Naftalina, bolita	„ 1,20 x 500 gms. 2,40 x kg.
Naftalina en escama	„ 1.20 x 500 gms. 2,40 x kg.
Quinina clorhidrato x 0,25 gms. compr...	„ 0,10 cada comprimido.
„ clorhidrato x 0,50 gms. compr.	„ 0,15 cada comprimido.
Quinina sulfato x 0,25 gms. comprimido.	„ 0,15 x 2 cada comprimido.
Quinina sulfato x 0,50 gms. comprimido.	„ 0,25 x 2 cada comprimido.
„ iodo bismuto ampolla	„ 0,20 x ampolla.
Sen hojas	„ 0,40 x 100 gms.
Sodio bicarbonato	„ 0,10 x 50 gms. 0,85 x kg.
Sodio sulfato comercial	„ 0,70 x kg.
Solución Dakin Carrel	„ 1,50 x litro.
Suero Fisiológico x 1,25 cc. ampolla . .	„ 1,10 x ampolla.
„ „ x 2,50 „ „	„ 1,30 x „
„ „ x 5,00 „ „	„ 1,60 x „
„ glucosado isotónico x 1,25 cc. „	„ 1,40 x „
„ glucosado isotónico x 2,50 cc. „	„ 1,60 x „
„ glucosado isotónico x 5,00 cc. „	„ 1,80 x „
Talco	„ 0,60 x kg.
Tilo flores	„ 0,10 x 5 gms. 1,50 x 100 grs.
Vaselina blanca	„ 0,40 x 100 gms.
„ líquida	„ 0,50 x 250 gms. 2,00 x litro.
Vinagre aromático	„ 0,30 x 100 gms. 2,50 x litro
Yodo tintura	„ 0,20 x 10 gms.

Material de curación:

Algodón hidrófilo x 10 gms. paquete . .	„ 0,10 x paquete.
„ hidrófilo x 25 gms. paquete . .	„ 0,20 x „
„ hidrófilo x 50 gms. paquete . .	„ 0,30 x „
„ hidrófilo x 100 gms. paquete.	„ 0,40 x „
„ hidrófilo x 500 gms. paquete.	„ 1,20 x „
Gasa esterilizada por metro caja . . .	„ 0,90 x caja.
Vendas de cambric 5 x 0,05 mts. . . .	„ 0,30 x venda.
Vendas de cambric 5 x 0,10 mts. . .	„ 0,50 x „

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

FF. CC. del Estado. — Línea San Juan a Jachal. — Se acepta inventario valorización en sustitución de liquidación final.

Señor Ministro:

En principio concuerda mi opinión con la manifestada en el presente caso por el señor Asesor Letrado del Ministerio a cargo de V. E. en su precedente dictamen de julio 14 ppdo. (fs. 58 vta.), esto es, en cuanto entiende que la Administración de los Ferrocarriles del Estado tiene la obligación legal de presentar la liquidación final correspondiente a las obras de construcción de la línea San Juan a Jachal.

La Administración de referencia expresa que las causas que han motivado y motivan la falta de presentación de la liquidación de que se trata están constituídas, por un lado, por la imposibilidad casi práctica de poder reunir todos los elementos y antecedentes necesarios para tal fin y, por otro, que exigiría un trabajo costoso y de larga duración.

Evidentemente la segunda causal debe descontarse para eximirla de su obligación, pues sólo autorizaría a concederle un plazo especial para que dentro del mismo lo produzca. La primera, en cambio, denota una imposibilidad material que obligará a recurrir a medios probatorios supletorios o aproximativos que pueden llegar a resentir la extrema fidelidad del monto total, pero no exime tampoco el cargo. Pienso que sólo y excepcionalmente —dada esta imposibilidad— podría sustituirse por el inventario alegado si técnica y prácticamente tuviera con aproximación razonable su mismo valor y mérito.

Agosto, 19 de 1942. — B. Velar Irigoyen, Procurador del Tesoro,

Buenos Aires, 16 de Enero de 1943.

140.733. — Expte. 112.643-1942. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que a gestión de la Dirección General de Ferrocarriles por resolución de fecha 18 de diciembre de 1940, corriente a fs. 22 se dispuso que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presentara la liquidación final correspondiente a la construcción de la línea de San Juan a Jachal, de conformidad con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de la decisión que se adoptaría oportunamente acerca del inventario valorizado que la mencionada Administración General manifestaba tener en preparación;

Que en respuesta a ese requerimiento, con fecha 19 de mayo de 1941, por nota corriente a fs. 23|25, la Administración General solicita se la exima de la obligación de presentar la planilla de costo final de la obra de que se trata, autorizándola a incluirla en el inventario mencionado;

Que en dicha comunicación manifestaba que en el supuesto caso de que pudiera reunir todos los elementos necesarios para confeccionar la liquidación definitiva —pues muchos documentos se habían extraviado, deteriorado o traspapelado—, ello exigiría un trabajo costoso y de larga duración que en las actuales circunstancias y por razones de economía no se encontraría en condiciones de afrontar;

Que asimismo hacía presente que eran varias las líneas cuya liquidación final no había sido aun preparada y que para dar cumplimiento a ese requisito tendría que designar nuevo personal, lo que gravitaría considerablemente sobre los recursos de la Administración, estimando que el inventario valorizado puede suplir la falta de la liquidación final, ya que la Contaduría General de la Nación lleva a cabo, por intermedio de sus delegados, el contralor de las inversiones que efectúan los Ferrocarriles del Estado en todas sus obras, lo que no ocurre con las empresas particulares, para las cuales sí está, a su juicio, plenamente justificada dicha exigencia, a los fines de la debida fiscalización de las inversiones que realizan;

Que, respetuosa de las disposiciones legales en que se funda el pedido de la Dirección General de Ferrocarriles, la citada Administración General manifiesta que oportunamente elevará las liquidaciones finales correspondientes a las líneas iniciadas durante la administración actual, dado que el nuevo sistema de contabilidad que ha implantado, le permite establecer con exactitud el costo real de cada obra al terminarse su construcción;

Que posteriormene, con fecha 26 de noviembre de 1941, la Administración General presenta la planilla de costo final de los trabajos, ejecutados en esa línea (ramal A.7), durante los años 1934 y 1935 (fs. 35|55), que asciende a la suma de $ 338.262,10 m|n., manifestando la Dirección General de Ferrocarriles (fs. 57 vuelta) que la presentación de dicha planilla "en nada afecta la cuestión planteada, por cuanto ella no aporta los elementos necesarios que permitan conocer el costo total de la línea", y

CONSIDERANDO:

Que el señor Procurador del Tesoro a fs. 59 y la Contaduría General de la Nación a fs. 61 opinan que si bien, desde el punto de vista legal, es indiscutible el derecho de la Repartición técnica para exigir a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado la presentación de la liquidación final de las obras de que se trata existen las causas de orden material enunciadas que imposibilitan documentar en forma integral las inversiones efectuadas y que, ante tales circunstancias, podría autorizarse el procedimiento sugerido, siempre que técnicamente tuviera el inventario de referencia un valor aproximado que permita la sustitución propuesta;

Que por lo expuesto y atendiendo a razones de interés general, procede, contemplando la situación planteada con un criterio de excepción, aprobar en forma condicional la planilla de costo final de los trabajos ejecutados por los Ferrocarriles del Estado, durante los años 1934 y 1935, en la línea de que se trata, y autorizar la inclusión de los demás trabajos en el inventario valorizado de la referida Administración General, sin perjuicio de que ésta eleve oportunamente la liquidación final correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en forma condicional, la planilla de costo final presentada por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, de los trabajos ejecutados en la línea de San Juan a Jachal, Km. 913:422.96 A.2 (Empalme Coll) a Km. 1094:139.91 A.7 (Jachal) desde el 1.° de enero de 1934 hasta 31 de diciembre de 1935 (fs. 35|55), cuyo importe asciende a la suma de trescientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional ($ 338.262,10 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase como caso de excepción a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para incluir las demás obras de la línea de que se trata en el inventario valorizado que está realizando, debiendo la misma presentar oportunamente la liquidación final correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, vuelva a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

CASTILLO
S. ORIA

Navegación y Puertos. — Donación de terreno en Puerto Pilcomayo para obras embarcadero y camino de acceso al mismo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1942.

133.255. — Expte. 11.269-942. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva las presentes actuaciones en las que el señor Rolando Hertelendi, por sí y en representación de don Aníbal Hertelendi y de doña Jorgelina Hertelendi de Failly formalizó mediante el convenio de fojas 6 celebrado con el Jefe de la División Paraná Superior y Bermejo, la donación al Estado de una fracción de tierra de 9 hs. y 28 ás. de superficie, situada en el puerto Pilcomayo sobre el río Paraguay (Territorio de Formosa), constituída por una lonja de un ancho de 100 metros, con frente al citado río y paralelo al mismo, con una longitud media de 900 metros, según medidas indicadas en el plano N.° 3251 de fojas 7, con destino a la construcción del camino de acceso y obras fijas del puerto y embarcadero flotante de Pilcomayo, aprobados por el Decreto N.° 53.959 del 16 de enero de 1940, y

CONSIDERANDO:

Que no existe inconveniente en que se acepte la donación efectuada por las referidas personas, por lo que procede como lo solicita la Dirección Técnica se designe el señor Gobernador del Territorio de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 6640 del 24 de junio de 1938, para que suscriba la escritura traslativa de dominio, disponiéndose el ingreso de la suma de $ 200 m|n., en que se estiman los gastos de escrituración a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, conforme a lo establecido por el artículo 3.°, de la resolución dictada por este Departamento, cuya copia se agrega a fojas 12, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 15), la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 16) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 16 vta.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación de terreno que hacen los señores Rolando Hertelendi, Aníbal Hertelendi y doña Jorgelina Hertelendi de Failly de que ilustra el plano acompañado y apruébase el convenio mediante el cual

se formaliza dicha cesión celebrado entre los donantes y la Dirección General de Navegación y Puertos.

Art. 2.° — Desígnase al señor Gobernador de Formosa don Esteban B. Semilla para que en representación del Gobierno Nacional suscriba la correspondiente escritura pública traslativa de dominio del inmueble de que se trata, a cuyo efecto y para atender a los gastos de escrituración respectiva, la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos procederá a transferir a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior la suma de trescientos pesos moneda nacional con imputación al anexo 1, inciso 9, ítem 4, partida 7b, del Presupuesto del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Reajuste de los incisos 1.°, 8.°, y 12.°, del Plan de Trabajos Públicos, para el año en curso.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1942.

133.642. — 4199. — Expediente N.° 44.565-1942. — Visto que el estado actual de las obras comprendidas en el Inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aconseja una revisión y ajuste a fin de que las previsiones asignadas a las distintas obras respondan a las exigencias y posibilidades del momento, en materia constructiva, la Dirección General de Arquitectura eleva un reajuste del citado Inciso; y

CONSIDERANDO:

Que el reajuste de que se trata no importa un aumento sobre el total fijado en el Plan de Trabajos Públicos vigente y que los refuerzos en el considerados permitirán intensificar la ejecución de varias obras que lleva a cabo la citada Dirección General, por vía administrativa o por contrato y para ello se disminuyen los créditos relativos a obras en que se ha tropezado con dificultades en la adquisición de materiales;

Que también se considera en el presente reajuste el refuerzo del crédito que para "Córdoba, Hospital Regional" asigna el Inciso 12 (Sumas a transferir), partida 5, en la suma de $ 300.000 m|n., por requerirlo así el desarrollo de esa obra;

Que esta última cantidad se compensará, con el objeto de no aumentar el monto total del Plan de Trabajos Públicos, rebajando en igual importe el crédito autorizado en el Inciso 8.°, (Administración de los Ferrocarriles del Estado), partida 12, para "Mejoramiento de vías, instalaciones fijas, equipos etcétera.";

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el reajuste del Inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Arquitectura, cuyo importe total asciende a la suma de veintidós millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta y dos pesos con trece centavos, moneda nacional ($ 22.720.642,13 m|n.) y que no representa aumento alguno con relación al importe fijado para dicho Inciso, como así también las adjuntas planillas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — Amplíase el crédito de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), de la partida 5, del Inciso 12 (Sumas a transferir), que para "Córdoba Hospital Regional" (Ministerio de Relaciones Exteriores), asigna el Plan de Trabajos Públicos vigente a la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000 m|n.) moneda nacional Origen Ley N.° 12.576, planilla "B", partida 223, Inciso 1.°).

Art. 3.° — Redúcese el crédito de la partida 12 del Inciso 8.°, (Administración de los Ferrocarriles del Estado), que para "Mejoramiento de vías, instalaciones fijas, equipos, etc." asigna el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000 m|n.), moneda nacional, cantidad con la que se atiende el aumento que se autoriza por el artículo 2.° del presente decreto, del Inciso 12.

Art. 4.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación, realice las operaciones de libros respecto a las modificaciones de cuentas con arreglo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda, a los efectos determinados en el artículo 4.° y, fecho, vuelva al de Obras Públicas.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Diadema Argentina, S. A. — S|autorización construc. galpón en destilería de petróleo en Dock Sud, costado Este. — Carácter precario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1942.

133.795. — 4250. — Expediente N.° 64.925-1942. — Visto este expediente, por el que la "Diadema Argentina", Sociedad Anónima, solicita autorización para llevar a cabo los trabajos relacionados con la construcción de un galpón destinado al almacenaje de materiales, en su destilería del Dock Sud, costado Este, de acuerdo al plano agregado a fojas 4;

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta a fojas 13, que no existe inconveniente en que se permita la realización de dicha obra, con sujeción a las condiciones que más adelante se especifican, las que han sido aceptadas por la recurrente (fojas 8 vta.), quien ha hecho efectivo además el depósito de la suma de $ 39,06 m|n., en concepto de revisión de planos e inspección de obras, en virtud de lo dispuesto por Decreto No. 8395, de fecha 25 de agosto de 1932; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (fojas 8) la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 14) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 15),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Diadema Argentina, Sociedad Anónima, para que bajo su exclusiva responsabilidad, y en base a la documentación acompañada, que se aprueba, realice la obra de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La recurrente no tendrá derecho a reclamo ni indemnización alguna, en el caso de que el Superior Gobierno declare caduca la concesión, en el momento que lo estime conveniente.
b) Las obras se ejecutarán bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su curso, las modificaciones de detalle que estime conveniente. A tales efectos la concesionaria queda obligada a dar aviso anticipado, de la fecha del comienzo de los trabajos.
c) Fíjase en la suma de $ 39,06 m|n., los derechos en concepto de inspección de obras y revisión de planos, cantidad calculada en base al importe de $ 3.255 m|n., a que asciende el presupuesto presentado.
d) La autorización queda sujeta a la concesión general de la destilería que afecta, y a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

F. C. Santa Fe. — Estación Capitán Solari. — Levantamiento guinche particular. — Dejando sin efecto autorización.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1942.

135.128. — 8.426. — Expediente 121.297-1942. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 2 de marzo de 1928, (fs. 8), se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que llevara a cabo la instalación de un guinche y de una balanza para pesar carros en la estación Capitán Solari del ramal de General Obligado al Norte, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Benigno Peón;

Que, posteriormente, por resolución de fecha 3 de octubre de 1929 (fojas 15), se aprobaron en sustitución de los documentos a que se refiere el decreto citado, el plano N.° 9.321 bis y memoria descriptiva relativos a la instalación del guinche solamente y se autorizó su transferencia a la firma Bellotti y Cía.;

Teniendo en cuenta que según manifiesta la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe (fojas 18), la firma mencionada solicita el retiro del guinche de que se trata, por lo que correspondería anular la documentación aprobada por el decreto y resolución referidos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 23),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto de fecha 2 de marzo de 1928 (fojas 8) y resolución de 3 de octubre de 1929 (fojas 15), quedando, en consecuencia, anulados los documentos de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda y del Interior; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

F. C. Rosario a Puerto Belgrano. — Resultado explotación ejercicios 1940-1941. — Aprobando liquidación.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1942.

135.302. — 8.453. — Expediente 122.180-1942. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta, a fojas 25, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 5.315, ha realizado el examen de los libros y documentos de contabilidad de la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, con el objeto de determinar los resultados de explotación e inversión por cuenta del Fondo de Renovación durante el ejercicio 1940-1941;

Teniendo en cuenta que, según lo establece la citada Repartición (fojas 25), la liquidación que ha realizado arroja las siguientes cifras: Productos pesos 3.065.244.52 m|n.; Gastos $ 3.592.869.92 m|n.; Inversión por cuenta del Fondo de Renovación $ 10.057.43 m|n., no existiendo Producto Líquido sobre el que pueda calcularse la contribución del 3 o|o para la construcción de caminos que, conforme a la aludida ley, correspondería a la referida Empresa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación practicada por la Dirección General de Ferrocarriles respecto a los resultados de la explotación de la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, durante el ejercicio 1940-1941, según la cual no arroja Producto Líquido para calcular la contribución del 3 o|o que, conforme a la aludida ley, correspondería a la citada Empresa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

CASTILLO
S. Oría

D. G. de Arquitectura. — Adquisición de inmueble para el Círculo Médico de Córdoba.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1942.

135.992. — 8651. — Exp. 12.297|1942. — Vistas estas actuaciones en las que el Círculo Médico de Córdoba, a fin de percibir el subsidio de $ 50.000 m|n., acordado por la Ley 12.576 en la partida 739 de la planilla C., remite los adjuntos planos y el título de propiedad de un inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, compuesto de dos fracciones, la primera con frente a calle Colón N.° 637 y la segunda sobre la calle Lavalleja N.° 161 de dicha ciudad, adquirido al doctor Gumersindo Sayago, mediante el pago de la suma de $ 53.379, m|n., con destino a sede social de esa institución;

Teniendo en cuenta:

Que el precio convenido por el inmueble de la referencia es equitativo, ya, que de conformidad con la tasación efectuada por la Dirección General de Arquitectura (fojas 29 a 31) se estima su valor en $ 66.153,70 m|n.;

Que el bien de que se trata reconoce un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario Nacional de pesos 48.000 m|n., del cual al 31 de julio de 1941, sólo se adeuda la cantidad de $ 44.060,48 m|n.;

Que la Institución recurrente expresa que si se le entregase el importe correspondiente al subsidio acordado por el H. Congreso en la proporción determinada por el artículo 4.° de la Ley 12.576, con esa cantidad más la de pesos 12.033,08 m|n., que tiene en su poder, estaría en condiciones de levantar el saldo de dicha hipoteca;

Que alcanzando el importe de la propiedad adquirida a $ 53.379, m|n., y procediendo entregar el 60 o|o de esa cantidad, esto es, $ 32.027,40 m|n., correspondería elevar a la suma necesaria la de $ 10.000 m|n., que se autoriza en el apartado 279 de la distribución de subsidios aprobada por Decreto N.° 124.967 de fecha 16 de julio ppdo.;

Que dicho aumento es posible realizarlo ya que por Decreto N.° 135.460 del 14 del corriente mes, se ha ampliado la partida global de $ 6.000.000 m|n., en la cantidad de $ 5.240.000 m|n., para distribuir entre obras subsidiadas, todo ello con la condición expresa de que la suma que se entregue se destinará exclusivamente al pago del gravamen hipotecario que pesa sobre la propiedad,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos y el título de propiedad adjuntos, por los cuales la recurrente adquiere del doctor Gumersindo Sayago, el inmueble de que se trata, mediante el pago de la suma de cincuenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 53.379, m|n.)

Art. 2.° — Déjase establecido que en orden a lo preceptuado en el inciso c) del artículo 4.° de la Ley 12.576, a la nombrada entidad corresponde entregarle el 60 o|o del importe total del

precio de compra del mencionado inmueble, dado los fines culturales que cumple la misma.

Art. 3.° — Amplíase en concepto de anticipo de la distribución que oportunamente se efectuará, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), que figura en el apartado 279 de la distribución de subsidios aprobada por el Decreto N.° 124.967, en la cantidad de veintitrés mil pesos moneda nacional ($ 23.000 m|n.), con imputación a la Ley N.° 12.576, planilla C, partida 739 y cargo al crédito de $ 5.240.000 m|n., autorizado por el Decreto N.° 135.460 del 14 de noviembre de 1942.

Art. 4.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, procederá a formular la respectiva orden de pago por la cantidad total de treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 33.000 m|n.), con imputación al apartado 279 de la distribución de subsidios (Inciso 11.°, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, disponiendo la entrega del 97 o|o a la orden conjunta del Presidente del Círculo Médico de Córdoba y del Agrimensor Luis P. Groussac de la Dirección General de Arquitectura, que a tal efecto se designa interventor técnico del presente subsidio, y el ingreso del 3 o|o restante a la cuenta especial "Intervención Subsidio" (Decreto N.° 107.326 del 10 de junio de 1937).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Navegación y Puertos. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — S| autorizac. para construir desagüe enfriamiento condensadores de vapor, en su establecimiento del Puerto de La Plata.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1942.

136.524. — 8673. — Expediente N.° 73.345-1942. — Visto este expediente, por el que el Frigorífico Armour de La Plata, S. A., solicita autorización para construir un desagüe para descarga de condensadores de vapor, en el establecimiento que posee en jurisdicción del Puerto de La Plata;

Considerando:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos a fojas 12, manifiesta que no existe inconveniente alguno en que se acuerde la autorización que solicita la Sociedad recurrente, con sujeción a las condiciones que indica a fojas 9, y de conformidad con la documentación que al efecto acompaña, dejando constancia a la vez, que la misma ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 69,08 m|n., correspondiente a los derechos de inspección de obras y revisión de planos;

Que a fojas 11, la S. A. Frigorífico Armour de La Plata, al prestar conformidad a las condiciones enumeradas a fojas 9, expresa sus reparos por las contenidas en el apartado g), en lo que se deja a salvo los derechos que a la Nación correspondan sobre los terrenos en que se llevará a cabo la construcción proyectada, por entender que el P. E., no puede imponerle el reconocimiento de cualquier duda por remota que sea, sobre la legitimidad de la posesión y dominio de esos terrenos;

Que la cláusula discutida por la Sociedad recurrente constituye para el Estado una reserva de derechos y de responsabilidad que aquélla no puede legalmente cercenar y cuyo alcance, evidentemente, será determinado oportunamente por el Poder Judicial en el juicio que, por Decreto N.° 122.006, dictado por intermedio del Ministerio de Hacienda, con fecha 20 de diciembre de 1937, se dispone iniciar por acción reinvindicatoria de los inmuebles que poseen particulares sin títulos para ellos o con títulos viciados de nulidad, en el Puerto de La Plata;

Que el señor Procurador General de la Nación, al dictaminar en un caso análogo (expediente 64.981-942), expresa que tales reparos resultan infundados, pues los términos en que se halla redactada la referida cláusula no permiten atribuirle otro alcance que el de una mera reserva hecha por la Nación en defensa de lo que conceptúa su derecho y conforme a sus facultades de formular así y ante sí, todas las salvedades que estime convenientes;

Que a mérito de lo expuesto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 13) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 14 vta.), y teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo puede y debe supeditar el permiso que se le requiere a cuanta reserva considere de interés para los derechos del Fisco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario a la S. A. Frigorífico Armour de La Plata, para que de acuerdo con la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo la construcción del desagüe de que se trata, en el establecimiento que posee en jurisdicción del Puerto de La Plata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos de referencia serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante la ejecución de los mismos, las modificaciones de detalle que estime convenientes, desde el punto de vista técnico, a cuyo efecto la interesada, deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie.

b) Fíjase en la suma de $ 69,08 m|n. los derechos en concepto de revisión de planos e inspección de obras, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N.° 8395, de fecha 25 de agosto de 1932.

c) El Frigorífico Armour, realizará la obra propuesta, en la parte que está dentro de su establecimiento, sin que ello importe reconocimiento alguno por parte del Fisco, sobre la propiedad del terreno que ocupa el frigorífico, dejándose a salvo los derechos que correspondan al Estado, de acuerdo al fallo que recaiga en el juicio de reivindicación y que cualquiera sea su resultado, la Empresa renuncia expresamente a toda reclamación con motivo de las obras a construir.

d) La recurrente se someterá a las disposiciones en vigor y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos.

CASTILLO
Salvador Oría

Navegación y Puertos. — Don Carlos Raffetto. — S|autorización p. ampliar su casa habitación, ubicada en el lote número 5, manzana "A" de Ensenada.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1942.

136.894. — 8732. — Exp. 75.059-1942. — Visto este expediente en el que el señor Carlos Raffetto solicita autorización para ampliar su casa habitación, de acuerdo con la documentación adjunta, ubicada en el lote N.° 5, manzana "A" de Ensenada, cuya propiedad se justifica a fojas 3;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta a fojas 10, que no existe inconveniente en que se permita la realización de los trabajos correspondientes con sujeción a las condiciones que más adelante se especifican, las que han sido aceptadas por el recurrente (fojas 3), quien ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 19.87 m|n., en concepto de revisión de planos e inspección de obras, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 08395 de fecha 25 de agosto de 1932; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 10 vuelta y 11) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fojas 11 vta.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, a don Carlos Raffetto para que, bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada que se aprueba, realice los trabajos relacionados con la ampliación de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Las obras se ejecutarán de acuerdo con la documentación agregada, debiendo estar el nivel del piso a la cota + 4,10 metros sobre el nivel del cero local y se efectuarán bajo la inspección inmediata de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante su ejecución podrá introducir las modificaciones de orden técnico que estime conveniente a cuyo fin el interesado deberá dar aviso anticipado de la fecha de comienzo de las mismas.

b) Fíjase en la suma de ($ 19,87 m|n.), diez y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, el importe de los derechos en concepto de inspección de obras y revisión de planos, cantidad calculada en base al importe de $ 1.655,80 m|n., a que asciende el presupuesto presentado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Fijando provisoriamente sumas a invertir en obras públicas durante los años 1943 y sucesivos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

139.050. — 9.111. — Expediente 18.023|1942. — Vista la planilla preparada por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas, en base a las cifras resultantes del estudio dispuesto por el Ministerio de Obros Públicas, con fecha 25 de agosto ppdo., a fin de establecer las sumas necesarias en los años 1943 y sucesivos, para proseguir las obras que figuran en el Plan de Trabajos Públicos del año en curso, hasta su terminación dentro del plazo técnicamente previsto en sus respectivos proyectos, y

Considerando:

Que el artículo 21 de la Ley de Presupuesto N.° 12.816, al establecer el orden de preferencia en que deben incluirse las obras en el Plan de Trabajos Públicos, coloca en primer término a las que se encuentran en curso de ejecución;

Que el artículo 7.° del Acuerdo de Ministros, N.° 6.991, del 24 de junio de 1938, dispone que para ser incluída una obra en los planes de inversión debe contar con crédito que cubra la totalidad del importe del costo de la misma, y que, finalmente sea posible fijarle una asignación anual que permita su desenvolvimiento en forma económica, dentro del plazo técnicamente previsto para su completa ejecución;

Que entre las recomendaciones formuladas en la Conferencia de Ministros de Obras Públicas de la Nación y de las Provincias, aprobadas por Decreto N.° 124.085, del 2 de julio ppdo., y ratificada por los respectivos Gobiernos de las catorce provincias, se establece, en el artículo 4.°, que cuando la ejecución de una obra requiera mas de un año, deberá calcularse el tiempo técnicamente necesario para terminarla y se incluirán automáticamente en los planes de los años sucesivos las sumas necesarias;

Que esta disposición ha sido ratificada por el artículo 6.° del Decreto N.° 138.777, de fecha 19 de diciembre ppdo., que dice: "De conformidad con la recomendación formulada en la citada Conferencia de Ministros de Obras Públicas, aceptada por decreto de fecha 2 de julio ppdo., N.° 124.085, establécese como norma rigurosamente obligatoria en la ejecución de obras públicas, que éstas deberán entrar a revistar en los planes respectivos con los créditos necesarios para su normal ejecución en los plazos técnicamente previstos, debiendo comprometerse automáticamente en los planes de los años sucesivos las asignaciones necesarias para su prosecución en iguales condiciones";

Que, en consecuencia, y a fin de tener un elemento de juicio técnico, contable, legal y administrativo indispensable para preparar en lo sucesivo racionalmente los Planes de Trabajos Públicos, corresponde que el P. E. fije por decreto las sumas necesarias para proseguir las obras que figuran en el Plan del año en curso;

Por lo expuesto;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase provisoriamente, y sin perjuicio de los ajustes posteriores que estudios más completos aconsejen realizar, la suma total de un mil quinientos setenta y un millones trescientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos, moneda nacional (pesos 1.571.366.546.97 m|n.), para proseguir, de acuerdo con los plazos previstos en los proyectos técnicos, las obras que figuran en el Plan de Trabajos Públicos de 1942. Dicha suma se descompone así:

	m$n.
Año 1943.	280.877.876.14
Año 1944.	290.089.461.38
Año 1945.	268.370.020.44
Año 1946 y sucesivos.	732.029.189.01

Art. 2.° — Las cifras consignadas precedentemente constituyen el resultado de las previsiones enunciadas en la planilla adjunta, que forma parte integramente de este decreto.

Art. 3.° — Dése cuenta en su oportunidad al H. Congreso, comuníquese a los distintos Ministerios y Gobiernos de Provincias, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Salvador Oría

FF. CC. del Estado. — Cía. Azufrera Argentina S. A. S|preferencia para el transporte de leña y azufre. — Se autoriza con carácter transitorio.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1942.

135.580. — 8.452. — Expte. 15.011-1942. — Visto las presentaciones de la Compañía Azufrera Argentina S. A. corrientes a fs. 1|2 y 5|8 solicitando preferencia en el suplido de vagones requeridos para asegurar un transporte mensual de 2.000 a 3.000 toneladas de azúfre proveniente de una planta productora situada en el territorio de Los Andes, con acceso inmediato a la estación Pocitos de la línea de Socompa de los Ferrocarriles del Estado, como asimismo el de 30 a 40 vagones de leña por mes destinada a combustible, y

Considerando:

Que las razones invocadas por la entidad recurrente, han sido suficientemente abonadas, hallándose acreditado asimismo que la aplicación de dicho mineral en muchas de nuestras industrias es de imprescindible necesidad;

Que a juicio de la Dirección General de Fabricaciones Militares del Ministerio de Guerra (fs. 12), el elemento de que se trata es fundamental para toda la industria química y por consiguiente de vital importancia para la defensa nacional;

Que por lo expuesto, atendiendo razones de interés general y teniendo en cuenta que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta que podrían proveerse puntualmente y sin mayores inconvenientes los referidos vagones, procede acordar, con carácter transitorio, la franquicia solicitada; y

Atento a lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles a fojas 13,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter transitorio, a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para acordar preferencia en el suplido de vagones solicitados por la Compañía Azufrera Argentina S. A. para el transporte mensual de dos mil a tres mil toneladas de azufre, provenientes de la planta productora de dicho mineral, con acceso inmediato a la estación Pocitos y destinada al consumo del país, como asimismo el de treinta o cuarenta vagones por mes para el transporte de leña a utilizarse como combustible; siendo entendido que tal preferencia reviste carácter precario, pudiendo en consecuencia dejarse sin efecto en cualquier momento si así lo aconsejaran razones de interés público sin que esa medida acuerde derecho a reclamo alguno por parte de la entidad beneficiaria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, vuelva a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos, la que oportunamente deberá gestionar la habilitación de vía a utilizarse en el transporte de que se trata.

CASTILLO
S. Oría

FF. CC. del Estado. — Compañía Azufrera Argentina, S. A. — Sol|transporte c|preferencia de tambores de nafta, como ampliación de lo acordado por Decreto número 135.580. — Se acuerda.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942.

139.447. — 9.133. — Expte. 17.275-1942. — Visto que la Compañía Azufrera Argentina S. A. solicita se amplíe el Decreto número 135.580 de fecha 14 de noviembre último, dictado en el expediente número 15.011-42, que acordó el transporte preferente de azufre, autorizándose también a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para que transporte con preferencia desde la Destilería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, situada en Chachapoyas (Salta) a la estación Pocitos, punta de rieles de la línea en construcción de Salta a Socompa la cantidad de 1.380 tambores de nafta de 210 litros cada uno, por mes, que la recurrente manifiesta necesitar imprescindiblemente para abastecer a los camiones que emplea en el acarreo del azufre a la estación donde debe embarcar el producto;

Considerando que el otorgamiento de vagones con preferencia, ahora solicitado, se apoya en las mismas razones que fundamentaron el ya citado Decreto N.° 135.580; que con la medida propuesta sería complementado; y

Atento a lo precedentemente informado por la Dirección General de Ferrocarriles fs. 4,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíese el Decreto número 135.580 de fecha 14 de noviembre del año en curso en el sentido de que se autoriza a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para que, con carácter transitorio, acuerde preferencia en el otorgamiento de vagones que haya solicitado o que solicite la Compañía Azufrera Argentina S. A., para el transporte mensual de 1.380 tambores de nafta de 210 litros cada uno, a la estación Pocitos, con el destino solicitado; siendo entendido que tal preferencia reviste carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento si así lo aconsejaran razones de interés público y sin que esa medida diera derecho a reclamo alguno a la Compañía beneficiaria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, vuelva a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos, la que oportunamente deberá gestionar la habilitación de vías a utilizarse en el transporte de que se trata.

CASTILLO
S. Oría

Modificando los artículos 2 y 3 del Decreto N.° 92.146 del 30 de Mayo de 1941.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

137.214. — 9206. — Exp. 14.630-1942. — Vista la nota que antecede por la que la Contaduría General de la Nación expresa la conveniencia de adelantar las fechas de recepción de las planillas anuales de cargos y descargos (altas y bajas), temperamento propuesto por la Dirección del Registro de Bienes del Estado; y

Considerando:

Que la modificación de fechas propuesta no ocasionará perturbaciones a las dependencias nacionales en la confección de sus inventarios y planillas anuales de cargos y descargos;

Que la anticipación de las fechas permitirá incluir en los registros de la Contaduría General de la Nación y memoria de la misma, los datos relativos a los valores del haber patrimonial, haciendo coincidir éstos con los que se publican referentes al ejercicio financiero que vence el 31 de Marzo de cada año;

Que la expresada anticipación de fechas no afectará en nada el trabajo a realizar por las dependencias en virtud de la práctica adquirida ya en estas tareas por los empleados destinados a tales servicios;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del Decreto N.° 92.146 de fecha 30 de Mayo de 1941, en la siguiente forma: las planillas de cargos y descargos que deban remitir anualmente todas las reparticiones y dependencias del Estado al Registro de Bienes, en las cuales se consignan las altas y bajas producidas entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1942, se enviarán antes del 31 de Marzo de 1943, y los correspondientes a los años sucesivos entre el 1.° de Enero y 31 de Diciembre de cada año, lo serán indefectiblemente antes del 31 de Enero del siguiente. — Las reparticiones autónomas procurarán adaptar su información a la estructura fundamental establecida en el "Clasificador de Bienes", que rigió para el levantamiento del Censo, facilitando por lo menos las cifras y valores consignados en sus inventarios y en la nómina de bienes para su registro.

Art. 2.° — Modifícase el artículo 3.° del Decreto N.° 92.146 de fecha 30 de Mayo de 1941, en la siguiente forma: El Registro de Bienes del Estado elevará en lo que respecta al año 1942, antes del 30 de Junio de 1943, y en lo sucesivo antes del 31 de Marzo de cada año, debidamente clasificados los resúmenes de cargos y descargos producidos en las distintas reparticiones durante el año anterior, en base a las comunicaciones establecidas en el artículo 2.°

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Registro de Bienes del Estado a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo. — E. Ruiz Guiñazú. — Miguel J. Culaciati. — Pedro P. Ramírez. — M. Fincati. — D. Amadeo y Videla.

Censo Bienes del Estado. — Decreto estableciendo normas para establecer valores bienes.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

92.146. — 9213. — Expte. 29.622-R-1938 y agreg. — Habiéndose efectuado, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, el Censo de los Bienes Nacionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto N.° 118.938, de fecha 12 de noviembre de 1937, y artículo 15, inciso 12 de la Ley número 3727, de organización de los Ministerios, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que el conocimiento efectivo de las inversiones realizadas por la Nación en las diversas zonas del país permitirá establecer la conveniencia y oportunidad de hacer nuevos aportes procurando mejoras económicas y sociales en las mismas;

2.° — Que, a tal efecto, las conclusiones del Censo constituyen un elemento de gran valor, pues comprenden a la totalidad de los inmuebles, muebles y semovientes de las diversas dependencias de la Administración Nacional, siendo necesario por ello mantenerlas actualizadas, sin cuyo requisito no podrían llenar debidamente aquélla importantísima finalidad;

3.° — Que el Decreto N.° 5913, de 9 de mayo de 1938, expedido por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, al organizar el Registro de Bienes del Estado, establece que el mismo deberá confeccionar los resúmenes definitivos de las unidades y valores de los bienes nacionales y tener al día los movimientos de cargos y descargos contraloriando todos los inventarios, para lo cual deberá proponer las medidas necesarias, formalidad esta que cumple en las presentes actuaciones;

4.° — Que aun cuando la Ley 428, en sus artículos 40 y 41, asigna a la Contaduría General de la Nación la función de registrar los inmuebles y buques de propiedad de la Nación, la Ley 3727, posterior a aquélla, determina, en cambio (Art. 15, inciso 12), que compete al Ministerio de Obras Públicas el "Censo de Bienes Nacionales";

5.° — Que, por ello y en virtud de la intervención que en este asunto ha tenido dicho Ministerio, conviene, hasta tanto se establezca en definitiva un régimen legal más adecuado al respecto, mantener el actual, mejorándolo con disposiciones que armonicen las existentes y den a la vez a la Contaduría General de la Nación la intervención correspondiente a efecto de que cuente con las informaciones necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones de su competencia y con atribuciones para impartir directivas generales respecto al trabajo en sí, lo que puede hacer con eficacia por su especialización en la materia;

6.° — Que los distintos Ministerios nacionales han prestado su conformidad al régimen de cargos y descargos propuesto por el Registro de Bienes del Estado para dar satisfacción a la finalidad expresada en los considerandos precedentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Todas las reparticiones y dependencias del Estado procederán a fijar definitivamente en sus inventarios los valores que ha arrojado el censo nacional de bienes del Estado, al 31 de diciembre de 1937, en que fué realizado, a los cuales deberán referirse los movimientos posteriores a esa fecha.

Art. 2.° — Anualmente, entre el 31 de marzo y 30 de junio, todas las reparticiones y dependencias del Estado remitirán al Registro de Bienes del Estado las planillas de "cargos y descargos" operados durante el año anterior, en los formularios que facilitará el Registro de Bienes del Estado. En las planillas que elevarán en el año 1942 deberán consignar las altas y bajas ocurridas desde el 1.° de enero de 1938 hasta el 31 de diciembre del año en curso. Las reparticiones autárquicas procurarán adaptar su información a la estructura fundamental establecida en el "Clasificador de Bienes" que rigió para el levantamiento del censo, facilitando por lo menos las cifras y valores consignados en sus inventarios y la nómina de bienes para su registro.

Art. 3.° — El Registro de Bienes del Estado elevará antes del 31 de diciembre de cada año, debidamente clasificados, los resúmenes de cargos y descargos producidos en las distintas reparticiones durante el año anterior, en base a las comunicaciones establecidas en el artículo 2°.

Art. 4.° — Dicho Registro ajustará su labor a las directivas generales de la Contaduría General de la Nación y facilitará a la misma la documentación e información que ésta considere necesarias para el cumplimiento de las funciones que le corresponden.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Registro de Bienes del Estado a sus efectos.

CASTILLO. — Salvador Oría. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Carlos A. Acevedo. — Juan N. Tonazzi. — Guillermo Rothe. — Mario Fincati.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Resolviendo que las distintas dependencias del Ejército procedan a diligenciar con anterioridad al 31 de enero de 1943, todo lo concerniente a liquidación de haberes y gastos correspondientes al ejercicio económico 1942.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1942.

1.189. — Visto los SS. DD. Nros. 98.738 (Arts. 4.° y 6.°), 52.573, 98.859 y 111.641, de fechas 25 de enero de 1937 (B. M. N.° 10.453 1.ª Parte), 19 de enero de 1940 (B. M. N.° 11.344, 1.ª Parte), 23 de agosto de 1941 (B. M. N.° 3.729 2.ª Parte) y 27 de enero de 1942 (B. M. N.° 11.915, 1.ª Parte), respectivamente, en los que se establecen normas para el cierre del ejercicio económico, y a fin de que los términos de las mismas sean debidamente cumplimentadas dentro de los plazos prescriptos para la clausura del presente ejercicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Las distintas dependencias del Ejército procederán:

a) A diligenciar con anterioridad al 31 de enero de 1943, todo lo concerniente a liquidación de haberes y gastos correspondientes al ejercicio económico 1942, para lo cual

se adoptarán las medidas tendientes a evitar demoras en los trámites, a fin de que las respectivas órdenes de pago sean libradas en término.

b) A efectuar la devolución de los fondos sobrantes en cualquier concepto, sean éstos por gastos o haberes, imputables al ejercicio 1942, liquidados o no por ajustes y cuyo pago a terceros no procede. Los fondos aludidos deberán encontrarse en la Dirección General de Administración, antes del 15 de febrero, conjunta o separadamente de la rendición de cuentas respectiva.

c) A efectuar la devolución con anterioridad al 10 de enero de 1943, de los fondos que se posean por cualquier concepto, imputables a los ejercicios económicos 1940 y 1941, y cuyo pago a terceros no hubiese sido hecho efectivo, al 31 de diciembre del año en curso.

Los ingresos por las devoluciones a que se refiere el parágrafo anterior deberán efectuarse debidamente planillados por conceptos, detallándose apellido y nombre del acreedor, motivo de la devolución e importe.

2.° — La Dirección General de Administración recibirá la documentación necesaria para confeccionar las órdenes de pago del ejercicio 1942, hasta el 10 de febrero de 1943; debiendo formular antes del 20 de febrero todas las órdenes de pago que correspondan al ejercicio, como así también las órdenes de retención de acuerdo con lo preceptuado por el Superior Decreto N.° 111.641, inserto en Boletín Militar N.° 11.915 1.ª Parte.

3.° — Publíquese, en Boletín Militar, 1.ª Parte y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

PEDRO P. RAMÍREZ

Ministerio de Agricultura

Creándose la Subcomisión de Envases para Lana

Buenos Aires, 31 Agosto de 1942.

33.629. — Visto el Decreto número 121.842; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la provisión de envases para la producción de lana cuya zafra podría verse afectada por la escasez de arpillera de yute nueva;

Que asegurando la devolución de los envases una vez vaciados se logrará cubrir en proporción apreciable de las necesidades y a precios equitativos para los productores, contribuyendo además con esta medida a evitar se sustraiga existencia de arpillera o bolsas reservadas para la próxima cosecha fina,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Créase la Subcomisión de Envases para Lana integrada por el Director de Lanas y Ovinos, por un representante de la División de Envases Textiles, otro por los mercados, otro por los consignatarios, otro por los productores, y otro por los exportadores.

2.° — Todo pedido de envases para lana, nuevo o usado, formulado por los productores, debe ser conformado por las Comisiones de Bolsas Locales para su gestión directa o elevación, por intermedio de las mismas, a la Subcomisión de Envases para Lana. Todo pedido de otro interesado que no sea productor, será conformado por la Subcomisión de Envases para Lana.

3.° — Los pedidos autorizados por la Subcomisión de Envases para Lana, serán abonados por los solicitantes girando o depositando a la orden de la misma en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, el importe que resulte de acuerdo a los precios que correspondan, más el recargo establecido en el artículo 4.° del Decreto 123.536.

4.° — La Subcomisión solicitará a la División de Envases Textiles cantidades globales de envases equivalentes a los pedidos autorizados transfiriendo de los fondos depositados a su orden a favor del Ministerio de Agricultura —Dirección de Administración—, el importe correspondiente a las partidas solicitadas.

5.° — La División de Envases Textiles librará las órdenes de entrega a los tenedores de envases quienes despacharán la mercadería de acuerdo con el destino que indique la Subcomisión de Envases. — Los tenedores facturarán la mercadería despachada al Ministerio de Agricultura a los precios que correspondan con el descuento fijado en el artículo 3.° del Decreto N.° 123.536.

6.° — Los envases así adquiridos son de propiedad del comprador, y por tanto su devolución es obligatoria.

7.° — El movimiento de toda existencia de envases nuevos o usados sólo podrá ser efectuado contra orden oficial que en cada caso extenderá el Ministerio de Agricultura por conducto de la División de Envases Textiles de acuerdo al Decreto 123.536.

8.° — Todo tenedor de envases denunciará quincenalmente sus existencias a la Subcomisión creada en el apartado 1.°, de la presente Resolución.

9.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Designando integrantes de la Subcomisión de Envases para Lanas creada por el apartado 1.° de la Resolución número 33.629.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1942.

Res. 35.419. — Visto el apartado 1.° de la Resolución Ministerial N.° 33.629 de fecha 31 de agosto de 1942,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Desígnase para integrar la Subcomisión de Envases para Lana, creada por el apartado 1.° de la Resolución Ministerial N.° 33.629, al Ing. Andrés Ringuelet por la División de Envases Textiles, el doctor Juan Carlos Spereni por la Dirección de Lanas y Ovinos, el señor Manuel Bautista por los mercados, el señor Miguel Mozoteguy por los consignatarios, el Ing. Diego Piñeyro Pearson por los productores y el señor José L. Orlando por los exportadores.

2.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Autorizando a la Dirección General de Gendarmería Nacional para extraer libre de derechos, la cantidad de 100 toneladas de maderas, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, 18 de noviembre 1942.

Res. 36.728. — Visto este expediente (159.928-1942), en el que la Dirección General de Gendarmería Nacional, con el auspicio del Ministerio de Guerra, solicita permiso para extraer libre de derechos, la cantidad de 100 toneladas de maderas con destino a la reconstrucción del puente sobre el riacho Salado, Kilómetro 42 del camino Las Lomitas a la Zona del Pilcomayo, en el Territorio de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la finalidad perseguida, que es en beneficio público, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, como caso de excepción; atento las informaciones producidas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Gendarmería Nacional, para que extraiga, libre de derechos, la cantidad de cien toneladas de maderas provenientes de árboles muertos en pie o caídos naturalmente, con destino a la reconstrucción del puente sobre el riacho Salado, Kilómetro 42 del camino Las Lomitas a la Zona del Pilcomayo, en el Territorio de Formosa, debiendo la Dirección de Tierras indicar el lugar de la extracción y proceder a la correspondiente fiscalización.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Encomendando misión en Norte América al señor Ernesto S. Altman.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1942.

Res. 37.242. — Visto este expediente (54.398-1942), en el que la Dirección de Ganadería informa que el señor Ernesto S. Altman emprenderá en fecha próxima, viaje a los Estados Unidos de América y siendo de sumo interés para este Ministerio el que, aprovechando esa situación, se le confiera la misión de estudiar el mercado de pieles de los E.E. U.U. de América y de otras actividades vinculadas con la industria pelífera, y atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Encomendar al señor Ernesto S. Altman, en carácter ad-honórem, la misión de estudiar el mercado de pieles de los Estados Unidos de América, y la posibilidad de la colocación de las pieles de chinchilla, procedentes del Criadero de Abra Pampa y de otras actividades vinculadas con la industria pelífera.

2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Estableciendo cuota global para exportación hilados algodón

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942.

Res. N.° 38.298. — Atento a lo informado por el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial, para asesorar a este Departamento en el régimen de permisos previos para las exportaciones de hilados de algodón; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adotpar un régimen de contralor de dichas exportaciones a los fines de prever la posibilidad de que una excesiva demanda exterior acentúe la escasez de esta materia prima imprescindible para el normal desenvolvimiento de la industria textil argentina.

Por ello, en virtud de las facultades conferida por la Ley 12.591 y lo dispuesto por el Decreto N.° 122.330, del 10 de junio ppdo., y su ampliatorio, el Decreto N.° 126.846 del 5 de agosto último,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Establecer una cuota global de quinientos mil kilogramos (500.000), para la exportación de hilados de algodón que se distribuirá entre las hilanderías, de acuerdo con la planilla adjunta y teniendo en cuenta su capacidad de producción.

2.° — Acordar el 80 o|o de dicha cuota, para los hilados de títulos inferiores al 13 y el 20 o|o restante, para los comprendidos entre los títulos 13 y 16, inclusive.

3.° — El Comité de Exportación comunicará a cada firma, en su oportunidad, la cuota que se les hubiera asignado.

4.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Acordando permiso provisional de pesca marítima costera en la zona de Mar del Plata, a varias firmas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1943.

Res. N.° 38.629. — Visto el presente expediente (N.° 251.144-1942), en el que diversas personas solicitan permiso para realizar pesca marítima costera en la zona de Mar del Plata; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar permiso provisional para efectuar pesca marítima costera en la zona de Mar del Plata (Buenos Aires), de acuerdo con los decretos de 26 de Diciembre de 1914 y 10 de Agosto de 1938, a las siguientes personas: José de Nichilo, Nicolás y Pedro De Candi —Lancha María dei Martiri—; S. D'Alessio, Antonio y Francisco Lanza; A. Almafitano y Luis D'Lorio—, Lancha Nuevo San Antonio—; Mateo Ciacalone y Rosario Messina— Lancha Almirante Humberto Cagni—; Salvador Spoto, Rosario Salvini y Rosario Masuzeci —Lancha Mar del Plata—; Vicente y Francisco Mústico, Mateo y Spiro Germinario -Lancha Francisco Mústico-; Juan Grasso (h.), N. Pennisi, R. Celestino y Mario Musuzeci -Lancha Reverendo P. R. A. W. Dirube.

2.° — Comuníquese, para su notificación a los interesados y demás efectos vuelva a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 203.418 1941.

Buenos Aires, Diciembre de 1941.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Los que suscriben Antonio Rodríguez y Guillermo Nicanor Mario Arquati Mors, casados, de 36 años de edad, comerciantes argentinos, constituyendo domicilio legal, en la calle Talcahuano 840, piso 4.°, ante el señor Director exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la 1.ª y 2.ª categoría, en terrenos vírgenes y cuya propiedad es Fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 6 de la fracción C, de la Sección B. 11, y terreno situado al Norte del lote 22 de la Colonia "Florentino Ameghino", Territorio Nacional del Chubut, afecta la forma de un exágono irregular A-B-C-D-E-F-A. — Se halla a 5.400 metros más o menos del esquinero Sud del lote 380 de la Colonia Chubut, medidos hacia el Sudoeste y sobre la prolongación del lado Sudeste del lote citado; B, a 5.000 metros hacia el Sudoeste de A, C. a 4.000 metros hacia el Noroeste de B, D. a 4.200 metros hacia el Noroeste de C; E. a 1.500 metros hacia el Sudoeste de D, F. a 800 metros hacia el Noroeste de E; A-B es la prolongación hacia el Sudoeste del lado Sudeste del lote 380 mencionado. — Las rectas B-C, C-D, D-E, E-F y F-A, son normales, respectivamente a las rectas A-B, B-C, C-D, D-E, y E-F. — En los trabajos de exploración se emplearán la cantidad suficiente de personas, y como útiles de trabajo, pala y pico. — Provea V. E. de conformidad a lo solicitado. — Será justicia. — M. Arquati. — Antonio Rodríguez. — Recibido en mi Oficina hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, veinte minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Direc-

tor: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio dentro del lote 6, de la fracción C, de la Sección B II, de dicho territorio, afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros de dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 4.000 metros al Oeste de la intersección de la margen izquierda del Río Chubut, con el límite Norte del lote 6 citado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud de concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberán respetar los derechos que puedan derivarse de las minas: El Corral y Hércules. — En estas condiciones corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Mayo 22 de 1942. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 ene.-N.° 14.266-v.26 ene.

Manifestación de descubrimiento de carbón mina "Domingo Faustino Sarmiento", presentada a nombre de los señores Luis Bossio y Alberto Caparelli, Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 177.464-1942.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Señor Director de Minas y Geología. Luis Bossio, rentista y Alberto Caparelli, comerciante, ambos mayores de edad, argentinos, casados, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle Directorio 985, ante el señor Director nos presentamos y decimos: Que habiendo descubierto un yacimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, en el área abarcada por el permiso de cateo concedido por expediente 83.877-1940, venimos a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra legal que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 600 metros (seiscientos metros) al Oeste de un punto situado a 2.860 metros (dos mil ochocientos sesenta metros) al Sud del vértice Sud-Oeste de la pertenencia N.° 7 de la mina "Gral. José de San Martín". — La mina llevará el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento". — Creemos que el terreno es de propiedad de la S. A. The Argentine Southern Land. — Otorgamos amplio poder al Ingeniero Julio Vatín, para tramitar el presente pedimento. — Sírvase el señor Director mandar registrar y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimiento. — Será justicia. Fdo.: Alberto Caparelli, Luis Bossio. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve hs. cuarenta y nueve minutos. Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 28-42. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Directorio 985. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, presentada por Luis Bossio y Alberto Caparelli, en terrenos que, según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra en el lote 20, fracción B., de la Sección JIII, y a 600 m. al Oeste de un punto situado a 2860 metros al Sud del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 7, de la mina "General José de San Martín" L-18-16. — La presente manifestación de descubrimiento es consecuencia de la solicitud de cateo 83.877-40, concedida a los mismos interesados con anterioridad al decreto del 15-X-41. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119, del Código de Minería. — Mayo 29 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 2 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 11 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "Domingo Faustino Sarmiento"), presentada por Luis Bossio y Alberto Caparelli, bajo el N.° 600, folio 14, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 ene.-N.° 14279-v.18 ene.
e.26 ene.-N.° 14279-v.26 ene.
e.3 feb.-N.° 14279-v.3 feb.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de sal gemma, mina denominada "Tiro", presentada a nombre del señor Vicente R. Sammartino, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 201.770-1941.

"Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Visto el presente expediente, lo informado precedentemente (fs. 16 vta.) por el Servicio Minero, y no habiendo el interesado presentado la petición de mensura según lo establece el Art. 133 del Código de Minería, Se dispone: Dar por decaídos los derechos del interesado a la presente manifestación de descubrimiento y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, Enero 18 de 1943.
Res. N.° 1. — Exp. 251.195|942 M. A. — Vista la presentación de la firma Sucesión A. Gulland, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el N.° 80, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de mostrador semiautomática, computadora, marca "Alpine", modelo 43-C, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de mostrador, semiautomática, computadora, marca "Alpine", modelo 43-C, de 6 kilogramos de capacidad máxima; a péndulo simple (sentido negativo); carta abanico frontal graduada hasta 2 kilogramos a mínima división de 10 gramos; y un dispositivo lateral de dos taras-cursiones de 2 kilogramos cada una; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la república, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie M. 4042.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Virgilio Rísolo, Subdirector.

e.23 ene.-N.° 14395-v.26 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Enero de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania.	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 397- (Expte.: 8.491 DT|42). 100 pilas de 1½ V.; resistencia interna 0,05-0,08 Ohms, p|campanillas y teléfonos, tipo "Hellensen", o similar; 25 pilas de 3 V., tipo 602 A., "Hellensen", o similar, para teléfonos portátiles; 1 Instrumento "Avometer", tipo universal modelo 7 portátil, para mediciones de tensiones de 0-1-10-100-400 y 1.000 volts en continua y 0-0,002-0,01-0,1-1 y 10 amperes en continua y 0-0,01-0,1-1 y 10 amperes en alterna; ohmetro p|0-0,01-0,1 y 1 megohm; capacidad y potencias de salida; 1 Termostato para ambiente, para regulación automática de temperatura en mas 10° y más 30° C., aproximadamente, para una carga aproximada de 1,5 KW., indicador para ajuste y error de funcionamiento no mayor de 1° C.; 1 Termostato idem., para regulación de la temperatura más 10° y más 100°C, aproximadamente, para una carga de 1 KW., y error de funcionamiento no mayor de 1° C., 2 Reostatos regulables entre 18 y 14 ohms, en pasos no mayores de 0,4 ohms; la tempertura interna no deberá exceder de 150° C. sobre la ambiente, haciendo circular 10 amperes permanentemente. Se entregarán protegidos, con bornas de conexión, leyenda indicadora de los valores máximo y mínimo de la resistencia y de intensidad nominal.

N.° 398.- (Expte.: 21.647 DA|42). 64 chapas emblemas de metal blanco cromadas, numeradas.

N.° 399 (Expte.: 10.230 DT|41). 50.000 chapitas para inventario, de cartón prespan. de 1mm. de espesor, color marrón sin numerar; 5 chapas de pertinax, fenolite o similar de m. 1,00 x 0,50 aproximadamente y de 10 a 12 mm. de espesor; 2 Péndulos "Westinghouse" o similar completos, con globo opalino de 350 mm. de diámetro con tapa y perilla, porta-lámpara de porcelana roscado directamente al barral de 15,9 mm. (5|8") de diámetro, grifa florón y barral de bronce color florentino; éste último de m. 2,00 de largo; 1 péndulo id., id., id., c|barral de m. 4,00.

La apertura de las propuestas se realizará el 28 de Enero de 1943, a las 10 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. —El Jefe de Compras.

e.26 ene.-N.° L.-150-v.27 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 29|43, para el día 26 de febrero de 1943, a las 11 horas, por la adquisición de: metales y aleaciones, hierros y aceros, maderas, pinturas y barnices, productos químicos, herramientas, artículos de electricidad, artículos de ferretería, cueros y artículos de talabartería, combustibles y lubricantes, piedras y esmeriles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material y Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 ene.-N.° L-145-v.11 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto al señor ABRAHAM ADIP, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 179-P-1942, bajo aperci-

bimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 11 ppdo., ha recaído la siguiente resolución. Se resuelve: Imponer una multa igual al 50 o|o del valor de la mercadería en infracción, etc., etc.

Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 136-s|p.p.-v.28 ene.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto a, LUIS CRESPO MARTIN, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 203-P-1942, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 15 ppdo., ha recaído la siguiente resolución. Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, etc., etc. — Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 137 s|p.p.-v.28 ene.

Se hase saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a AMADEO JOSÉ MAGNONI y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 193-T-1942, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 12 ppdo. ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar, la mercadería en cuestión, etc., etc. — Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 135 s|p.p.-v.28 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días a la procesada JUANA CABRERA de PANIGHINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. —

Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario.

e.26 ene.-N.° 138-s|p.p.-v.1 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VÍCTOR MANUEL MOLINA, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 ene.-N.° 139-s|p.p.-v.1 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 29 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1943, de los siguientes empréstitos:

C. A. I., Conversión 4 o|o 1941, Serie "A" v$n. 2.604.100.

C. A. I. 4 o|o 1942-1983 v$n. 757.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de febrero próximo hasta el 13 de marzo de 1943.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1943.

e.16 ene.-v. 29 ene.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Diagonal Norte 680
EMISION DE ACCIONES

Nuestra sociedad, de conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1942, y de la resolución del Directorio del 12 de Enero de 1943, emite 50.000 acciones (6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª serie), del valor nominal de m$n. 100, cada una, al precio de emisión de $ 49,04746. — Esta emisión de acciones ofrece a los tenedores de acciones de las primeras 5 series, para suscribir una acción nueva, cada acción vieja.

Las solicitudes se recibirán dentro del mes de la primera publicación de este aviso y el pago deberá efectuarse desde el 5 al 10 de Marzo p. v. — Estas nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1.° de abril de 1943.

De acuerdo con lo resuelto por la citada asamblea general extraordinaria los accionistas que no integren la cuota en efectivo en el plazo indicado perderán sus derechos de preferencia.

Buenos Aires, 14 de enero de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14.132-v.17 feb.

"ALGODONERA PLATENSE"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir las acciones correspondientes al aumento del capital social hasta la suma de pesos 2.500.000 c|l. en series de pesos 500.000 c|l. c|u. de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos sociales. Se comunica, por lo tanto a los señores accionistas que podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones dentro del término de tres días de la fecha. (Art. 7.° de los estatutos); Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, 3.° piso.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 14539-v.27 ene.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACIÓN, S. A.

ACTA DEL SORTEO NÚMERO CIENTO TREINTA y OCHO.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, yo, Escribano autorizante, a pedido del señor Presidente de La Equitativa Capitalización, S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Avenida Roque Sáenz Peña, número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al portador, plan B.", que emite. — De inmediato se verificó el sorteo obteniéndose las siguientes combinaciones de números: 1a. serie: 00760 — 00761 — 00762 — 00763 — 00764; 2a. serie: 13.260 — 13.261 — 13.262 — 13.263 — 13.264; 3a. serie: 25.760 — 25.761 — 25.762 — 25.763 — 25.764; 4a. serie: 38.260 — 38.261 — 38.262. — 38.263 — 38.264; 5a. serie: 50.760 — 50.761 — 50.762 — 50.763 — 50.764; 6a. serie: 63.260 — 63.261 — 63.262 — 63.263 — 63.264; 7a. serie: 75.760 — 75.761 — 75.762 — 75.763 — 75.764; 8a. serie: 88.260 — 88.261 — 88.262 — 88.263 — 88.264; 9a. serie: 100.760 — 100.761 — 100.762 — 100.763 — 100.764; 10a. serie: 113.260 — 113.261 — 113.262 — 113.263 — 113.264; 11a. serie: 125.760 — 125.761 — 125.762 — 125.763 — 125.764; 12a. serie: 138.260 — 138.261 — 138.262 — 138.263 — 138264. — Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia, don Eduardo Esojo, procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet", con las formalidades establecidas en el artículo 4.° del Reglamento de Sociedades de Capitalización, Ahorro, etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado, siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Roberto Santiago Sibán y Fernando Colli, que actúan en calidad de testigos, por ante mí, Escribano Público. De todo lo que certifico y doy fe. — Firmado: Alberto Julián Martínez. — Marcelo Jelinski. — Roberto Santiago Siban. — Fernado Colli. — Alberto Hoeffner. — Hay un sello y una estampilla fiscal.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

De un valor nominal de $ 2.500 c|u., suscriptos por N.° 13.263, M. Cochery, Esmeralda 861, Capital, emisión de noviembre 1932; 38.260, Ramón Valle, Barcelona 3841, Berisso, (F. C. S.) emisión marzo 1934; 50.760, 50.761, 50.762, 50.763, Colomb A. Grenier, 15 de Noviembre 2634, Capital, emisión noviembre 1933; 50.764, Agustín Graziani, Tapiales, (F. C. C. G. B. A.), emisión diciembre 1934; 63.260, Guillermo Etcheverrigaray, Bartolomé Bavio, (F. C. S.), emisión noviembre 1935; 63.261, Lorenzo Etcheverrigaray, Bartolomé Bavio, (F. C. S.), emisión noviembre 1935, 88.263, Carlos Arias, Belgrano 1600, Capital, emisión septiembre 1937.

De un valor nominal de $ 2.600 c|l. c|uno, suscriptos por N.° 113.260, Norma y Clara Ruiz, Esquina, Corrientes, emisión diciembre 1938; 138.260, 138.261, 138.262, 138.263, 138.264, Reinaldo Codognesi, Vidal 267, Remedios de Escalada, (F. C. S.), emisión octubre 1941.

e.26 ene.-N.° 14553-v.26 ene.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Alvarez, de Charcas a French; Ciudad de La Paz, de Pampa a Monroe; Cuba de Pampa a Monroe; Dávila de Avda. del Trabajo a Crisóstomo Alvarez; Echeverría de Conde a Cabildo; Lanza de Avda. Cobo a Avda. Riestra; Rivera Indarte de Santander a Balbastro; Rivera Indarte de Rivadavia a Juan Bautista Alberdi; Vidal de José Hernández a Monroe; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 26 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.26 ene.-N.° 140-v.5 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359, avisa que rematará la despensa MÉNDEZ DE ANDÉS 1100, el 1.° de febrero a las 14.30 horas. O|Manuel Alonso Pino.

e.26 ene.-N.° 14549-v.30 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: La señorita Ana Etcheverry, vende "Despacho de pan y facturas", situado CABRERA 3462, su domicilio, a Emilio Pérez. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.

e.26 ene.-N.° 14555-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 1 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fac. de medallas propiedad del señor S. Liras, sita en la calle DORREGO 852. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-N.° 14.557-v.30 ene.

Gumersindo Lozano venderá a Manuel José Lozano, su parte mitad del negocio de panadería mecánica, calle HABANA Nos. 2432|34. — Reclamos de ley en el domicilio de ambos, calle Habana N.° 2434.

e.26 ene-N.° 14550-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 3 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería propiedad del señor Antonino Gibilisco sita en la calle SAN PEDRITO 1040. —— Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.26 ene.-N.° 14.556-v.30 ene

Avisa José Hackman que vende a Israel Isaac Aronzon, la parte mitad de su negocio, de venta de artículos de moda y de confección, "Modas Fanny", sito JUAN B. ALBERDI 5891|93, domicilio de ambas partes. Reclamos ley allí. — Buenos Aires, Enero 1943.

e.26 ene.-N.° 14.552-v.30 ene

Clelia Barrotto de López, domiciliada en Pampa 648, vende el negocio de restaurant, ubicado en PAMPA 641, a don Francisco Gil. Para reclamaciones, Escribanía A. A. Soldano, Corrientes 1667. Domicilio del comprador, Corrientes 1667.

e.26 ene.-N.° 14546-v.30 ene.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Pilar Alonso Vda. de Rodríguez vende a David Lobato, negocio de Almacén de Comestibles, Vinos y Cervezas Envasados, ROCHA 1297. Domicilio contratantes. Reclamos ley.

e.26 ene.-N.° 14548-v.30 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle JUAN JAURES números 475|81. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor, Recaredo Cifuentes, Juan Jaurés 475, comprador Emilio Rodríguez, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene-N.° 14560-v.30 ene.

Avisamos que Nicolás Malaspada vende a Victorio M. Veronese, Francisco Barone y Enrique Woinilowisz la fábrica de carrocerías, calle SAN LUIS 3147|49. Domicilio ambas partes San Luis 3147. Reclamaciones en el mismo.

e.26 ene.-N.° 14558-v.30 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 del cte., a las 20 y 30 horas en nuestra sede social, California 749, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Administrativa.

2.° Consideración del Balance General.

3.° Elección por dos años de presidente en reemplazo del señor Ernesto L. de Gouvea, que termina su mandato y de siete titulares del C. D. en sustitución de los señores Antonino J. Scarpati, Leandro L. de Gouvea, Juan Crescipulli, Pedro G. Rangugni, Sabino Amaturo, Norberto Baragli y Juan A. Cignoni que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4.° Fijación de una cuota trimestral adicional de emergencia.

5.° Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 56 del Reglamento: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente el 10 o|o de los socios activos, con derecho a intervenir. No lográndose ese porciento de asistentes, éstas se realizarán media hora después con cualquier número de socios presentes.

e.26 ene.-N.° 14.545-v.27 ene.

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 8 febrero 1943 a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ene. N.° 14544-v.5 feb.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS

Casa Social y Secretaría: Carlos Calvo 2783

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el viernes 29 del corriente a las 21 horas, en el salón calle Méjico 2070.

En dicha Asamblea se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea.

2.° Memoria y Balance Anual.

3.° Renovación de 7 vocales y 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.

4.° Dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 1943. — Por orden del Presidente: Joaquín Fernández, secretario general.

e.26 ene.-N.° 14552-v.28 ene.

SOCIEDAD MASONICA Y DE AYUDA MUTUA HIJOS DEL TRABAJO

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1943, a las 21 horas, en su sede social San Antonio 814, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Reglamento de Préstamos.

2.° Facultar al presidente y secretario para aceptar las modificaciones que pudiera aconsejar la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 24 de 1943. — Ricardo Iglesias, presidente. — Juan B. Maiocchi, secretario.

e.26 ene.-N.° 14551-v.26 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 18 de Febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al séptimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.°— Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores representantes de las acciones de la categoría "A" por tres años, y un Director representante de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.

4.° — Designación de Presidente, Vicepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1. y 2.° para el nuevo ejercicio.

5.° — Nombramiento de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42 del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° — Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — T. Balbín, Presidente. — José Goya Herrán, Secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 14565-v.13 feb.

SECCION BALANCES

(1) S. 1.287

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — San Martín 483.

Incendio — Automóviles — Ganado — Vida — Accidentes del Trabajo — Cristales — Responsabilidad Civil — Individuales.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912.

Capital autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
" suscripto . . . . " 1.000.000.—
" realizado . . . . " 640.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1942 (TRIGESIMO EJERCICIO)
(Sometido a la consideración de la Asamblea General, realizada el día 30 de Junio de 1942 y aprobado sin modificación).

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Accionistas			360.000.—
Caja			8.648.85
Bancos:			
Banco de Londres y América del Sud		264.399.37	
" de la Nación Argentina		16.217.20	
" Holandés Unido		8.796.41	
" Provincia de Buenos Aires . . .		2.574.72	
" Español del Río de la Plata . .		1.213.50	
" Francés del Río de la Plata . .		332.67	293.533.87
"El Hogar Propio", Banco Hipotecario y de Edificación, S. A.:			
Su letra por depósito en efectivo . . .			37.000.—
Propiedades inmuebles:			
Edificio San Martín 483, Buenos Aires:			
Precio de costo		416.774.86	
Amortizaciones:			
Anteriores	94.774.86		
Del ejercicio . . . . $ 11.071.—			
Extraordinaria . . . . " 49.229.—	60.300.—	155.074.86	261.700
Títulos de renta:			
Bonos de Pavimentación Municipal de Buenos Aires, Leyes 7091, 8210 y 9142, v|n.	651.800.—	606.742.90	
Ley 11.593, v|n.	900.600.—	900.600.—	
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Series, "C" y "E", v|n.	1.608.700.—	1.481.500.—	
1939-1949, 2.ª Emisión, v|n.	100.000.—	91.833.—	
Edificación de casas colectivas:			
Mendoza, v|n.	19.200.—	18.038.98	
Obras de irrigación — Mendoza, v|n.	81.200.—	76.668.23	
Empréstito de Repatriación de Deuda Exterior 1937, Ley 12.345, v|n. . . .	400.000.—	359.772.—	
Ley N. 11.582, Inversión de Reservas:			
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n.	212.700.—	186.208.54	
Ley N.° 2499, Provincia de Santa Fe:			
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n.	28.200.—	25.135.21	3.746.498.86
Valores diversos			
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre valores			
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas			35.653.30
Préstamos sobre Pólizas Vida			220.520.72
Obligaciones o cobrar			948.65
Mobiliario y material			
Sucursales y agencias			46.641.78
Deudores por premios			95.799.96
Primas Vida, vencidas y a cobrar (neto)			25.895.55
Fracciones de primas Vida a vencer (neto)			21.865.03
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			8.625.04
Deudores varios			12.541.41
Intereses devengados (a cobrar y a vencer)			55.643.33
Comisiones descontadas — Sección Vida			
Gastos de organización, a amortizar . .			
Cuentas de orden			92.300.—
Sección Accidentes del trabajo:			
Títulos de renta (depósito Ley 9688) (1)			
Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n. 54.200 . .		48.336.93	
Premios a cobrar		6.314.76	54.651.69
			5.378.468.04

(1) Títulos de renta (valor de plaza $ 3.994.697.62).

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva legal:			
Art. N.° 363 del C. C.		100.000.—	
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso:			
Sección Incendio	121.220.—		
„ Automóviles	464.770.—		
„ Ganado	53.400.—		
„ Cristales	7.070.—		
„ Responsabilidad Civil	4.990.—		
„ Accidentes Individuales	9.260.—	660.710.—	
Reservas matemáticas Vida		1.231.360.36	
Reservas facultativas:			
Reserva estatutaria	319.422.08		
Adicional Vida	150.000.—		
Fondo reorganización producción Vida	132.081.56		
Para siniestros futuros	105.000.—		
Ley N.° 11.729	10.000.—		
Para quebrantos imprevistos	15.000.—	731.503.64	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		66.262.38	
Reserva para gastos de explotación		30.225.94	
Beneficio de los asegurados Vida		376.155.70	
Beneficios de asegurados Vida, vencidos, a pagar		1.085.39	
Rentas vitalicias y seguros Vida, vencidos			
Reserva para siniestros pendientes:			
Sección Vida	5.160.—		
„ Incendio	5.673.80		
„ Automóviles	58.438.24		
„ Ganado			
„ Cristales	533.60		
„ Responsabilidad Civil	1.370.65		
„ Accidentes Individuales	20.000.—	91.176.29	3.288.479.70
Intereses cobrados a vencer			7.043.76
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			56.455.59
Depósito de reserva			532.030.94
Cuentas a pagar			32.484.56
Sucursales y agencias			1.425.06
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			3.163.05
Cuentas de orden			92.300.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva de riesgos en curso	98.080.—		
Reserva para siniestros pendientes	40.338.83	138.418.83	
Reserva para gastos de explotación		1.603.07	
Cuentas a pagar		186.53	
Acreedores varios		60.76	140.269.19
Ganancias y pérdidas			224.816.19
			5.378.468.04

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Eric W. Sinclair, subgerente contador. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1942

(Trigésimo Ejercicio).

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		71.651.13	
Siniestros en período de prueba		5.160.—	
Seguros vencidos		17.330.—	
Rentas vitalicias		11.000.—	
Pólizas rescatadas		22.238.16	
Reseguros cedidos		70.335.14	
Anulaciones		43.—	
Reservas matemáticas		1.231.360.36	
Otras reservas			
Beneficios para los asegurados		40.944.54	
Gastos de explotación		87.717.10	
Impuestos y contribuciones		3.161.49	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		18.978.80	1.579.919.72
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		41.282.86	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		247.860.78	
Anulaciones		16.594.21	
Reservas:			
Siniestros pendientes	5.673.80		
Riesgos en curso	121.220.—	126.893.80	
Gastos de explotación		126.874.91	
Impuestos y contribuciones		35.215.88	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		52.509.38	647.231.82
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		469.332.78	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		35.947.37	
Anulaciones		23.888.90	
Reservas:			
Siniestros pendientes	58.438.24		
Riesgos en curso	464.770.—	523.208.24	
Gastos de explotación		644.406.22	
Impuestos y contribuciones		36.808.77	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		54.110.—	1.787.702.28
Sección Ganado:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		70.680.—	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		87.526.—	
Anulaciones		232.50	
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	53.400.—	53.400.—	
Gastos de explotación		47.973.20	
Impuestos y contribuciones		9.520.21	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		23.194.41	292.526.32
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		78.274.79	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		798.62	
Reservas:			
Siniestros pendientes	40.338.83		
Riesgos en curso	98.080.—	138.418.83	
Gastos de explotación		92.996.80	
Impuestos y contribuciones		2.371.17	312.860.21
Sección Cristales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		3.083.30	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		978.05	
Reservas:			
Siniestros pendientes	533.60		
Riesgos en curso	7.070.—	7.603.60	
Gastos de explotación		6.554.81	
Impuestos y contribuciones		310.84	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		2.728.95	21.259.55
Sección Responsabilidad Civil:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		1.991.64	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		31.088.52	
Anulaciones		502.61	
Reservas:			
Siniestros pendientes	1.370.65		
Riesgos en curso	4.990.—	6.360.65	
Gastos de explotación		877.98	
Impuestos y contribuciones		3.016.54	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		10.473.34	54.311.28
Sección Accidentes Individuales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		3.254.95	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		7.178.28	
Anulaciones		52.36	
Reservas:			
Siniestros pendientes	20.000.—		
Riesgos en curso	9.260.—	29.260.—	
Gastos de explotación		6.174.23	
Impuestos y contribuciones		660.39	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		4.103.72	50.683.93
Administración:			
Gastos generales			
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		3.989.53	
Impuestos y contribuciones		9.197.51	

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Ordinaria del ejercicio	11.071.—		
Extraordinaria del edificio	49.229.—		
Ajuste de títulos	68.770.30	129.070.30	
Quitas y quebrantos		5.872.68	
Créditos incobrables			
Otros quebrantos			
Redescuento de intereses			
Reserva para quebrantos imprevistos		15.000.—	
Fondo reorganización producción Vida		132.081.56	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		66.262.38	
Saldo de utilidades		224.816.19	586.290.18
			5.332.785.29
HABER			
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		306.921.58	
Rentas vitalicias		129.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		15.000.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		1.027.492.75	
Intereses		100.925.39	
Otras utilidades		580.—	1.579.919.72
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		519.525.98	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	24.300.—		
Riesgos en curso	95.380.—	119.680.—	
Otras utilidades		8.025.84	647.231.82
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		1.260.061.01	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	61.266.22		
Riesgos en curso	448.930.—	510.196.22	
Otras utilidades		17.445.05	1.787.702.28
Sección Ganado:			
Primas del ejercicio		242.852.75	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	43.930.—	43.930.—	
Otras utilidades		5.743.57	292.526.32
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio (Ley N.° 9688)		202.503.32	
Reservas del ejercicio anterior	22.542.36		
Siniestros pendientes	83.825.—	106.367.36	
Riesgos en curso:			
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.989.53	312.860.21
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		15.475.95	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	3.60		
Riesgos en curso	5.780.—	5.783.60	21.259.55
Sección Responsabilidad Civil:			
Primas del ejercicio		44.778.02	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	118.54		
Riesgos en curso	8.150.—	8.268.54	
Otras utilidades		1.264.72	54.311.28
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del ejercicio		26.813.93	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	20.000.—		
Riesgos en curso	3.870.—	23.870.—	50.683.93
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		7.911.02	
Saldo transferido de la Sección Vida		18.978.80	
Saldo transferido de la Sección Incendio		52.509.38	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		54.110.—	
Saldo transferido de la Sección Ganado		23.194.41	
Saldo transferido de la Sección Cristales		2.728.95	
Saldo transferido de la Sección Responsabilidad Civil		10.473.34	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Individuales		4.103.72	
Intereses y otras utilidades		147.280.56	
Reserva para quebrantos imprevistos		15.000.—	
Fondo de previsión		150.000.—	
Reserva fluctuación de valores		100.000.—	586.290.18
			5.332.785.29

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Eric W. Sinclair, subgerente contador. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

e.25 ene.-N.° ...-v.27 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N° 11.867

Angel Carlos Berisso, con escritorio en Diagonal Norte 1119, avisa que Gabriel Domingo Pedrini vende a Luis Pascolat, su fábrica de productos químicos ARÉVALO 1445, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Arévalo **1445.**

e.23 ene.-N.° 14.488-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad "Dickmann, Tummer y Casella, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, transfiere, a la sociedad "Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles" "SADOPYC", con el mismo domicilio, parte de su activo y pasivo, por ante los escribanos Raúl A. Pampliega y Horacio H. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 5.° piso, Dep. 31, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 14.489-v28 ene

Se comunica al comercio, que la Sociedad Colectiva "García Hermanos", dedicada a la importación y ventas por mayor de artículos para fumadores, similares y anexos, con asiento en esta Capital, calle VENEZUELA N.° 1030, domicilio de las partes, ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo, por partes iguales, los socios señores Aurelio García, Francisco García y Benigno García. — Reclamos de ley a la escribanía Vadell, calle Maipú 545.

e.23 ene.-N.° 14477-v.28 ene.

Se hace saber que José María Moreira vende a Roberto, Celestino T. y Argentino A. Sierra, negocio pompas fúnebres, anexos y garage, calle AVENIDA SAN MARTIN 1969-1975, denominado "Casa Moreira". — Reclamos de ley, Avenida San Martín 1969, domicilio ambas partes.

e.23 ene.-N.° 14478-v.28 ene.

Se hace saber que Lucía Ramello de Lamela e hijos, domiciliados en la calle Avellaneda 3295|99, esquina Campana 417|25, venden a José Alberto Lamela y Ramello las partes indivisas del negocio en el ramo de cigarrería por mayor y menor que tienen instalado en la calle AVELLANEDA N.° 3295|99, esquina a la de Campana N.° 417|25. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695.

e.23 ene.-N.° 14460-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CORDOBA N.° 3009. — Vendedor: Manuel Gil. — Comprador: Ramón Bravo. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Recl. ley en n|of. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943.

e.23 ene.-N.° 14482-v.28 ene.

Se avisa al comercio que el señor Juan De Gea, con domicilio en la calle NAZCA N.° 2936, vende el negocio de peluquería establecido en la misma, a don Dionisio Ruiz y don Dionisio Ruiz (hijo), con domicilio en la calle Marcos Sastre N.° 3312. — Reclamos de ley calle Sarmiento 378, 7.° piso.

e.23 ene.-N.° 14480-v.28 ene.

Avisa al comercio José Pelleritti, martillero público, oficina Paysandú 1808 (59-8063), que Salvador Elía vende a José Casem Brahim, el almacén y despacho de vino y cerveza AVENIDA LOS INCAS 4093|99, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley. — Buenos Aires 22|1|43.

e.23 ene-N.° 14491-v.28 ene.

Martín Bisáñez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Pozos 33, comunica, Alberto Celano vende a Rafael Raimondo, despensa comestibles, vinos y cervezas envasados, DOCTOR LUIS BELAÚSTEGUI 4550. Domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.23 ene.-N.° 14493-v.28 ene.

Se hace saber que con fecha 12 de enero del corriente año de mutuo y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en el pueblo de METILEO, GOBERNACION DE LA PAMPA, bajo la razón social de "Díaz y Berasain" dedicada al ramo de ramos generales. — Para reclamos, por el término de ley al señor Jesús Díaz, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Domicilio contratantes en el mismo negocio.

e.23 ene.-N.° 14498-v.28 ene.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal que doña María Luisa Rocha, vende a Juan Claudio Sanabuja, la farmacia ubicada calle SANTA FE 4402, esquina DARREGUEIRA, ambas partes domiciliadas en dicha farmacia. — Reclamos escribanía Destra, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Enero de 1943.

e.23 ene.-N.° 14479-v.28 ene.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Defensa 219, que José Márquez y Antonio Figueiredo venden a Antonio y Fernando Santos, despacho bebidas, PEDRO de MENDOZA 1143, domicilio ambas partes.

e.23 ene.-N.° 14458-v.28 ene.

Amar Debesa, Cía.: Con ramo de camisería y anexos, sita en la calle Chile 1773, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio comanditario don Guillermo J. Amar, domiciliado en la calle Bustamante 2967. — Reclamos de ley, Chile 1773. — Guillermo J. Amar.

e.23 ene.-N.° 14500-v.28 ene.

Martín Bisáñez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Pozos 33, comunica Arturo Klynjan vende a Estanislao Dorich su negocio de Ingeniería Mecánica denominada "Corporación Técnica e Industrial" calle PEDRO MENDOZA 1347, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis Oficinas.

e.23 ene.-N.° 14494-v.28 ene.

Ricardo J. Galimberti y Eduardo B. Covey, comunican que venden a Blanca Suárez Vda. de Martinucci, su negocio de fantasías establecido en CASEROS 2732. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Avenida Roque Sáenz Peña 616, 1er. piso, oficina 3.

e.23 ene.-N.° 14461-v.28 ene.

Hácese saber que Bernardo Levit, domiciliado Varela 983, constituye sociedad para confección ropa hombres y niños, con Sonia Rosenstein de Titiun, domiciliada Corrientes 2852, aportando aquél, máquinas, muebles y todo lo que constituyen existencias su actual negocio, igual ramo, ubicado VARELA 899. — Reclamaciones Escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.23 ene.-N.° 14462-v.28 ene.

Avisa: R. Cartes, balanceador y martillero público, que los señores Emeterio Olave y Juan Olave, venden su negocio de panadería mecánica sito en la calle SAN EDUARDO Nos. 4915|17, a los señores Emilio Pérez y José María Pérez. — Reclamos, en mis oficinas calle Corrientes N.° 1327, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 14464-v.28 ene.

Al comercio: Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 446, U. T. 35-8421, avisan que Antolino Rodríguez vende despensa comestibles, calle Manuel ARTIGAS 5399, esquina ARAUJO, a la señorita Lucía Rodríguez, haciéndose cargo ésta, del activo y pasivo del precitado negocio. — Reclamaciones en el negocio, domicilio contratantes.

e.23 ene.-N.° 14.485-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Ignacio Marzoa vende a Manuel García Botana, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle SANTA FE N.° 3602, esquina Aráoz. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Recl. ley, en n|of. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943.

e.23 ene.-N.° 14.484-v.28 ene.

Pedro Gómez avisa que vende a Manuel Oscar Angueira su negocio de carbonería de IRALA 1057, domicilio también de las partes, y para reclamaciones de ley.

e.23 ene.-N.° 14499-v.28 ene.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el art. 2.° de la ley 11.867, que el señor Enrique F. De Benedetti, con domicilio en la calle Lavalle 570, vende al señor Héctor Barbenza con domicilio en la calle Juncal N.° 2141, el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y venta de artículos varios de perfumería, conocido por "Salón General San Martín", establecido en esta Ciudad, calle CORRIENTES N.° 654. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Intervienen los Escribanos Oscar E. Carbone y Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.22 ene.-N.°-14.422-v.27 ene.

Se avisa que el 31 de diciembre de 1942, ha quedado disuelta la Sociedad "Segadanes y Bermúdez", que se dedicaba a la importación de tejidos, con domicilio en SALTA 273, compuesta por Antonio Segadanes y Antonio Bermúdez Abente, haciéndose cargo de su activo y pasivo la Sociedad en comandita "Segadanes, Bermúdez y Compañía", formada por Antonio Segadanes, Antonio Bermúdez Abente y José Francisco Héctor Diez, que se dedicará al mismo ramo y con igual domicilio. — Se hace constar que se deja sin efecto el propósito de constituir la nueva Sociedad "Segadanes y Bermúdez", enunciado en este diario a partir del 16 de diciembre de 1942. — Reclamaciones a escribano Victorino de la Riega, Lavalle 1268, 2.° piso.

e.22 ene.-N.° 14452-v.27 ene.

Avisan: Portabales, Alonso y Cía., bal. y mart. públ., of. Junín 146, U. T. 48 - 5308, que Manuel María Vázquez vende a Genaro Diez y Manuel Pazos, neg. despensa con vinos y cerv. envasados, sito Capital, calle INDEPENDENCIA N.° 850, dom. contratantes. — Rec. n| oficinas, térm. ley.

e.22 ene.-N.° 14.430-v.27 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 27 de enero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico propiedad de los señores Manuel Ulton y Francisco Vidal Arce "Vistodal, S. R. L.", sito en la calle DONATO ALVAREZ 3125. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.22 ene.-N.° 14.441-v.27 ene.

Avisa: Manuel C. Rodríguez, balanceador, oficinas Rivadavia 2182, teléfono 48 - 3141, Avelino González vende a José Martínez Costas, quien se hace cargo activo y pasivo, su parte mitad indivisa, café, bar, billares, AVENIDA SAN MARTIN 2810, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 14.401-v.26 ene.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: que Ignacio Vidal vende su despacho pan. SAN JOSE 253, a José Gude. — Reclamos de Ley, mis oficinas, Victoria 2296, domicilio de ambas partes.

e.21 ene.-N.° 14.406-v.26 ene.

Fulgencio Sualdea, vende a Graciano García, ambos domiciliados Rioja 812, la parte que tiene en el negocio de librería, calle RIOJA 912, de esta Capital, por ante los escribanos Viacava y Ubiedo, Rivadavia 666.

e.22 ene.-N.° 14453-v.27 ene.

Avisamos que por ante el Escribano Juan José Rossi, domiciliado en la calle Lavalle 1312, se constituirá la Sociedad "Vittoni y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la anterior del mismo rubro, domiciliadas ambas en la calle DIAZ VELEZ N.° 5164, con negocio en el ramo de Taller Mecánico, Tornería Mecánica y Elaboración de Máquinas.

e.22 ene.-N.° 14.435-v.27 ene.

Se hace saber que los señores Vicente Vázquez y Maximino Fernández venden a los señores Leopoldo Carpintero Blanco y José Blanco, que girarán con el rubro de "Carpintero y Blanco", el negocio de "Hotel Pensión", denominado "Familiar", sito en esta Capital, calle TUCUMAN 451, donde las partes fijan sus domicilios para reclamaciones. — Buenos Aires, 20 de enero de 1943.

e.22 ene.-N.° 14.426-v.27 ene.

Amadeo Tavoletti, domicilio Lavalle 1605, vende a Dino J. Boccacci y César Vairo, domiciliados BLANCO ENCALADA 4584, su participación activo y pasivo sociedad de responsabilidad limitada "Tintorería Industrial Americana", sita BLANCO ENCALADA 4584|86. — Escritura ante Escribano Pablo P. Rache. — Maipú 62. — Aquí reclamos ley.

e.25 ene.-N.° 14542-v.29 ene.

"Solari & Rossi", rematarán el domingo 31 de Enero a las 9,30 horas, los camiones, útiles y enseres de propiedad de los Sres. Antonio Larocca y de Roque y Salvador Pascuccelli, componentes de la firma Pascuccelli Hnos. & Cía. PEDRO GOYENA 891. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el local calle Benito Pérez Galdós número 61. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas Caseros 2844 - Solari & Rossi.

e.25 ene.-N.° 14539-v.29 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Sáenz Peña 822, 38-1721, que Emilio Tilve, vende a Pacífico Sorbellini y Juan Abalo, negocio carbonería, DEFENSA 1200, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.25 ene.-N.° 1502-v.29 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, establecida en esta Capital en PASAJE LANÚS número 3114. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarias, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Francisco Ferraro, Pasaje Lanús 3114. — Comprador: Nicolás Jorge, Bartolomé Mitre 2258.

e.25 ene.-N.° 14532-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Armando Carnini, vende a Emilio Siri, Antonio Donato Leguñes y Juan Bautista Schenone, pizzería y heladería, CABILDO 2172, domicilio contratantes.

e.25 ene.-N.° 14531-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: José Raton González, vende a Ramón Vigo y Manuel Quiroga, café y restaurant, CASEROS 3213, donde todos se domicilian.

e.25 ene.-N.° 14530-v.29 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Rossetti, vende a José Martín Roig, su negocio de carnicería calle CERETTI 1953. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.25 ene.-N.° 14529-v.29 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, 38-1721, que Fermín González vende a José Campos y Benigno Cabo, negocio almacén y despacho de bebidas calle CAVIA 3301 esquina JUAN FRANCISCO SEGUÍ, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 1504-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Aurora L. de Vidal, vende despacho pan, MONTES DE OCA 285 a María P. de Villar. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.25 ene.-N.° 14509-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: José C. Conde vende parte mitad del café lunch LEANDRO N. ALEM 666 a Domingo Díaz Vázquez. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.25 ene.-N.° 14511-v.29 ene.

Se comunica que Emilio Echauri, domiciliado Acevedo 2231, vende y transfiere a favor de Manuel Quindimil, domiciliado Oro 2141, los derechos que tiene y le corresponden en la sociedad Quindimil y Compañía que se dedica a comisiones y consignaciones, compraventa de cereales en general, domiciliada 25 DE MAYO 158. Reclamos Escribanía Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580.

e.25 ene.-N.° 14512-v.29 ene.

Se hace saber que don Mario Fieri y Emilio Ghergo venden a doña Ofelia Bernardini de Crivelli, los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Crivelli y Compañía", que se dedica a fraccionamiento de vinos y comestibles en general, con asiento en la calle THAMES 1426, todos domiciliados en la misma. Reclamos en la misma.

e.25 ene.-N.° 14508-v.29 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Pablo Bonola vende libre gravamen a Herminio Corsetti, despensa, vinos y cervezas envasados, sita esta ciudad, JARAMILLO 4299, domicilio ambas partes.

e.25 ene.-N.° 14505-v.29 ene.

Juan Del Prete, domiciliado Corrientes 315, vende a Antonia Rossi, domiciliada Fragata Sarmiento 1440, el negocio de zapatería y taller de composturas de calzados, sito en la calle CORRIENTES Nro. 315. Reclamos ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.25 ene.-N.° 14501-v.29 ene.

Avisa G. Gimena Cano, Paraná 290 (35-4599), que María Cane Vda. de Roggero vende a Pedro Galie, su negocio restaurant, vinos y cervezas, sito en TRIUNVIRATO 3654|58, domic. partes. — Recl. térm. ley.

e.25 ene.-N.° 14513-v.29 ene.

Avisan Barba y Fernández, martilleros públicos, Rincón 50, 47-5096.— Oscar Caride vende a Nemesio Gutiérrez y Bernardino Buján, su café, bar, billares, RIVADAVIA 6785, Capital, sus domicilios. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 14528-v.29 ene.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Guillermo Mayo y José Pérez, venden a Manuel Santamaría el negocio de despacho de bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle TALCAHUANO N.° 371, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, 25 de enero de 1943.

e.25 ene.-N.° 14526-v.29 ene.

A. Martínez, rematará el 29 de enero 1943, a las 14 horas. Despensa calle METÁN 3902. Orden Angela Trotta. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio constituído. — Sáenz Peña 475, U. T. 38-4418.

e.25 ene.-N.° 14520-v.29 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Antonio Lagar vende a Secundino Fontán, negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito calle COCHABAMBA 2802|10 esquina LUCA, domicilio ambos contratantes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 14514-v.29 ene.

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, que Angel Fernández vende a Faustino González (quien se hace cargo del activo y pasivo), negocio restaurant, bar, JOSÉ ENRIQUE RODÓ 6415, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 1503-v.29 ene.

Onofre M. Claros, martillero público, hace saber que por su intermedio, doña Elodia P. de Rodríguez, vende su negocio de compraventa de instalaciones y artículos para negocios, sito ENTRE RÍOS 1517, a José Godoy, domiciliado Pampa 2462. — Reclamaciones término ley, en Entre Ríos 1517, domicilio de la vendedora.

e. 25 ene.-N.° 14519-v.29 ene.

Abraham Moisés Lew, domiciliado Arregui 2590, vende negocio de despensa calle ARREGUI 2590, a Daniel Imel, domiciliado Venezuela 1878.
e.21 ene.-N.° 14.411-v.26 ene.

José V. Creus, remataré el 28 de enero todas las instalaciones que constituyen el negocio de restaurant, sito en la calle NUEVA YORK 2444, por orden del Sr. Roberto Rodríguez, oficinas Montevideo 441.
e.23 ene.-N.° 14476-v.28 ene.

Plácido Belón avisa: Antonio Saavedra y Mercedes Blanco de Saavedra, venden despacho de pan, facturas, a Mario M. Fernández, sito VENEZUELA 2178, reclamos de ley m|oficinas, Moreno 2087, domicilio de las partes.
e.21 ene.-N.°14.386-v.26 ene.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Enrique Biagetti vende a Faustino Vázquez Vázquez, restaurant, despacho de vinos y cervezas al copeo, calle TALCAHUANO 172. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.
e.22 ene.-N.°-14.424-v.27 ene.

Cueli y Cía., martilleros públicos, oficina Sarandí 35, T. 47-5598, rematarán el 27 del cte., las 14.30 horas, despensa PUNA 3648, orden su dueño Santiago Santa María, domiciliado allí. Reclamos, mis oficinas.
e.22 ene.-N.° 14.438-v.27 ene.

García y Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Laureano Rodríguez vende a Rosario Liceda, negocio despacho de pan y facturas, calle ORÁN N.° 343. Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído por los contratantes.
e.22 ene.-N.° 14.436-v.27 ene.

Avisan al comercio, Argiz & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 1976, U. T. 48 - 1419, con nuestra intervención se ha vendido el negocio de piezas amuebladas para señoras y señoritas, sito calle AGÜERO 1534, Capital; vendedor Manuel Romero; compradora Carmen Teyjeira, dom. de las partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuest. oficinas.
e.22 ene.-N.° 14.433-v.27 ene.

La Sra. Francisca G. de Gayá vende al Sr. Juan Firbeda, su negocio de bombonería, ubicado en la calle FLORIDA N.° 251. — Domicilio de las partes, Av. de Mayo 1165, Capital.
e.22 ene.-N.° 11454-v.27 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., Esteban Pidal y José Serra venden a su socio Rafael Miranda, las partes indivisas que tiene y les corresponden en el negocio de panadería mecánica y repartos, sita en MANUELA PEDRAZA N.° 2100, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mencionado negocio y quedando disuelta la sociedad "Pidal, Serra y Miranda". Reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.21 ene.-N.° 14.414-v.26 ene.

Martín Bisáñez, Balanceador, Oficinas Pozos 33, comunica Antonio Pereiro Gil y Daniel Gil Ríos venden a Juan Hell su Restaurant, BERNARDO DE IRIGOYEN 486. Domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley mis Oficinas.
e.21 ene-N.° 14407-v.26 ene.

Se hace saber por el término de ley que don Jorge Roldán vende a don Tiburcio Moreno y Bernardo Moreno, todos domiciliados en Rivadavia 8830, la parte que tiene y le corresponde del negocio de Restaurant y Pizzería denominado "Falucho" sito en RIVADAVIA 8830. — Reclamos, Escribanía Alberto González Venzano Punta. Florida 440.
e.21 ene-N.° 14391-v.26 ene.

David Martín, martillero público con oficinas Corrientes 1393 8.° piso, avisa que Nicolás Justo Bavestrello, vende a Francisco Nacucchio y Gilberto Guazzaroni su negocio de garage sito en AVENIDA AMERICA 2357, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.21 ene.-N.° 14394-v.26 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, sita TONELERO N.° 5965|67, Capital. Reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Esteban Pidal y José Serra, Tonelero 5965. — Comprador: Rafael Miranda, Manuela Pedraza 2100.
e.21 ene.-N.° 14.412-v.26 ene.

M. Fernández Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Rincón 76, avisa, Manuela Gundín vende a Erminia C. de Bufelli, despacho de pan AVENIDA QUIRNO COSTA 3391, domicilio de ambas partes para reclamos de ley.
e.21 ene.-N.° 14.417-v.26 ene.

Zoccola y Cía., Lavalle 1294, avisan que Juan Racys vende a Samuel Feldman su negocio de bar, calle CASEROS 1023. — Lavalle 1294, domicilio contratantes.
e.21 ene.-N.°-14.421-v.26 ene.

M. Heler, escribano con oficina en Zapala (Neuquén), avisa que con su intervención, doña Adelfa López Costa de Chas vende al farmacéutico don Carlos María Montenotte su establecimiento de Farmacia y Anexos, denominada "Farmacia Zapala" que tiene establecido en ZAPALA (Neuquén). — Las reclamaciones deberán hacerse dentro término legal al escribano actuante, en cuya oficina las partes constituyen domicilio.
e.21 ene.-N.°-14.416-v.26 ene.

Alberto y Margarita Serra, transfieren el negocio de bordados, plegados, vainillados y anexos, ubicado en esta Capital, calle LIBERTAD N.° 65, a don Mario Serra. — Reclamos de ley, Escribanía Alvarado-Alisedo, Avenida de Mayo 695, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.21 ene.-N.° 14.402-v.26 ene.

Luis Zenón Rey, domiciliado Juncal 2002, vende a la Sociedad "Barredo y González", domiciliada Ayacucho 1296, el negocio de farmacia denominado "Farmacia del Pilar", establecido en esta Capital, calle JUNCAL 2002 y 2006. — Reclamos de ley, escribanía Jorge A. Sanguinetti, Bartolomé Mitre 811.
e.21 ene.-N.° 14393-v.26 ene.

Avisan: G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7849, que Emilio Souto vende a José Díaz y Davis Díaz, restaurant, vinos, cervezas, venta helados, RIVADAVIA 7616, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.
e.21 ene.-N.° 14390-v.26 ene.

Don Agapito López, domiciliado en Rivadavia 3035, vende a don Miguel Silbermann, domiciliado en Bmé. Mitre 2669, su negocio de compra venta, autos usados, ubicado en la calle RIVADAVIA 3035|37.
e.21 ene-N.° 14388-v.26 ene.

Se avisa al comercio que Bianchi y Compañía, Sociedad en Comandita, JOSE CUBAS 3859, forma "Empresa de Construcciones y Obras Públicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de 451.000 pesos de curso legal, tomando ésta a su cargo, el activo y pasivo de aquélla. — Reclamaciones de ley, escribanía Xifra, Reconquista N.° 144, domicilio de las partes.
e.21 ene.-N.° 14399-v.26 ene.

Avisan: G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7849, que Antonio Cerase vende a Eugenio Pazos Pereiro, café, bar, billares, CORDOBA 6230, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.21 ene.-N.° 14389-v.26 ene.

Oscar E. Crukovic y Helena Gult, domiciliados en Corrientes 1373 Dto. Q, venden a don Eugenio Faszler, domiciliado en Corrientes 1373 Dto. Q, su negocio de restaurant y bar ubicado en la calle TUCUMÁN 337. Reclamos, Escribano Osvaldo E. Botto, Corrientes 1373, Dto. Q.
e.21 ene.-N.°-14.419-v.26 ene.

Se comunica al comercio en general, que la Sociedad "Casabé y Bagdadi" transfiere su negocio de importación, compra y venta de tejidos en general al por mayor, instalado en la calle ALSINA N.° 1201, a favor de "Alsinatex" Sociedad en Comandita, con domicilio en Alsina N.° 1201, quien se hará cargo de su activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley en Escribanía Mathet. — Esmeralda 155.
e.22 ene.-N.°-14.423-v.27 ene.

Al comercio: Sebastián Pujadas vende a Jesús Cubas, su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle CENTENERA 2491. — Reclamos término de ley, en Membrillar 71, donde constituyen domicilio las partes.
e.22 ene.-N.° 14.427-v.27 ene.

José Martínez, San José 143, avisa: Eduardo Martínez y José Entenza venden a José Triñanes, sus partes panadería, BERNARDO DE IRIGOYEN 734, domicilio partes. Activo y pasivo de "Martínez y Compañía", a cargo comprador.
e.22 ene.-N.° 14451-v.27 ene.

Se hace saber que el señor Lionel Chester Cavendish Chester-Smith, cede y transfiere los derechos y acciones que como socio tiene en la Sociedad Industrial Minera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. M. A.", dedicada a la explotación de canteos y minas, con domicilio en AVENIDA DE MAYO 749, domicilio de las partes, al señor Horacio Francisco Exequiel Bustamante. — Reclamos término de ley, ante escribano José M. A. Paulucci, Lavalle N.° 1312, 4.° piso. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1943.
e.22 ene.-N.° 14.445-v.27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOC. ANON. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 17.15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.
e.25 ene.-N.° 14524-v.10 feb.

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1943, a las 18 y 30 horas en el local social calle Heredia 244-46, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1942.

3.° Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y establecer su retribución.

4.° Elección de los directores que se fijen.

5.° Determinación de la retribución al síndico y elección del mismo.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 14.510-v.10 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a las 17a. Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas a la 17a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 15 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 17.° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramientos de tres Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

5.° Determinar la retribución de los Señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.
e.25 ene.-N.° 14541-v.10 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 18 de febrero de 1943, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1942.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 14527-v.10 feb.

COOPERATIVA LTDA. DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Anchorena 264

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 14 de 1943.

Estimados socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a las 17 hs., en el salón del Centro Protección Chauffeurs, sito en la calle Azcuénaga 718, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios para que firmen y den por aprobada el Acta.

2.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, así como la distribución de utilidades, del ejercicio 38.° de la Sociedad, cerrado al 31 de octubre de 1942.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y siete miembros al Consejo de Inspección todos por un año.

Nota: N.° 1. — Se dará comienzo a la Asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

e.25 ene.-N.° 14525-v.27 ene.

SAN EMILIANO

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

Sarmiento 329 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1943, a las 17 horas, en Sarmiento N.° 329, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de síndico y suplente de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14469-v.9 feb.

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Enero próximo, a las 15 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre 1942.

2.° Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3.° Reajuste de la reserva legal y destino del saldo.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 14058-v.28 ene.

"EMINCO"

Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1943, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimotercero Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 14.385-v.6 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

Lavalle 1547 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 2 de febrero del corriente año, a las 14 horas en el local social de la entidad, calle Lavalle 1547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Julio de 1942.

2.° — Apelación deducida por los asociados señores Gerónimo Gradito, Alfredo Roldán y Francisco Laino contra la suspensión por noventa días —como sanción disciplinaria— que les impuso el Directorio.

3.° — Lectura y consideración del informe de la Comisión Especial designada por la Asamblea anterior, para proyectar las reformas a introducirse al art. 21 del Reglamento Interno.

4.° — Tratar reformas a introducirse en el Estatuto, Reglamento Interno y Reglamento de la Caja de Previsión Social. — Francisco Canaro, Presidente. — César F. Vedani, Secretario.

Artículos pertinentes del Estatuto

Art. 15. — Los socios activos tienen voz y voto en las Asambleas. — Los socios administrados pueden concurrir a las Asambleas, pero no tienen voz ni voto.

Art. 25. — Para formar "quorum", se requiere por lo menos, el diez por ciento de los socios activos. — Pasada media hora de la indicada en la citación, la Asamblea se realizará legalmente con el número de socios presentes.

Art. 26. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos, salvo los casos establecidos en los artículos 22, inciso 6.° 62 y 63.

Art. 27. — Las Asambleas no podrán tratar ningún asunto que no esté comprendido en el Orden del Día.

Art. 29. — Para asistir a las Asambleas, así como también para votar, el socio deberá acreditar su identidad por intermedio del carnet social. — No se admitirán las representaciones de los ausentes, ni los votos dados por delegación ni por escrito. — Las votaciones serán secretas y en cuarto oscuro.

Art. 30. — Cuando alguno de los asistentes no acatare las indicaciones de la presidencia, será llamado al orden, y en caso de reincidencia se le invitará a abandonar el recinto.

Artículos pertinentes del Reglamento Interno.

Art. 40. — Ningún socio podrá hacer uso de la palabra sin autorización de la Presidencia, la que deberá concederla en riguroso orden de turno. — El orador deberá dirigirse, en todos los casos, a la Presidencia. — En ningún caso se permitirán los diálogos. — El orador en el uso de la palabra no podrá ser interrumpido, sin su anuencia. — El orador en el uso de la palabra deberá expresarse en forma correcta y respetuosa.

Art. 41. — Son mociones de orden.

a) cerrar el debate; y

b) declarar libre el debate.

Art. 42. — Para una moción de orden se requiere estar apoyado por una tercera parte de los concurrentes.

Art. 43. — Para una moción previa se requiere estar apoyado por cinco socios.

Art. 44. — Es facultativo de la Presidencia llamar al orden al orador por su desvío del asunto en la discusión o por su lenguaje. — A la tercera vez de observado el orador, la Presidencia podrá hacerlo retirar de la Asamblea.

e.23 ene.-N.° 14490-v.26 ene.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 8 de febrero próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — El Secretario.

e.16 ene.-N.° 14.275-v.2 feb.

Sociedad Anónima Agrícola EL TREBOL Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 1943 a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1942.

2.° Designación de tres directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14466-v.11 feb.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNION MERIDIONAL"

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Anual, y a la Asamblea Extraordinaria que tendrán lugar el domingo 31 de enero de 1943, en el local social Pte. Luis Sáenz Peña 1046, la primera a las 8.30 horas y la segunda a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1942 e informe de los revisores de cuentas.

3.° Nombrar socios beneméritos a los señores José Laruffa y Alfonso Lentini.

4.° Elecciones generales.

Terminada la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

Orden del Día:

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

2.° Reforma del estatuto.

3.° Reforma del reglamento. — Juan Sordetti, presidente. — Osvaldo Laruffa, secretario.

e.23 ene.-N.° 14.455-v.26 ene.

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25, de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Enero de 1943, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha N.° 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 19.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32, de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha N.° 234, Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — El Presidente.

e.7 ene.-N.° 13896-v.27 ene.

ITALIA - AMERICA SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1943, a las 11 horas, en su local Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20.° ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1941|1942.

4.° Determinación del número y elección de Directores, elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1942|1943.

5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.°-14.143-v.30 ene.

COMPAÑIA IBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la 16.ª Asamblea General Anual Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1943, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499, (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942.

2.° Elección de un Director titular, por tres años, de un Director suplente primero y de un Director suplente segundo, por un año.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14.495-v.12 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1943, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14091-v.29 ene.

B O S T O N
COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Av. Pte. R. S. Peña 567 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 1.° de febrero de 1943, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.

2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico y de un Síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. F. Fanjoy, secretario.

e.15 ene.-N.°-14.225-v.1 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Capital: $ 5.000.000 m|n. c|l.
Sede Social: Rivadavia 2280 - Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1942.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de dos directores titulares, por tres años, y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1942. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14283-v.3 feb.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de febrero de 1943, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 466, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 14432-v.8 feb.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

La C. Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1943, a las 16 horas, en nuestra sede social, Pasaje Martiniano Bonorino 3011, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. — Memoria del Presidente.

2. — Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1942.

3. — Elección de Comisión Directiva.

4. — Designación de dos socios para firmar el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

En caso de no existir número a la hora indicada, queda convocada la Asamblea para una hora más tarde y tendrá lugar con el número de socios que concurran. — Buenos Aires 21 Enero de 1943. — Jacobo Jaitt, presidente. — A. Guimpel, secretario.

e.23 ene.-N.° 14463-v.26 ene.

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina N.° 2513
Asamblea General Ordinaria Semestral

A efectuarse el 28 de enero de 1943, a las 20 horas, en nuestra sede social, Alsina 2513,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del informe de la C. D. y del revisor de cuentas sobre el movimiento habido en el 2.° semestre del año 1942.

2.° Elecciones:
a) Presidente por un año.
b) Secretario por un año.
c) Tesorero por un año.
d) Administrador de bodega por un año.
e) Bibliotecario por un año.
f) 3 suplentes por un año.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

A efectuarse el 28 de enero de 1943, a las 20,30 horas, en nuestra sede social Alsina 2513,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre la actual situación financiera del Club y presentación de un proyecto de saneamiento a base de concertar una hipoteca hasta la suma máxima de $ 25.000 moneda nacional curso legal.

2.° Discusión y votación del proyecto.

3.° Otorgación de plenos poderes al Presidente y al Vicepresidente del Club para realizar todos los trámites legales y para firmar todos los documentos necesarios correspondientes a dicha hipoteca y a la realización del proyecto autorizado por la Asamblea.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

e.23 ene.-N.° 14497-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 10 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1942.

2.° — Elección de seis Directores y tres Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Suplente.

4.° — Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e.23 ene.-N.° 14475-v.9 feb.

GRANDES ALMACENES "CIUDAD DE MEXICO" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1943, a las 17 y 30 horas en el local social Florida 302, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4.°; 19.°; 25.° 29.° y 30, de nuestros estatutos.

2.° Autorizar al Presidente y Secretario para gestionar en forma conjunta o separada la aprobación de las reformas y facultarlos para aceptar cualquier modificación que desee introducir la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Florida 302, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en algún Banco, (Artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13969-v.26 ene.

L O S U C L E S
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola y Ganadera
Córdoba 359 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de Febrero de 1943, a las 11.30 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de una propiedad y solicitar préstamos con garantía.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 14145-v.30 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a 16 horas, en el Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14.163-v.29 ene.

Sociedad Anónima MERCANTIL PODESTA LIMITADA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1943, a las 17 horas, en su local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 8[illegible] tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1943. — José A. Podestá, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

e.12 ene.-N.° 14070-v.28 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1943, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — El Secretario.

e.30 ene.-N.° 14160-v.2 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 1943, a las 10 horas, en el local social. Alvarez Thomas 200,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Enero 1943. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad.

e.13 ene.-N.° 14075-v.29 ene.

"CIMITA"
Cía. Industrial y Minera de Tapimilán S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1943, a las 11 horas en su local social, calle Esmeralda 491, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30|9|42.

2.° Fijación de los honorarios para los directores y Síndico por el ejercicio fenecido.

3.° Elección de siete directores por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5.° Modificación del artículo 2.° de los Estatutos.

6.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13972-v.26 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA, S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1943, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, inventario, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14039-v.27 ene.

C. H. A. P. E.
Compañía Hispano Americana para Edificaciones Sociedad Anónima
Avda. de Mayo 1130
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de Enero de 1943, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2do. ejercicio social al 30 de Octubre de 1942.
2.° Elección de directores por un año en reemplazo de los señores Salvador María Viale, José I. Colombo y Juan Carlos Barla, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

e.11 ene.-N.° 14031-v.27 ene.

"ARBIZU Y CERVINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"
Belgrano 1400, Capital
Primer ejercicio del 1.° de Junio de 1942 al 30 de Septiembre de 1942

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día viernes 29 de Enero a las 10 horas en la calle Belgrano 1400, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1942.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por un año, en reemplazo de los señores: Esteban Arbizu, Luis Cervino y Carlos Domingo Arbizu.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del doctor José María Palacios Hardy y el señor Pablo Salwinci.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la Sociedad, calle Belgrano 1400, hasta dos días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14028-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de enero de 1943, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1942.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Elección de síndicos titular y suplente, en remplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14008-v.28 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1943, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1942.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 13.993-v.27 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLOARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero, a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14012-v.26 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a la hora 17,30 en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1942.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14003-v.29 ene.

"COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1943, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, Escritorio 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio y distribución utilidades.
2.° Elección de Presidente y de un Director por 3 años.
3.° Elección de Síndico y Gerentes Administradores.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos.

e.11 ene.-N.° 14015-v.27 ene.

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero corriente, a las 11,30 horas, en el local social Callao número 77, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1942, con informe del síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Callao número 77.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13981-v.26 ene.

"BRABO"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1943, a las 16 horas en su local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiento,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1942 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director para terminar el mandato del señor Armando Muller, fallecido.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13976-v.26 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1942, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores Titulares, por 3 años y de un Director Titular para terminar el mandato del señor Armando Muller, fallecido, y de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13974-v.26 ene.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° p., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1942 e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por un nuevo período y de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13973-v.26 ene.

PINCHETTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 15 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 13986-v.26 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 2 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Modificación Estatutos.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14081-v.29 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo - Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el 27 de Enero de 1943, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1942.
2.° Remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 Diciembre de 1942.

e.8 ene.-N.° 13937-v.27 ene.

LA VIGIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 29 de Enero de 1943, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1942. Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1942-1943.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.°-14.121-v.29 ene.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dto. B., el día 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 11.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, siete directores titulares y siete suplentes.
3.° Honorarios para el síndico saliente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14169-v.30 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de enero de 1943, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1942.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de Síndico, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 13841-v.26 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero del corriente año, las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercero ejercicio concluído el 31 de octubre de 1942 con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3.° Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).
4.° Elección de dos directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14299-v.3 feb.

LA EDIFICADORA
(En liquidación)

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves cuatro de febrero próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social calle Sarmiento 329, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe presentado por la comisión liquidadora sobre su labor desarrollada desde la última Asamblea.
2.° Transferencia de los bienes sociales.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de los Bancos, en las oficinas de la sociedad, antes de las 16 horas del día primero de febrero próximo. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 14.253-v.2 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.
2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.°-14.096-v.-29 ene.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1942.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.
4.° Elección de Presidente y de un Director.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 13916-v.28 ene.

CAILLON & HAMONET
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillon, don Alberto Hamonet y don Ives Caillon, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14111-v.29 ene.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1943, a las 15 horas, en el local Avenida R. S. Peña 616, piso 3.°, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del Directorio, Síndico, y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — Silvio Gagliardi, presidente.

e.18 ene.-N.° 14325-v.3 feb.

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3.°, escritorio 369,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2.° Memoria y balance del 3.° ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del nuevo directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente.

e.21 ene.-N.° 14.403-v.6 feb.

GECO
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 14063-v.28 ene.

SADOPYC - SOC. ANON. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas en el local 25 de Mayo 267 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de ciertos activos y pasivos de una sociedad en funcionamiento.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 14205-v.1 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 12 de Febrero del año 1943, a las horas 16, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno N.° 1550, la licitación privada para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría 12a., dentro del radio limitado por las calle Juan B. Alberdi, Puán, Directorio y Thompson.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Julio E. Pérez Algaba, Comisario.

e.23 ene.-N.° L-128-v.28 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9 1|2 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Cap. Fed.); Berisso (Bs. As.); Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja) Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fe), y San Pedro de Colalao (Dpto. de Trancas-Tucumán). — La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap . Fed., en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap . Fed., todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, Rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-138-v.10 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9,30 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos diversos, necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales Polivalentes en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Capital Federal); Berisso (Bs. As.; Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja); Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fe); y San Pedro de Colalao (Dpto. Trancas, Tucumán).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13, horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: "Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-139-v.10 feb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la construcción del edificio destinado a Preventorio de Tuberculosis, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 450, 3.° piso, Capital Federal y en los Juzgados Federales de las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. — Los antecedentes correspondientes a dicha licitación, pueden consultarse desde ya en los citados Juzgados Federales y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar números 1128|30, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-N.° L-58-v.26 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 10 de febrero próximo a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la ampliación y reparación de los edificios sucursales Oliva (Córdoba) y Santa Fe. — Consultar y retirar documentación ($ 15 y $ 30 c|juego, respectivamente), en las sucursales citadas o en oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, 12 de enero de 1943. — El Gerente.

e.14 ene.-N.° L-68-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas tipográficas y fundidoras destinadas a la Sección Impresión de Valores de la Casa de Moneda de la Nación. (Expediente N.° 7618|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1943 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, capital.

e. 20 ene.-N.° L-114-v.30 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 19. — Ramo: ventiladores eléctricos. — Apertura: 27 enero, 10 horas (20.868 A.).

Licitación privada N.° 20. — Ramo: limpieza y conservación de máquinas de escribir. — Apertura: 27 Enero 10,10 horas (D 691).

Buenos Aires, 22 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-135-v.27 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 21. — Ramo: muebles de madera. — Apertura: Enero 29, 10 horas (C-22.445).

Licitación privada N.° 22. — Ramo: reparación de pianos. — Apertura: Enero 29, 10,10 horas (2.ª 21.679).

Licitación privada N.° 23. — Ramo: máquinas de escribir. — Apertura: Enero 29, 10,20 horas (2.ª 18.075).

Buenos Aires, 23 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-147-v.29 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 16. Ramo: material de ferretería, tapicería, papelería, maderas Apertura: enero 25, 10.20 horas (D 23302).

Licitación privada N.° 17. Ramo: material de papelería e imprenta. Apertura: enero 26 10 horas (D-23.307). — Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 ene.-N.° L-109-v.26 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 18; ramo: confección de libros; apertura: enero 26, 10,10 hs.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.23 ene.-N.° L-127-v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del día 9 del mes en curso, para la adquisición de materiales solicitados por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la ampliación de presupuestos con destino a la Dirección General de Informaciones y Bibliotecas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 25 horas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-31-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de 44.900 kilos de hierro en lingotes número 1 o similar de buena calidad que necesita la Penitenciaría Nacional para la confección de bancos escolares con destino a los establecimientos de enseñanza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-32-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de materiales solicitados por la Penitenciaría Nacional para la confección de 2.000 ejemplares "Memoria y Estadística" del curso escolar 1941|42 (1970 ejemplares en rústica y 30 en pasta entera), y cien folletos de la misma con destino a la Dirección de Estadística y Personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-33-v.1 feb.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° P. 23.360|942

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Enero de 1943, a las 10 horas, por la provisión a este establecimiento de:

15.000 kilos de afrechillo de trigo, primera calidad.

5.000 kilos de afrecho de trigo, primera calidad;

15.000 kilos de rebacillo de trigo, primera calidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta institución el día y hora indicados, y deben ser enviadas por triplicado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director.

Por planillas y pliegos de condiciones dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 14,30 a 18,30 horas. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.25 ene.-N.° L-142-v.27 ene.

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI", DE PILAR

Licitación privada N.° 1

N.° 25 P|942

De acuerdo con la autorización conferida por Superior Decreto número 137.499, de fecha 22 de diciembre de 1942, llámase a licitación privada para proveer a este Establecimiento de artículos de uso y consumo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Racionamiento

450 kilos de dulce de leche esterilizado en envases de 10 a 20 kilos.

Material escolar

100 kilos de cartón paja N.° 20.
1 resma de papel manteca 0.75 x 1.18 kilos.
500 hojas de papel secante en hojas de 120 libras.
20 cajas de plumas góticas N.° 2 1|2.
5 cajas de plumas góticas N.° 3.
5 cajas de plumas góticas N.° 3 1|2.
20 cajas de plumas góticas N.° 4.
100 hojas de papel Canson, en colores surtidos.
25 resmas de papel imitación Saxon, tamaño oficio blanco y en colores surtidos.
150 cuadernos cuadriculados chico, tapa dura de 100 hojas.
6 docenas de pinceles para planos N.° 2, 4 y 6 tipo Windsor y Newton o Reeves.
15 reglas de cálculos, Albert, Nestler o similar.
60 cajas de compases compuestos de: compás, repuesto de lápiz y tinta, transportador, compás de punta seca y tiralíneas.

Ferretería

1 chapa de Ho. Go. N.° 18 de 1 x 2 mt.
1 chapa de Ho. Go. N.° 24 de 1 x 2 mt.
1 chapa de Ho. Go. N.° 26 de 1 x 2 mt.
38 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 3.17 mm.
30 kilos de hierro planchuela de 31.75 x 4.755 mm.
33 kilos de hierro planchuela de 12.7 x 3.17 mm.
27 kilos de hierro planchuela de 19.1 x 3.17 mm.
31 kilos de hierro planchuela de 22.2 x 3.17 mm.
27 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 3.17 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 4.76 mm.
19 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 3.17 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 3.17 mm.
15 kilos de hierro planchuela de 12.7 x 4.76 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 4.76 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 4.76 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 4.76 mm.

15 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 6.4 mm.

20 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 6.4 mm.

20 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 6.4 mm.

20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 6.4 mm.

25 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 6.4 mm.

15 kilos de hierro planchuela de 19.1 x 7.94 mm.

19 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 7.94 mm.

18 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 7.94 mm.

25 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 7.94 mm.

20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 7.94 mm.

20 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 7.94 mm.

20 kilos de hierro ángulo de alas iguales 25.4 x 4.76 mm.

18 kilos de hierro ángulo de alas iguales 38.1 x 4.76 mm.

10 kilos de hierro redondo de 3.17 mm.

14 kilos de hierro redondo de 4.76 mm.

20 kilos de hierro redondo de 6.4 mm.

20 kilos de hierro redondo de 7.94 mm.

24 kilos de hierro redondo de 9.52 mm.

23 kilos de hierro redondo de 11.11 mm.

18 kilos de hierro redondo de 12.70 mm.

23 kilos de hierro redondo de 14.29 mm.

19 kilos de hierro redondo de 15.88 mm.

10 kilos de hierro redondo de 17.4 mm.

42 kilos de hierro redondo de 25.4 mm.

30 kilos de flejes de hierro negro de 3 x 40 mm.

2 hojas de lata de XXXX. 37 x 63 cmts.

2 hojas de lata de XXXX. 1 x 2.50 mt.

2 juegos de llaves de tubo criquet "Starret" o similar para tuercas de 12.7 - 14.18 - 15.87 - 26.98 - 19.05 - 22.22 mm.

1 ½ docena de limas triángulo de 100 mm., bastardas.

1 mecha de acero rápido de 16 mm.

½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 4 x 6 mm.

½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 4 ½ x 7 ½ mm.

½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 5 ½ x 8½ mm.

½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 6 x 12 mm.

10 kilos de soldadura de fundición de 4 mm. de diámetro.

4 gruesas de tornillos de bronce para madera, cab. red. de 14 x 10.

2 gruesas de tornillos de bronce para madera, cab. red. de 14 x 10.

15 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armeo - Softweld" o similar de 2 mm.

25 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armeo - Softweld" o similar de 3 mm.

30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armeo - Softweld" o similar de 4 mm.

30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armeo - Softweld" o similar de 5 mm.

15 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 2 mm.

25 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 3 mm.

30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 4 mm.

30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 5 mm.

12 limas planas de 50.8 mm., finas.

12 limas planas de 50.8 mm., medio finas.

12 limas redondas de 50.8 mm., finas.

12 limas redondas de 50.8 mm. medio finas.

12 limas cuadradas de 101.6 mm., finas.

12 limas cuadradas de 101.6 mm., medio finas.

12 limas cuadradas de 76 mm., finas.

12 limas cuadradas de 76 mm. medio finas.

12 limas cuadradas de 50.8 mm., finas.

Maderas

6 hojas de chapas de madera terciada de roble, de 0.005 x 1 x 2 mts.

6 hojas de chapas terciada "Abedul" de 0.005 x 1.53 x 1.53 mts.

5 hojas de chapas terciada "Abedul" de 0.010 x 1.53 x 1.53 mts.

5 mts.² de tablón de roble de 101.6 mm. de espesor largo no menor de 3 mt. calidad a elegir.

15 mts.² de algarrobo de 101.6 mm. de espesor en tablones de 0.40 mm. de ancho mínimo, una cara especial largo no menor de 2.50 mt. calidad a elegir.

30 mts². de tablas de pino blanco número 5 de 25.4 mm. de espesor de primera calidad, sin nudos, a elegir.

20 mts.² de tipa brasileña, calidad especial para la construcción de paletas de 19.05 mm. de espesor, a elegir.

2 mts.² de quina en tablas de 12.7 mm. de espesor.

20 mts.² de quina en tablones de 76.2 mm., largo no menor de 2.50 mt.

Combustible

3 toneladas de carbón para fragua libre de polvo.

1 tonelada de carbón de coke inglés libre de polvo.

1 tonelada de carbón de leña fuerte quebracho libre de polvo.

Artículos de oficina

6 rollos de alambre para máquina "Bates".

6 cajas de broches dorados N.° 4.

6 cajas de broches dorados N.° 5.

6 cajas de broches dorados N.° 6.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre cerrado, en dos ejemplares, a nombre del Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación privada número 1, apertura el 26|1|943.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el 26 de enero próximo a las 15, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del personal superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Contaduría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. Pilar, 20, de 8 a 11 y de 14.30 a 18, todos los días hábiles. — Pilar, 19 de enero de 1943. — El Contador-Habilitado.

e.22 ene.-N.L.-122-v.27 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de refección del local fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 7.°, situado en la calle Corrientes 5332. — Datos en Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.° L-91-v.1 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 30 días contados hasta las 10 del 16 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del local ocupado por la Colonia de Vacaciones de Tandil. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital y en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° 52-v.12 feb.

Llámase a concurso, hasta el 1.° de marzo de 1943, de textos auxiliares de Historia, Geografía y Ciencias naturales, de acuerdo con el reglamento aprobado. — Datos en Mesa General de Entradas y Salidas. — Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e.10 nov.-N.° N.° 2330-v.26 feb.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 18 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del local de la escuela N.° 8, de Villa Elvira, provincia de Buenos Aires, Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). —Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — El Secretario General.

e.19 ene.-N.° L-102.-v.18 feb.

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta el 2 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 11 de Luis Beltrán, Río Negro.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso). — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, Río Negro. — El Secretario General.

e.14 ene.-N.° L.-36-v.1 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 13|943, para el día 12 de febrero de 1943, a las 10 horas, para la provisión de artículos de bazar y menaje; cajones y rejillas para embalar.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias concurrir a la V. División, Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.18 ene.-N.° L.93-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos N.° 1807

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la provisión de: 5 (cinco) automóviles "Chevrolet o Dodge", sedan 4 puertas, nuevos o reacondicionados a nuevo, modelos 1939 ó 1940; 10 (diez) camiones livianos de 3 toneladas, marca "Chevrolet, Dodge o Ford", nuevos o reacondicionados, modelo 1939 a 1942; y 5 (cinco) camionetas rurales "Chevrolet o Dodge", nuevas o totalmente reacondicionadas, con chassis de 1 1|2 toneladas, modelos 1938, 1939 ó 1940.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles, lunes a viernes, de 7,30 a 13 horas, y sábados de 7,30 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Alberto Gilbert, Coronel, Director General del Material del Ejército.

e.16 ene.-N.° L-83-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524.

Licitación pública número 16, para el día 12 de febrero de 1943.

MENDOZA

Hora: 12. — Provisión de calentadores de agua tipo D. G. I. número 1 y 2, con destino al Regimiento 16 de Infantería de Montaña Reforzado. — (Presupuesto oficial $ 24.357 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza hasta el día 8 de febrero de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, secretario.

e.25 ene.-N.° L-125-v.29 ene.

Licitación Pública N.° 15 para el día 16 de Febrero de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12. — Provisión de útiles y elementos de escritorio con destino a la Dirección General de Ingenieros. (Depósito de licitación 3 o|o del importe total correspondiente al mayor valor de lo propuesto).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.22 ene.-N.° L-113-v.2 feb.

Licitación pública N.° 17 para el día 16 de febrero de 1943.

PARANÁ (Entre Ríos)

Hora: 12.10 — Construcción de pavimentos y vederas de hormigón sin armar, reconstrucción de pavimentos y provisión y colocación de caños de hormigón en la Base Aérea Militar "General Urquiza".

Presupuesto oficial pesos 17.686.25 m|n., (depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), hasta el día 10 de febrero de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.23 ene.-N.° L-126-v.28 ene.

Licitación pública, número 12, para el día 9 de febrero de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 11,30. — Provisión y colocación de vidrios en la carpintería metálica del 2.° subsuelo al 8.° piso inclusive: La totalidad de los vidrios en los pisos 13.° a 18.°, inclusive y completamiento de vidrios en los pisos 9.° al 12.° inclusive, en el edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. — Presupuesto oficial $ 57.749,21 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.15 ene.-N.° L-60-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación pública N.° 4|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de 12 (doce) pabellones destinados a instalar la "Planta de Fabricación de Dinamita", en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas 8 de febrero de 1943, a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Plano y pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n., en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles, entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial pesos 133.394,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 ene.-N.° L-77-v.26 ene.

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública número 26|43, para el día 18 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la adquisición de: útiles de escritorio, artículos de dibujo, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-146-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 28|43, para el día 18 de febrero de 1943, a las 11,30 horas, por la adquisición de: cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-144-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 27|43, para el día 18 de febrero a las 11,15 horas, por la adquisición de: papeles, formularios, impresos, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-143-v.4 feb.

Llámase a licitación pública, Nros. 24|43, para el día 22 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de: Artículos de ferretería (bulones, clavos, cerraduras, tornillos de bronce, remaches, tachuelas, alambre, etc.). — Herramientas (diamantes para rectificar piedras, fresas cilíndricas y circulares, juegos de machos, limas, mechas, sierras, cojinetes para terrajas, cojinetes a bolillas) — Aceros (extra tenaz duro, acero plata maleable super rápido, Simens, Martín, indeformable, alambre de acero, cromo niquel, municiones de acero, etc.) — Hierros (chapa de hierro negro, galvanizado, en planchuela, etc.) — Soldaduras (hierro de Suecia, varillas de electrodos, estaño puro) — Metales y aleaciones (bronce, fosforoso fundido, bronce trafilado, cobre, estaño, latón, etc.) — Tubos y caños (de cobre, de acero, de bronce, de hierro galvanizado, de plomo, instalación eléctrica, codos galvanizados, curvas negras galvanizadas, cuplas, tees, tapones, uniones, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.23 ene.-N.° L-134-v.9 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 22|43, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de: Artículos de Electricidad (alambres, cables, conductores, cordón, cartuchos, fichas, fusibles, interceptores, lámparas, llaves, porta-lámparas, pilas, transformadores, termoelementos, acumuladores, etc.). Maderas (tercinda, abedul, guindo). Cartón Monolucido. Productos Químicos (ácido sulfúrico, bicromato rojo, fosfato trisódico, prusiato comercial, rojo fenol, soda cáustica, trisulfuro de antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 ene.-N.° L.-116-v.1 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 23|43, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12,10 horas, por la adquisición de: Empaquetaduras (anillos de amianto, amianto en plancha, amianto grafitado, ebonita en barra, fibra, cinta hilera trenzada). Artículos de goma (caños, cintas, planchas de goma, etc.). Vidrios (martelet con alambre, vidrios dobles, tipo reflax o similar, etc.) Cajones de madera. Varios (alambre para coser cajas de cartón, piolín de algodón). Refractarios (velas para estufas, tierra refractaria), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 ene.-N.° L.-115-v.1 feb.

Prorrógase para el día 9 de Febrero de 1943, a las 10,30 horas, la apertura de las propuestas de la licitación pública número 1|43, para la confección del proyecto, dirección técnica y ejecución de las obras correspondientes para la instalación de una planta de altos hornos para tratar mineral de hierro en la localidad de Palpalá, Provincia de Jujuy (República Argentina).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente en el Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 enc.-N.° L-34-v.8 feb.

Llámase a licitación pública N.° 16|43, para el día 1.° de febrero de 1943, a las 9 horas, por la provisión de 300 a 500 toneladas de hierro hematite de primera calidad, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo, División Compras. - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e. 7 ene.N.°-L.16-v.-29 ene.

EJERCITO ARGENTINO

Liceo Militar "General San Martín"

Llámase a licitación privada para la adquisición de uniformes y capotes internos, con destino a los alumnos del instituto, a realizarse el día 26 de enero a las 10.30 horas. — Por pliego de condiciones e informes, dirigirse a las oficinas administrativas del mismo, calle San Lorenzo N.° 1100, San Martín F. C. C. A., U. T. San Martín (755) 635.

e.19 ene.-N.° L-99-v.26 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 280

Expediente N.° 6005 1943

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero del año 1943, a las 12 horas, para la "construcción del edificio para restaurant", en la Isla Victoria (Parque Nacional de Nahuel Huapí) Territorio Nacional de Río Negro.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio doctor Fernando Dupuy, en Viedma, F. C. S., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales Santa Fe N.° 690, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro o en la Intendencia de la D. P. N., en San Carlos de Bariloche, FF. CC. del Estado. — Ricardo J. J. Sampó, Contador

e.11 ene.-N.° L-44-v.27 ene.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación de Compra de dos campos para colonización en Corrientes

Superficie y ubicación: 6.000 a 12.000 hectáreas cada uno, situados en los departamentos de La Capital, Bella Vista, parte Oeste de San Cosme, San Luis del Palmar, Empedrado, Saladas, San Roque, Lavalle, Goya, Esquina, parte Este de Monte Caseros y parte Sud de Paso de los Libres y a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque, por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 22 de Febrero de 1943, a las 10 horas. — Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a: Consejo Agrario Nacional, Melo 1880, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° L-117-v.8 feb.

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación de maquinaria para una hilandería de algodón de 9.000 husos, aproximadamente, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el pliego respectivo, que puede retirarse de las oficinas provisionales de esta Fábrica, calle Juncal número 866, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en dichas oficinas el día 16 de marzo próximo a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 14 de 1943. — Venancio Ruiz de Galarreta, Presidente del Directorio.

e.15 ene.-N.° L 76-v.1 feb.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de 20 días para la contratación de los servicios de limpieza y encerado del edificio que ocupa esta Junta en la Capital Federal, calle Juncal N.° 866, y encerado solamente para su Sección Clasificación, sito en el cuarto piso del edificio Retiro de los FF. CC. del Estado, conforme a las determinaciones y condiciones consignadas en el pliego respectivo, que puede retirarse en la Contaduría de esta Repartición, calle Juncal N.° 866, Capital Federal. — Las propuestas se abrirán en dicha Oficina el día 10 de febrero próximo a las 9 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Natalio Estrín, contador-tesorero.

e23 ene.-N.° L-131-v.28 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 23-1943 — Tanques (pliego 2982) a las 14,15 horas; ampliación Hospital Plaza Huincul (pliego 2983), a las 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, 3.° piso, Buenos Aires.

e.20 ene.-N.°-L.-110-v.5 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 22 febrero 1943, a las 14,30 horas, por: cable eléctrico (Pliego 2942). Retirar pliego: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 ene.-N.° L-69-v.30 ene.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar el seguro contra incendio del grano depositado en los Elevadores Oficiales de Rosario Norte, Elortondo, Alcorta, San Marcos, Monte Maíz, Alejo Ledesma, Cabrera, Otto Bemberg, Villaguay y Domínguez.

Las características de construcción de las instalaciones, descripción de las maquinarias y equipo y planos de las unidades citadas, como así también las sumas a asegurar podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 402, de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliego de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Emilio A. Coni, presidente.

e.21 ene.-N.° L. 104-v.26 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37842. DEPI-941.

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte y montaje de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza motriz del taller de fundición y coaltar en el Establecimiento de Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de marzo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-130-v.5 feb.

Expte. 40.004. DEPI-942.

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio destinado a la casa administración del Distrito Esquel (Territorio Nacional del Chubut). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 8 a 11, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Esquel. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 5 de abril próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 15 del mencionado mes de abril, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 1.441 moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-103-v.4 feb.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada para la adquisición de 200 rollos de alambre liso, ovalado, calibre 17|15, galvanizado, con destino a las obras de la Ruta N.° 5 de la Red Nacional.

Las propuestas deben ser presentadas el día 3 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-N.° L-124-v.3 feb.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Potrerillos a Quebrada del 60, $ 594.015.90 y camino de Cerro Negro a estación Uspallata, $ 828.938.79.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos caminos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 27 de febrero, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o para el día 22 del referido mes, en el Juzgado Federal de Mendoza.

e.20 ene.-N.° L-45-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Zora a Río de Las Piedras y puente sobre el río Zora y accesos, pesos 846.776.66. Se licita hasta la concurrencia de pesos 735.298.23. Hasta el día 17 de febrero, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.18 ene.-N.° L-47-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Metilco a Trebolares, pesos 700.429.91.

Hasta el día 8 de febrero, en el Juzgado Letrado de General Pico, o para el día 13 del referido mes, a las 10.15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.9 ene.-N.° L-13-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras correspondientes al tramo de la 3ra. cloaca máxima, comprendido entre la calle Juan Bautista Alberdi y la Avenida Cruz, y el ramal a Mataderos desde la Avenida del Trabajo hasta Esteban Bonorino. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de febrero próximo, a las 10.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 26.036 m|n. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° L-46-v.3 feb.

Expte. 4.746 D. E. P. I.-942.

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras correspondientes a la cloaca máxima, colector general y ramales principales de ese colector, de la ciudad de Mercedes, (Provincia de San Luis). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 8 a 11, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de Febrero próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de febrero, a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 4.098 m|n.

Buenos Aires, Enero 4 de 1942. — El Secretario General.

e.12 ene.N.°-L.-19-v.28 ene.

Expte. 48.217-DC. 942

Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, barras, chapas y caños. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8 a 11. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 10 de febrero próximo, a las 10.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — El Secretario General.

e.9 ene.-N.° L-12-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta y cinco días contados hasta el 15 de febrero de 1943, a las 9 horas y 30 minutos, para la construcción de los pabellones destinados al Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 70,00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en las oficinas de la VIIa. Zona (Avda. 3 de Abril N.° 998 de la Ciudad de Corrientes), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (15 de febrero de 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Letrado indicado, hasta cinco días antes de la licitación (10 de febrero de 1943)), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

Importe presupuesto oficial pesos 878.152,22 m|n.

e.12 ene.-N.°-L.25-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 580 hasta el día 25 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos 3, 12 y 15 (Productos químicos, materiales de limpieza y pinturería) destinados a los Almacenes Centrales - Dársena Sud, Lado Este.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros - Avda. 9 de Julio número 1925, 10.° piso, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-N.° L-89-v.1 feb.

Llámase a licitación pública número 579, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos números: 1, 2 y 4: Metales; hierros galvanizados; arandelas; puntas París; tornillos para madera, bulones y clavos, destinados a los Almacenes Centrales, Dársena Sud, Lado Este.

El Pliego de Condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.°, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.15 ene.-N.° L-11-v.1 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° 90|42 A. 198

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 litros de aceite comestible.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado —Av. Maipú N.° 4—, Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1943 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.21 ene.-N.° L. 121-v.26 ene.

Expte. N.° O. C. 1221|42

Llámase a licitación pública para adjudicar la contratación de los servicios de carga, descarga y transbordo en la estación Añatuya del Ferrocarril Central Norte Argentino, de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de febrero de 1943, a las 16 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepción hecha de los sábados en que se atiende de 9 a 12 y también en la Superintendencia de Tráfico y Movimiento de los FF. CC. del Estado, con sede en Santa Fe. — La Administración.

e.14 ene.-N.° L-59-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

11 Febrero de 1943. — Cinc y hierro galv. (O. C. 1.208|42).

12 Febrero de 1943. — Chapitas bronce (O. C. 1.163|42).

15 Febrero de 1943. — Aceros especiales (17|42 Ax. 5).

18 Febrero de 1943. — Lámparas eléctricas (8|42 Ax. 16).

16 Febrero de 1943. — Alambres para devanados y para resistencias (8|42 Ax. 20).

17 Febrero de 1943. — Un automóvil y dos camiones (1.254|42).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.12 ene.-N.° L-50-v.28 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ARMANDO E. MELIÁN para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 663,63 m|n. (seiscientos sesenta y tres pesos con sesenta y tres centavos m|nacional), según Resolución N.° . . . importe de la deuda dejada en la Administración Gral. de FF. CC. del Estado con más gastos de edictos y reposición de sellado. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Tito M. Rapalló secretario.

e.19 ene.-N.°-1 s.p|p.-v.29 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO HERMINIO NOVELLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 55-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ ESTÉVEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 52-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMÁN EMILIO MIRANDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.º 53-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRÉS LAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.º 54-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ GIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.º 56-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDINO ZIBECCHI que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.º 57-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CÉSAR ARNAUD, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 90[illegible]-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ MIGUEL CAJAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.º 51-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO CAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.º 1077-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ENRIQUE MONTREJEAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.º 1078-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los qué tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ALBERTO DESCALZO, que deben apersonar al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.º 2867-s|p.p.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REMOR JOSÉ GARIBOLDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 905-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.º 1050-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PRUDENCIO CELESTINO CARABAJAL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.º 2-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley [illegible] con motivo [illegible] de que fué víctima el obrero, don JUAN FIGUERE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.º 1052-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ERNESTO GUIDOLIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 902-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTOS BRAULIO GIMÉNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.º 1051-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don BENIGNO LORENZO ARROYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, ajustificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 903-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN WRONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.º 1079-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO SEARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 901-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LEONARDO VITUCCI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.º 904-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO GIOVANNINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.º 1-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO VIZAK, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.7 ene.-N.º 3-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NARCISO GERONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.º 4-v.10 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 1[illegible]

El señor Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO o LUIS ISIDRO ADOLFO CANTELI

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. —Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.19 dic.-N.º 13.412-v.26 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLO COTRUPI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2875-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALTIERI o REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2876-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN DÍAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.9 ene.-N.°-81 s.p|p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a RUBÉN MARTÍNEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.25 ene.-N.° 133 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALFONSO MARTÍNEZ, procesado por el delito de defraudación y falsificación de instrumento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.20 ene.-N.° 127-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MAJON, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.20 ene.-N.° 126-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a PEDRO BIANCHI (hijo), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.31 dic.-N.° 2877 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN PÉREZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.23 dic.-N.° 2821-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARTÍN [illegible]MPIERREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro)

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.31 dic.-N.° 2885 s|p.p.-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a PEDRO RAMOS procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo co las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.9 ene.-N.°-68 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO ALEJANDRO GAUDIO, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.30 dic.-N.° 2870-s|p.p.-v 4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a VICTOR SARMIENTO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 dic.-N.° 2842-s.p|p.-v.1 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN JOR[illegible] procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.29 dic.-N.° 2864-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ANTONIO MACIEL, procesado por el delito de lesiones artículo 90 Código P. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.9 ene.N.°-69 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PRADO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, doce de Enero de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 111 s|p.p.-v.20 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERVANDO BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e.18 ene.-N.° 109 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSA MILANESI de OBERTTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Ares, 17 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2836-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ORTIGOZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. E. N. Black.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.31 dic. N.° 2883 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DURÁN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

Secretario Pedro Miguel Jantus.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2882 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HÉCTOR AGUSTÍN DÍAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Horacio Piñero.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e.15 ene.-N.° 105 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HARALDO RAVACINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2841-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANIEL TAPIA FERNÁNDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e. 12 ene.-N.° 90 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FELDMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-N.°-89 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA SANGUINETTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2837-s.p|p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ABAD, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.23 dic.-N.° 2825-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO GIETZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2813-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO FORTUNATO AMADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Horacio Piñero.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.29 dic.-N.° 2865-s|p.p.-v.3 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO AGUIRRE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2814-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROMERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942 — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.°-70 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO BOUSQUET para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.°-85 s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS BARTOLO RIBOLDI procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.°-92 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO CARLOS DELIO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1942. — Horario Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 dic.-N.° 2884-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO RODRIGUEZ D. COUTO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.° 2824-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.° 2815-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ NÚÑEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 2863-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL MARIA LÓPEZ, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 2843-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga DOLORES ACOSTA de BERTONI, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.9 ene.-N.° 82. s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.° 75-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSÉ y PRECIOSO PASCUAL BOCAFUSCO, procesados por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 Diciembre de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.° 80-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROBERTO PUGLIESE y ENRIQUE BOUQUET procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — José Mancinelli, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.19 ene.-N.°-123 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTÍN VICENTE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.21 ene.-N.° 128 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO DE ANGELIS procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.°-91 s.p|p.-v.15 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL SANTILLÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.21 ene.-N.° 129 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZA PENDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.23 dic.-N.° 2819-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BANCHERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.N.°-87 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO FRANCISCO TEALDI, ANGEL ROBERTO PIZARRO LASTRA, ISOLINA HAYDÉE EYZAGA, JOSÉ INGOLITSCH y PASCUAL SANTELLA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, a los tres primeros y por falsificación y quiebra, respectivamente, a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.26 dic.-N.° 2835-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 2862-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUÍN ANTUÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 2861-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPÓLITO RAÚL TOMÉ, LUIS ANTONIO ALÓ, CARLOS EUGENIO MARTÍN y PEDRO ANGEL CLÉRICE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, quiebra, defraudación y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.29 dic.-N.° 2866-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO o ALBERTO LEIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 77-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ISAAK AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 78-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CLERICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 79-s.p|p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAELA CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.19 ene.-N.°-120 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2881 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GALARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2880 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNÁNDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2879 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.24 dic.-N.° 2831-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMÉRICO ROBERTO de ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Egisto Destri, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.18 dic.-N.° 2716 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland a cargo Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CASTELLANOS o RICARDO CHELE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ......, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18 ene.-N.° 112 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NEMESIA MARÍA RAMOS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125, inciso 3.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.23 dic.-N.° 2817-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MALM GREEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
e.23 dic.-N.° 2816-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO MAMERI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.26 dic.-N.° 2839-s|p.p.-v.1 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GARCÍA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.24 dic.-N.° 2832-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juz. N.° 6 del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a ARTURO AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarár sele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.°-121 s.p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ZUCCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.°-122 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL TORRES pa-

ra que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Tercer piso.
Secretario Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 ene.-N.° 125-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ROOSELEER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 12 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 ene.-N.° 110 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILBERTO PEREYRA BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.15 ene.-N.° 103 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GALCERÁN LÓPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: doctor Hernán A. Pessagno.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán A. Pessagno, secretario.
e.15 ene.-N.° 104 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL POLICARPO ACOSTA y ARGENTINO PONFIL, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.12 ene.N.°-88 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CÓRDOBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Hernán A. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS de la CRUZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Alfredo D. Posse, Miguel Frías Padilla, secretarios.
e.26 dic.-N.° 2840-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PAZOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.30 dic.-N.° 2868-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA P. de CÓRDOBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Hernán A. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GALLINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Doctor Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.30 dic.-N.° 2869-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GERARDO PÉREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942 — Enrique Martínez Pena, secretario
e.31 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALTAMIRANO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Alfredo Daniel Posse.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.13 ene.-N.° 101-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO PRESA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Alfredo Daniel Posse.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo Daniel Posse, secretario.
e.13 ene.-N.° 102-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SILVA D'HERBIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Dr. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.13 ene.-N.° 97-s|p.p.-v-16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO E. CARRAZZONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.13 ene.-N.°-100 s.p|p.-v16 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SEVIN BOROSKI, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires. Diciembre 12 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.23 dic.-N.° 2822-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso. se emplaza por treinta días a FÉLIX BASANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.23 dic.-N.° 2826-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ALCIRA PERALTA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
24 de Diciembre de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a DOMINGO GIORDANO, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 2 de 1943. — Emilio N. Gil, Héctor A. González, secretarios.
e.9 ene.-N.° 83-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a WILLIAMS SORTHEM, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.13 ene.-N.° 99-s|p.p.-v.16 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ M. CANSA y HENRY FRANK, a comparecer en la causa que les sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1943. Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.N.°-86 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del S. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ PÉREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Diciembre 31 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9 ene.-N.° 84-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a VICENTE SALVADOR EGEO ZITO, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.13 ene.-N.° 98-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JÓSE PELAYE, para que comparezca en la causa que se le sigue por lesiones —Art. 90—, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.N.° -114 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ADELINA REYNOSO, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.-N.° 115. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JORGE OCTAVIO ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires 8 de Enero de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.23 ene.-N.° 131-s.|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a FRANCISCO RODRÍGUEZ, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.-N.°116. s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTÍN NAVARRO, para que comparezca en la causa que se le sigue por violación de domicilio, extorsión y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.-N.° 117. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.19 ene.-N.° 118 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ALBERTO LEVY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario N.° 14.268, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 ene.-N.° 132-s|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ ACTIS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser deblarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.20 ene.-N.° 124-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGÉLICA JUÁREZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 113-s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SAMUEL COHEN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Gemán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer peso.

e.19 ene.-N.° 119. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ELENA GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 107 s|p.p.-v.20 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 108 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a IGNACIO FRANCISCO NEGRI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 106 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CAMILO VILLAGRA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 2844-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a JUAN PERTINE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

e.24 dic.-N.° 2830-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SEVERO FERRARO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2818 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA BLACK o BLOCK, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.30 dic.-N.° 2874-s|p.p.-v.4 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL FRESE WARNES, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Justo E. Rojo, Rodolfo J. Pessagno, secretarios.

e.25 ene.-N.° 134 s|p.p.-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MODESTO WALTON, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Julio Barberis, secretario.

e.23 ene.-N.° 130-s.|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE JASID, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.9 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO SERRA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942 — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LINARI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2887 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos ENRIQUE INSÚA SARAZA; PEDRO CODIGNOTTO y NICOLÁS FERNÁNDEZ TUÑÓN, procesados por el delito de quiebra, causa número 12.877, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942 — Julio Barberis, secretario.

e.2 9dic.-N.° 2867-s|p.p.-v.3 feb.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez en lo Correccional doctor Máximo Thwaites Lastra, se emplaza por treinta días a FELIPE SERGIO BURGOS, argentino, soltero, de 58 años de edad, para que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de agresión, artículo 104 del Código Penal, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 102.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 dic.-N.° 2833-s|p.p.-v.30 ene.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 21

Por disposición del doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se hace saber por el término de tres días al propietario del inmueble sito en la calle Quesada s|n., entre Triunvirato y Rufino, parcela 1, manzana 106 A, sección 63, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por expediente judicial N.° 17.360, se ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Buenos Aires, Noviembre cinco de 1942. — Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el ejecutado debidamente intimado, no ha opuesto excepciones, hácese efectivo el apercibimiento decretado. — Por ello, y lo que dispone el artículo 42 in fine de la Ley 11.924, fallo, mandando llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas. — Hágase saber y oportunamente archívese. — Florencio Loza Amuchástegui. — Ante mí: I. E. Sánchez".

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.9 ene.-N.° 67-s|p.p.-v.12 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano KIDD, JUAN, clase 1908, matrícula número 2.873.365, procesado por supuesto inf. al artículo 19 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 2827-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CAMINOS, AVELINO, clase 1923, matrícula número 2.904.971, D. M. N.° 45, procesado por suponerlo inf. al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942 — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.24 dic.-N.° 2828-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama cita y emplaza al ciudadano BRIN GAS, ANDRES, clase 1922, matrícula número 2.967.367, D. M. N.° 46, procesado por supuesto inf. al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942 — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.24 dic.-N.° 2829-s|p.p.-v.30 ene

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio N.° 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días de Diciembre de 1942, Kurt Heller y Hugo Schwarz, socios de "SINCOT, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 542, al folio 162, del libro 6 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y bajo el número 779, al folio 224, del mismo libro, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social cuyo texto dirá: "El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 31 de diciembre de cada año". — Firmado: Kurt Heller. — Hugo Schwarz.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.22 ene.-N.° 14.483-v.28 ene.

ARROYO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número doscientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Ante mí, Escribano autorizante, comparecé Don Francisco Alonso, casado, de cincuenta y cuatro años de edad; y Don Francisco Arroyo, soltero, de treinta y siete años, ambos vecinos, españoles, comerciantes, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que formalizan por este acto el presente contrato de Sociedad: Primero: Constituyen ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto, la explotación de un negocio de Almacén al por menor, instalado en la calle San Juan número dos mil novecientos sesenta, de esta Capital, donde tendrá el domicilio y asiento principal de los negocios. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de «Arroyo y Compañía. — Sociedad de Responsabilidad Limitada», por tiempo indeterminado, a partir del día seis de septiembre del corriente año, fecha a la que retrotraen los efectos del presente contrato, y no podrá ser disuelta dentro de los cinco primeros años, a partir de los cuales cualquiera de sus socios podrá obtener la disolución, haciéndolo saber al otro socio por telegrama colacionado o notificación legal, con seis meses de anticipación a la fecha en que deberá practicarse la disolución y liquidación de la Sociedad. — Tercero: El capital Social se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una; que se han suscripto en la siguiente forma: veinticuatro cuotas por el señor Arroyo, en dinero efectivo; según boleta de depósito, verificada en el Banco de la Nación Argentina, que acompaña; y veintiséis cuotas por el señor Alonso, representadas por el negocio, llave, y parte de mercaderías existentes en el local citado de la calle San Juan dos mil novecientos sesenta, cuyo inventario y balance suscripto por las partes se agrega a la presente. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio señor Arroyo, que tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones sociales, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en fianzas ni en prestaciones gratuitas. — La Sociedad podrá además adquirir y vender toda clase de bienes muebles y mercaderías al contado o a plazos, pactando en cada caso la adquisición o enajenación y el precio y forma de pago de la operación; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o Comerciales o de Particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, u otra institución similar, estableciendo en todos los casos la forma de pago y tipo de interés; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria o personal; hacer aceptar o impugnar consignaciones de pago renovaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas, e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir, otorgar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Quinto: Anualmente se practicará un balance general que deberá ser aprobado por los socios dentro de los diez días, no pudiendo en ellos aumentarse bajo ningún concepto el valor de los muebles y útiles y las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios acreditándolas a sus respectivas cuentas particulares, pero no podrán ser retiradas hasta pasados seis meses, a contar del día del balance. — Las utilidades se distribuirán en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio y las pérdidas se soportarán en la proporción del quince por ciento para el señor Alonso y el ochenta y cinco por ciento para el señor Arroyo. — Sexta: El señor Arroyo gozará de una asignación mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional que se cargará a la cuenta de gastos generales y además ocupará la casa habitación anexa al negocio por cuenta de la Sociedad, a cargo de la cual estará el gasto de luz eléctrica. — Séptimo: El señor Arroyo dedicará todo su tiempo y actividad comercial a la atención de los negocios de la Sociedad, y el señor Alonso, podrá dedicarse libremente a cualquier otra actividad comercial. — Octavo: A todos los efectos de disolución y liquidación de la sociedad, por cualquier causa, dudas sobre la interpretación del presente contrato o divergencias entre los socios, las partes se someten a lo dispuesto por las Leyes Nacionales aplicables en cada caso. — Bajo los ocho artículos precedentes las partes dejan constituída la Sociedad: «Arroyo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado, conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron con los testigos del acto, Don Alberto Aguilar y Don Esteban L. Peluffo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Arroyo. — Francisco Alonso. — Alberto Aguilar. — Esteban L. Peluffo. — Hay un sello. — Ante mí: Francisco Torroba. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y dos vuelto, del Registro doscientos sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad constituída expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, número un millón doscientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco y sus correlativos un millón doscientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinticuatro días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Hay una estampilla y un sello. — Francisco Torroba.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 ene.-N.° 14409-v.26 ene.

"SOCIEDAD INDUSTRIAL LAF DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 909. — Primer Testimonio número quinientos cuarenta y cinco. — En Buenos Aires, Capital de la Nacion Argentina, a catorce días de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, comparecieron ante mí el Escribano doctor Augusto F. A. Rossi, y competente número de testigos los señores Nagib José Farah, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos diez y siete, don Alejandro Antuña, casado en primeras nupcias, español, de cuarenta y ocho años de edad y que se domicilia en la calle Florida número ochocientos noventa y tres, y el doctor Salvador Longo, de estado casado en primeras nupcias, italiano de cincuenta y un año de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil ciento siete, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que de común acuerdo entre ellos han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas y condiciones que en seguida se expresan: Primero: A contar desde la fecha del presente instrumento se considera formalmente constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Industrial Laf de Responsabilidad Limitada", donde tendrá el asiento principal de sus negocios. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha, pudiéndose prorrogar por otros cinco años más si tres meses antes del vencimiento del plazo acordado ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la explotación del ramo que cubre la patente Nacional Subnúmero cincuenta mil doscientos veinte y dos del Título Nuevo Producto o Material de Construcción, pudiendo igualmente dedicarse a la explotación de cualquier otro producto químico o industrial que directa o indirectamente tenga alguna atinencia con aquél. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual es aportado por los tres socios por partes iguales entre ellos, consistiendo el aporte del doctor Longo únicamente en la Patente mencionada a la cual se le ha dado un valor de veinte mil pesos nacionales. — Quinto: El uso de la firma social adoptada estará a cargo del socio doctor Longo, quien deberá firmar conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, no pudiéndose en manera alguna utilizar la firma social para asuntos que no sean estrictamente los sociales, no pudiéndosela comprometer en asuntos particulares, fianzas o para cartas de presentación en los Bancos. — Sexto: Cada seis meses se practicará un balance de comprobación y anualmente el Balance General y las ganancias, previa deducción de un diez por ciento que se destinará a la amortización de las maquinarias y de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal se distribuirá en la siguiente forma: el cuarenta por ciento para el doctor Longo y el sesenta por ciento restante para los otros dos socios por partes iguales entre ellos. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas entre los socios en la misma proporción. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para atender a sus gastos particulares la suma de quinientos pesos moneda nacional el doctor Longo; y los otros dos socios doscientos cincuenta pesos cada uno de ellos importes que se cargarán a la cuenta Gastos Generales. — Octavo: No obstante el plazo establecido la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento si así lo decidieren dos socios, debiendo en este caso procederse al pago total del pasivo que hubiere y el saldo se destinará a cubrir el aporte de los señores Farah y Antuña retirando el socio doctor Longo la Patente de la referencia, las fórmulas y los procedimientos que a los efectos de la explotación hubiere ingresado a la Sociedad, y si hubiere algún remanente se distribuirá entre los socios en la forma establecida en la cláusula sexta: — Ninguno de los socios que hubiere aportado capital podrá retirarse de la Sociedad individualmente, pudiendo únicamente hacer-

lo cediendo su cuota social a un tercero que merezca la aprobación de los coasociados. — Noveno: La atención de la parte técnica de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio doctor Longo, quien a los efectos de la mejor marcha y mayor desenvolvimiento de la Sociedad, deberá dedicarle a ella toda su actividad e inteligencia. La parte comercial y administrativa de la Sociedad estará a cargo de los otros dos socios señores Farah y Antuña, quienes podrán nombrar a un tercero para que los represente en la Sociedad, asumiendo dichas funciones. Dicha designación deberá recaer en una persona que cuente con la aceptación del socio doctor Longo. — Décimo: La Sociedad actuando en la forma establecida en la cláusula quinta podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a sus fines incluso adquirir bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas en los bancos de esta plaza, ya sea el banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus casas Centrales, sucursales o agencias, hacer toda clase de depósitos, de títulos, valores, dinero y demás documentos comerciales girando cheques contra esos depósitos u otros que ya existieren, solicitando préstamos con o sin garantías reales o personales, descuentos de documentos, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma especial, firmando y endosando los respectivos documentos o recaudos que se le exigieren o juzgaren necesario otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, ejecutando todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décimo primero: Todos los pagos que deba efectuar la Sociedad, deberán llevar la firma o autorización del socio doctor Longo y para la compra de maquinarias, implementos de trabajo, muebles, útiles, materias primas, materiales y demás enseres, será necesaria en todos los casos la conformidad expresa de los tres socios. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán retirarse de la Sociedad, en cuyo caso percibirán la parte que pudiera corresponderle al socio causante, según el último Balance celebrado, en cuotas pagaderas de treinta en treinta días, debiendo comenzar a correr el plazo aludido después de los noventa días de producido el fallecimiento. — Décimo tercero: Durante la vigencia de esta Sociedad, el doctor Longo no podrá dedicarse a otras actividades que no sean las sociales ni podrá tampoco ya sea en forma directa o indirecta intervenir en la explotación de ningún ramo que tuviere alguna atinencia con el que explota la Sociedad. — Décimo cuarto: Ningún socio podrá emplear o dar trabajo en la Sociedad a persona que no sea del agrado de los otros socios. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para que éstos designen un tercero para el caso de discordia. — El fallo que pronunciaren los mismos será acatado por los socios cualquiera sea la forma en que se pronuncien. Bajo las bases y condiciones que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan, en la parte que a cada uno concierne, conforme a derecho. Y previa lectura que le dí a los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Alejandro Petite y don Carmelo Luis Botta, vecinos y hábiles a los que conozco, doy fe. — Nagib José Farah. — A. Antuña. — Dr. Salvadore Longo. — Alejandro Petite. — Carmelo Luis Botta. — Hay un sello. Ante mí: Augusto F. A. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio novecientos nueve del Registro ciento setenta doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta números un millón trescientos mil seiscientos diez y nueve, un millón trescientos mil seiscientos veinte y uno y el presente sello que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e 22 ene.-N.° 14425-v.27 ene.

CAFE CASA DO BRASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "Café Casa Do Brasil - Sociedad de Resp. Ltda.", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Folio 291. — Primer testimonio. — Número ciento setenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Humberto De Lima o Humberto Delima, que también firma en todos sus actos "H. Delima" de cincuenta y siete años de edad, casado en segundas nupcias; don Alberto Leite Villela, o Alberto Villela, que firma "Alberto Villela", casado en primeras nupcias, de treinta y seis años de edad; don Durval Bellini Ferreira Lima, casado en primeras nupcias, de treinta y cuatro años de edad, estos tres comparecientes brasileros, con domicilio en la calle Florida doscientos ochenta y uno; don Ricardo Bafico, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Parera ciento treinta y dos, de cincuenta y ocho años y don Roberto Maers, con domicilio en la calle Reconquista doscientos ochenta y uno, de estado casado, argentino, de cincuenta y ocho años, todos los comparecientes de mi conocimiento, hábiles, de este vecindario, de que doy fe, como de que el señor Ricardo Bafico lo hace en nombre y representación de don Bernardo Oliveira Bicca y don Roberto Maers, en nombre y representación de don Waldemiro Dutra Mendes, éste de treinta y dos años, a mérito de los poderes que paso a transcribir: "Número ciento setenta. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Bernardo Oliveira Bicca, casado en primeras nupcias, de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad brasileño, comerciante, domiciliado en Florida doscientos ochenta y uno, hábil, de este vecindario, persona de mi conocimiento, de que doy fe y dice: Que confiere poder especial al señor Ricardor Bafico, para que en su nombre y representación, firme la escritura de sociedad que constituirá con los señores Humberto Delima, Alberto Leite Villela; Durval Bellini Ferreira Lima; y el señor Waldemiro Dutra Mendes, con el objeto de explotar el ramo de cafetería, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas; sociedad que girará bajo la razón de "**Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada**". — El capital será la suma de tres cientos mil pesos, dividido en cuotas de diez mil pesos cada una, integradas totalmente como sigue: veinte y seis cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos nacionales, suscriptas por el señor Humberto Delima; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Alberto Leite Villela; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Durval Bellini Ferreira Lima; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Waldemiro Dutra Mendes y otra cuota o sea diez mil pesos por el compareciente, las que se hallan integradas y forman parte del activo de la casa de comercio que ha girado hasta la fecha, bajo el nombre de "Casa Do Brasil H. Delima", radicada en esta Ciudad, calle Florida número doscientos ochenta y uno y doscientos ochenta y tres, negocio que continuará bajo la nueva razón social de "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con el mismo domicilio. Al efecto lo faculta para que fije plazo de duración de la sociedad, firmando las escrituras públicas y documentos privados que fuera menester y acepte todas las cláusulas y condiciones que sean necesarias, sin limitación alguna, designándose todos los socios recíprocamente Gerentes Administradores. — Así lo dijo, otorgó y firmó, previa lectura que le hice, en la que se ratificó, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don Juan Antonio Albo y don Juan Luis Colombo, de que doy fe. — Raspado — Mendes — Mendes — vale. — Bernardo Oliveira Bicca; Juan Antonio Albo; Juan Luis Colombo. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Romualdo N. Benincasa". — "En Santiago de Chile, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Ante mí Luis Cousiño Mac Iver, Notario suplente del propietario don Luis Cousiño Talavera, según decreto judicial inserto a fojas ciento veinte y siete del Protocolo del mes de Noviembre último y los testigos que al final se consignan, compareció don Waldemiro Dutra Mendes, brasilero, casado, comerciante, domiciliado en la calle Darío Urzúa número mil quinientos cuarenta y dos, con carnet número dos millones sesenta y ocho mil doscientos treinta y uno, de Santiago, de quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que confiero poder especial a favor del señor Roberto Maers, para que en su nombre y representación proceda a formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las leyes argentinas, conjuntamente con los señores don Humberto Delima; Durval Bellini Ferreira Lima; Alberto Villela y Bernardo Oliveira Bicca, a fin de explotar el ramo de cafetería, en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas. El capital de la sociedad, será la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se aportan en la siguiente forma: Humberto de Lima doscientas sesenta mil pesos y diez mil pesos aportados por cada uno de los demás socios. La responsabilidad de los socios quedará limitada al monto de sus respectivos aportes. El uso de la firma social y la administración de la sociedad, corresponderán a cualquiera de los socios por separado, con las más amplias facultades y las utilidades y las pérdidas, se repartirán a razón del sesenta por ciento al socio Don Humberto de Lima y el diez por ciento para cada uno de los demás socios. Al efecto faculta al mandatario para que en su representación, firme el contrato de sociedad y todas las escrituras públicas y documentos privados que fueran necesarios; fije plazo de duración de la sociedad, domicilio de la misma, pida inscripciones y solicite publicaciones que fuera menester, nombre árbitros con facultades de arbitrador para la solución de las dificultades que se suscitare entre los socios, pague derechos y gastos que fueran necesarios, renuncie recursos, nombre escribanos, acepte todas las cláusulas y convenciones que le pareciere sin limitación alguna y haga en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran precisos para el mejor desempeño del presente mandato. — En comprobante firma con los testigos don Dositeo Soto y doña Victoria Ramírez. Se pagó por impuestos al margen de ésta matriz, diez pesos en estampillas, más un peso a cargo del Notario que autoriza de acuerdo con lo establecido en la ley número cinco mil novecientos cuarenta y ocho del año mil novecientos treinta y seis y se dió copia en papel competente, doy fe. Waldemiro Dutra Mendes. D. Soto. T. — V. Ramírez G. — Luis Cousiño Mac Iver, Not. Sup. Pasó ante mí: Sello con el del propietario y firmo. Luis Cousiño Mac Iver. Hay un sello y una estampilla. — Número mil ciento veinte y cinco. — El Ministerio de Justicia de Chile, certifica la autenticidad de la firma de don Luis Cousiño Mac Iver, Notario Público Suplente de Santiago. — Santiago, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Hay una firma ilegible y un sello. Número doscientos cincuenta y seis. Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor Humberto Arancibia, Sub-Secretario de Justicia. Santiago diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Ramón L. Rodríguez R. — Hay un sello. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Ramón L. Rodríguez R. es auténtica y pertenece al señor Oficial de partes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. — Santiago, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Adolfo Boccard". — Lo transcripto es conforme con los poderes de referencia el primero de los cuales tengo a la vista, en su correspondiente matriz y el segundo en testimonio, doy fe, manifestándome los mandatarios que los mismos se hallan vigentes y que no les han sido revocados, suspensos ni limitados en forma alguna y en tal concepto todos los comparecientes dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Desde la fecha queda formalizada una sociedad de Responsabilidad Limitada que empezará a regir sus operaciones desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, con el objeto de continuar y explotar el ramo de cafetería, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas, cuyo activo lo forma la casa de comercio que ha girado hasta la fecha bajo el rubro de "Casa Do Brasil H. Delima Ltda.", de exclusiva propiedad del señor H. Delima, con domicilio en la calle Florida doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y tres, donde funcionará la nueva sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de esta República o del extranjero y la razón social se denominará "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El capital de la sociedad lo forma la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de diez mil pesos, moneda nacional cada una, integradas como sigue: veinte y seis cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos, moneda nacional, aportados por el señor Humberto Delima; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Alberto Leite Villela; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Durval Bellini Ferreira Lima; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Waldemiro Dutra Mendes y una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por don Bernardo Oliveira Bicca. — El total de éste capital está integrado y lo forma las existencias, muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, contrato de arrendamiento y depósito de garantía, llaves del negocio y demás rubros que especifica el inventario y balance que al treinta de Noviembre del corriente año, se agrega una copia firmada por el señor Humberto Delima y que arroja la suma de doscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos, moneda nacional. — La diferencia hasta completar el capital social, la aporta el señor Delima y está incluída en las veinte y seis cuotas suscriptas por él. — Tercera: El uso de la firma social y la administración de la sociedad, corresponderá a cualquiera de los socios, indistintamente, ya sea conjunta, separada o alternativamente, no pudiendo afectarla a otros asuntos o negocios que no sean los sociales, como tampoco para fianzas personales o de terceros. Se requerirá por lo menos la firma de dos de los socios, para los siguientes actos: adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer participar como socia a la sociedad en otras empresas de cualquier naturaleza que sea, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, prometer, vender e hipotecar o constituir otros derechos reales o personales, dar y tomar en prenda; recibir dinero en efectivo, en cédulas o en otros títulos o bonos del Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de cualquier otro establecimiento oficial o particular; constituyendo o no hipotecas u otros derechos reales. Bastará la sola firma de uno de los socios gerentes administradores para todos aquellos actos de simple administración, hacer pagos, abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales o particulares, descontar letras y pagarés, pedir fondos en descubierto, girar cheques, aceptar y protestar letras de cambio y pagarés o libranzas, presentarse ante las aduanas, oficinas de Correos y Telégrafos y demás reparticiones públicas, retirando las mercaderías y correspondencia certificada o no; firmar conocimientos, conferir poderes generales o especiales para entender en todos los asuntos contencioso administrativos o judiciales que permitan las leyes y revocarlos; interponer reclamos ante las Municipalidades y demás reparticiones públicas nacionales, presentando escritos, abonar impuestos con protestas o no, percibir y cobrar; tomar o despedir empleados y practicar cuantos actos sean necesarios al giro de la sociedad. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, contados desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — La prórroga y disolución podrá hacerse por escritura pública resuelta por mayoría de capital y las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños. En este caso tiene opción para adquirirlas con derechos de prioridad el señor Humberto Delima y si éste no lo hiciera podrá hacerlo cualquiera de los otros socios o la sociedad. — Quinta: En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios continuará la sociedad, integrando quien legalmente corresponda la parte del capital, previo balance, abonándose éste importe proporcionalmente al capital de cada uno de los socios. — Sexta: Podrá admitirse la incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido, debiendo unificarse la re-

presentación en una sola persona, que desempeñará sus funciones en reemplazo del socio muerto. — Séptima: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de esta sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que realice el mismo negocio o industria en esta República, sin autorización de la sociedad, so pena de perder el empleo y responder por daños y perjuicios. — Como alguno de los socios o en su totalidad forman parte de sociedades análogas fuera del país, se deja constancia que ellos podrán continuar las mismas. — Octava: Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento como mínimo de las utilidades líquidas, para formar un fondo de reserva legal. — No pueden pagarse dividendos ni hacerse distribuciones de ningún género a los socios, sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Novena: Cada año, en el mes de Diciembre se practicará un inventario y balance. — Los beneficios resultantes así como también las pérdidas, se repartirán y serán soportadas a razón del sesenta por ciento para don Humberto Delima y el diez por ciento para cada uno de los demás socios. Para la formación del balance, las mercaderías se valuarán por el precio de costo, según factura. — Los muebles y útiles se desvalorizarán a razón del diez por ciento anual tomando su costo como base, los socios gerentes administradores se asignarán un sueldo de seiscientos pesos mensuales cada uno, los que se imputarán a la cuenta de "gastos generales". — Las utilidades se retirarán anualmente al aprobarse el balance, no pudiendo hacerlo antes y si para un caso imprevisto, necesitara alguno de los socios una cantidad determinada, podrá solicitar un préstamo hasta la suma de tres mil pesos, moneda nacional, debiendo abonar por el mismo, un interés del seis por ciento anual.— Décima: El socio Humberto Delima se reserva el derecho de remover al gerente o gerentes administradores por mal desempeño de sus obligaciones. — Será justa causa la ausencia no justificada por enfermedad o abandono de sus obligaciones hacia la sociedad o desinteligencia entre los demás socios, medida que adoptará el señor Delima sin apelación alguna. En la remoción va comprendida también la salida como socio de la sociedad, previa entrega de su parte de capital y utilidades a la fecha de su retiro. — Undécima: Todas las dificultades que surjan entre los socios en relación directa o indirecta con el presente contrato, durante la vigencia o con posterioridad a ella, serán resueltas como árbitro arbitrador y amigable componedor, sin forma de juicio y sin ulterior recurso, por don Alberto R. Levy. — De conformidad con los once artículos precedentes, las partes dan por formalizada esta sociedad, obligándose con arreglo a derecho. Y yo el Escribano autorizante, hago constar que se han efectuado las publicaciones de ley en el "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia", vencidos el diez y ocho del corriente mes, sin reclamo alguno por parte de acreedores, como también se ha repuesto el sello de cuatrocientos cincuenta pesos números cero cero quinientos noventa y cuatro, habilitado con estampilla de cincuenta pesos número cero cero diez mil seiscientos sesenta y cuatro, de acuerdo a la consulta número seis mil doscientos veinte y cuatro, doy fe. — Así lo dijeron, otorgaron y firmaron, previa lectura que les hice, en la que se ratificaron, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don Juan Antonio Albo y don Vicente F. López Imaz, de que doy fe. — H. Delima. — Alberto Villela. — Durval Bellini Ferreira Lima. — Ricardo Bafico. — Roberto Maers. — Juan Antonio Albo. — Vicente F. López Imaz. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Romualdo N. Benincasa. — Concuerda con la escritura matriz de constitución de sociedad de la referencia, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos numerados correlativamente del un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos nueve al presente, todos de un peso cincuenta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.22 ene.-N.° 14434-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Rodolfo Díaz Yofre, ha cedido al señor Juan B. Amespil, las veinte cuotas de que era titular en "Rodolfo Díaz Yofre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Díaz Yofre como titular de ciento cincuenta cuotas y el señor Amespil, de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14536-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Juan B. Amespil, ha cedido al señor Rodolfo Díaz Yofre las veinte cuotas de que era titular en "Juan B. Amespil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Amespil como titular de ciento sesenta cuotas y el señor Díaz Yofre de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14537-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "HYNA, SOC. DE RESP. LTDA." solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los Sres. Pedro Dionisio Duhalde, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Callao 1285, séptimo piso departamento "B", de esta ciudad; Alfredo Enrique Fernández Walker, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital Federal, y Juan Antonio Cavalleri, comerciante, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en San Justo, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero: — La sociedad girará bajo el rubro de "Hyna" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal. — Las oficinas de la empresa funcionarán actualmente, en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, segundo piso, escritorio 214, o en el lugar que en el futuro los socios resuelvan, pudiendo éstos acordar el establecimiento de sucursales, agentes, representantes, o apoderados, dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo: — La Sociedad tendrá por objeto la explotación, compra-venta y toda clase de transacciones sobre inmuebles en general, pudiendo dedicarse a toda clase de explotaciones agropecuarias, comerciales o industriales, ya sea en forma directa, ya sea comanditando o participando en otras sociedades o financiando dichas operaciones con fondos propios o ajenos. — Podrá también, fuera de ellas, realizar cualquier otra operación u operaciones civiles o comerciales, no prohibidas por la Ley número 11.645, siendo para ello necesario el voto favorable de todos los socios, pero en ningún caso podrá actuar como rematadora de bienes propios o ajenos. — Artículo Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de veinte años. — Sin embargo, cualquiera de los socios, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación de treinta días, podrá retirarse de la Sociedad. — En este caso, la Sociedad resolverá con el voto incluso del socio saliente, si entra o no en liquidación. — De continuar en los negocios sociales, la Sociedad —con exclusión del socio saliente— decidirá, por unanimidad, la cesión de la cuota del socio saliente a un tercero o la contribución por parte de todos los socios de una cuota suplementaria de capital, y por mayoría la cesión de la cuota a uno o varios de los socios restantes o la capitalización de las reservas existentes, a efectos de cubrir la cuota del socio saliente. — De no conseguirse las mayorías o unanimidades requeridas, se irá a la reducción del capital. — Artículo Cuarto: En caso de muerte de alguno de los socios los herederos resolverán, en el término de sesenta días de producido el fallecimiento, si continúan o no en la Sociedad; transcurrido cuyo término pasarán por lo que dispongan los socios restantes. — En el caso de decidir la continuación, los herederos unificarán la representación y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio al cual suceden. — Artículo Quinto: — En todos los casos en que la Sociedad, sin entrar en liquidación, deba devolver una cuota de capital, ésta será establecida de acuerdo con las constancias del último balance, a la cual se adicionará o sustraerá la parte proporcional de la ganancia o pérdida del ejercicio en curso a la fecha del retiro del socio. — En ningún caso se alterará la fecha de confección de los balances prevista en el artículo noveno, y la reintegración del capital, reservas y saldo de la cuenta particular, sólo se hará a los sesenta días del cierre del ejercicio. — Artículo Sexto: — El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal y subdividida en cuotas de Un Mil pesos m|n., de curso legal cada una. — De dichas cuotas, el socio señor Pedro D. Duhalde suscribe la cantidad de noventa y ocho, o sea la suma de Noventa y ocho mil pesos m|n. de capital; el socio señor Alfredo Enrique Fernández Walker, la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital y el socio señor Juan Antonio Cavalleri la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital. — De dichas cuotas, en el presente acto, los socios integran el 50 o|o y el 50 o|o restante se comprometen a aportarlo dentro de los treinta días de la fecha. — Artículo Séptimo: — El uso de la firma social, con todas las facultades a que se refiere el artículo décimosexto de la ley 11.645, estará a cargo del socio don Pedro D. Duhalde que actuará con el carácter de gerente por el término de duración de este contrato. — Tendrá todos los poderes necesarios para la ejecución de actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad —sean generales o de los especiales requeridos por el Código Civil—, pudiendo en especial otorgar poderes, adquirir o enajenar bienes inmuebles, arrendarlos o gravarlos con cualquier derecho real al igual que con respecto a bienes muebles; contraer préstamos con toda clase de acreedores y bancos, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Artículo Octavo: — En retribución de los servicios prestados a la Sociedad, el socio gerente don Pedro D. Duhalde gozará de una remuneración de Un mil pesos moneda nacional mensuales. — Los socios restantes, señores Alfredo Enrique Fernández Walker y Juan Antonio Cavalleri, gozarán de la remuneración que la Sociedad fije al finalizar cada ejercicio, en función de los servicios realmente prestados. — Artículo Noveno. — Al 30 de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) La valuación de los inventarios y la amortización de los bienes sociales se efectuarán conforme a los usos y costumbres imperantes en el comercio. b) Se aplicará un 5 o|o a cargo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los sueldos abonados en el ejercicio a efectos de constituir un fondo de previsión por el pasivo originado por el cumplimiento de la Ley 11.729. — Artículo Décimo. — De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará: a) un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital; b) Un 20 o|o en concepto de reserva estatutaria, la que será constituída o distribuída total o parcialmente conforme a la decisión de la mayoría; c) La suma que se destine anualmente para gratificar o habilitar al personal; d) El resto será distribuído entre los socios con acreditación a su cuenta particular, en proporción a los capitales aportados, salvo que se resuelva reservarlo para atender a las necesidades del giro social. — De existir pérdidas, la Sociedad decidirá por simple mayoría la cubertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios o la reducción del capital social, y por unanimidad, la reintegración del mismo. — Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 6 o|o anual hasta que la Sociedad opte por efectuar su pago, sin perjuicio del derecho de los socios de retirar en cualquier tiempo dicho saldo acreedor. — Artículo Undécimo. — Las resoluciones sobre aprobación de balances y todas las demás que interesen a la marcha de la Sociedad, serán tomadas en reunión de socios y asentadas en un libro de actas. —Dichas reuniones serán convocadas y presididas por el socio gerente o por cualquiera de los restantes en su ausencia y celebradas a la primera convocatoria, siempre que exista un quórum igual al 75 o|o del capital. — De no conseguirse el quórum necesario se convocará a una nueva reunión, la que se celebrará sobre la base del capital presente. — En todos los casos en que por este contrato o por la ley no se exija la unanimidad, las resoluciones serán tomadas por la mayoría del capital presente. — En caso de empate, se decidirá por el voto de la mayoría de personas y si persiste el empate, decidirá el presidente. Los socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar al efecto mediante carta poder, o podrán emitir su voto por escrito. — Las resoluciones adoptadas conforme a las normas establecidas, serán válidas para los socios ausentes, siempre que no sean contrarias a la ley, a los estatutos y a los reglamentos internos de la Sociedad, pero en caso de contestación, la prueba de la convocatoria el socio ausente sólo podrá hacerse mediante telegrama colacionado, librado al efecto, con la mención de los puntos a tratarse en la reunión. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la Sociedad en cualquiera de los casos será llevada a cabo por el socio gerente o sus herederos. — La partición se efectuará en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Artículo Décimotercero: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, antes de entrar a resolver la cuestión que se les somete. — El fallo de este último será inapelable y acatado por las partes. — Este mismo árbitro decidirá quien pague los gastos de arbitraje y en que proporción cada parte. — En prueba de conformidad firman todos los socios el presente ejemplar, que queda en poder del socio gerente señor Don Pedro Dionisio Duhalde, quien deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14543-v.29 ene.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCA RENUNCIADA
Acta N.° 196.455

BESITOS

Arrufat Hnos. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Besitos" N.° 196.455 que les fué concedida por esta Dirección el 14 de junio de 1941, para distinguir bombones, de la clase 22. — Aviso número 7751.

v.30 enero

MARCAS SOLICITADAS
Acta N.° 244.301

PRESDWOOD

Noviembre 30 de 1942. — Masonite Corporation, de Wausau, Wisconsin, Laurel, Mississippi; y Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir planchas de fibra, planchas de aislación térmica, planchas compuestas, planchas de construcción maderaje sólido sintético o maderaje sólido artificial y planchas de composición duras, de la clase 3. — Corregida en Enero 11 de 1943. — Renovación de la número 139.836. — Aviso N.° 7527.

v.30 enero

Acta N.° 244.306

D. K. D.

Noviembre 30 de 1942. — Ribereña del Plata, Cía. Sudamericana de Comercio, Soc. Anón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en: Enero 11 de 1943. — Aviso N.° 7467.

v.30 enero

Acta N.° 244.930

MARIQUITA SANCHEZ

Diciembre 26 de 1942. — Pedro Miguel Obligado. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 8161.

v.30 enero

Acta N.° 244.932



Diciembre 28 de 1942. — Soc. Anón. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.900. — Aviso N.° 7606.

v.30 enero

Acta N.° 244.934

PAN-ATOXIN

Diciembre 28 de 1942. — Laboratorios Andromaco Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8192.

v.30 enero

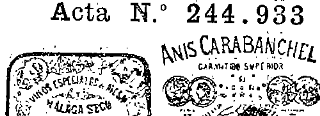
Acta N.° 244.218

L'EXTRA SOUPLE

Noviembre 26 de 1942. — Société du Caoutchouc Manufacture, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 145.684. — Aviso N.° 7468.

v.30 enero

Acta N.° 244.933







Diciembre 28 de 1942. — José Deu y Pausas, de Barcelona, España. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.616. — Aviso N.° 7609.

v.30 enero

Acta N.° 244.935

ANTIMALARICO CANTANI

Diciembre 28 de 1942. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir un producto antimalárico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.435. — Aviso N.° 8188.

v.30 enero

Acta N.° 244.936

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 139.382. — Aviso N.° 8189.

v.30 enero

Acta N.° 244.937

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 139.383. — Aviso N.° 8190.

v.30 enero

Acta N.° 244.940



Diciembre 28 de 1942. — A. Gatti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 141.275. — Aviso N. 7934.

v.30 enero

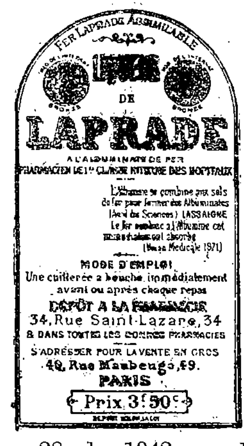
Acta N.° 244.941

ESPINACA

Diciembre 28 de 1942. — Javier E. Viau & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7935.

v.30 enero

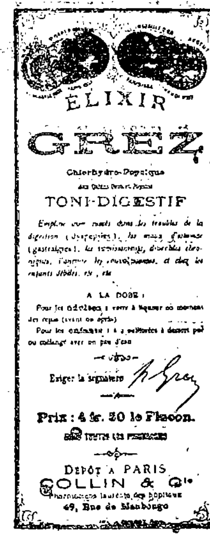
Acta N.° 244.942



Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París, Francia. — Para distinguir un licor al albuminato de hierro, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.346. — Aviso N.° 7936.

v.30 enero

Acta N.° 244.943



Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París, Francia. — Para distinguir un elixir tónico digestivo, único. Diciembre 28 de 1942. — Francisco camente, de la clase 2. — Renovación de la número 141.347. — Aviso número 7937.

v.30 enero

Acta N.° 244.938

DALTY

Diciembre 28 de 1942. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 141.250. — Aviso N.° 7932.

v.30 enero

Acta N.° 243.015



Octubre 15 de 1942. — Atlas T Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir tachuelas, clavos, tornillos, chones, grampas, garfios, ganchos, maches, ojalillos, punta para vidrieros, cierres deslizantes, de la clase 10. Aviso N.° 6222.

v.30 enero

Acta N.° 243.016



Octubre 15 de 1942. — Atlas T Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir accesorios para calzados en general, tales como: tachuelas, sellos, clavos, tachones, grampas, garfios para sujetar botones, moños o similares en calzados, ganchos; corchetes, ojalillos; protectores, chapitas; botones, hebillas; cordones y herretes para los mismos, tapones para botines de football y similares, tachuelas para bordes, de la clase 16. — Aviso número 6223.

v.30 enero

Acta N.° 243.146



Octubre 20 de 1942. — Enrique M resco. — Para distinguir alimentos para aves, de la clase 22. — Aviso número 5824.

v.30 enero

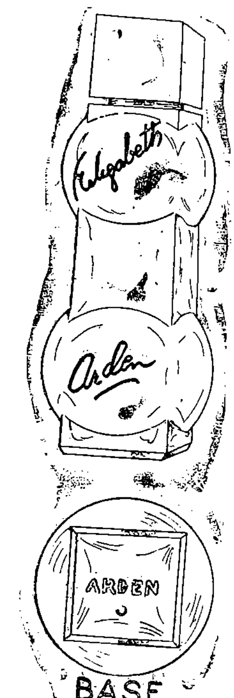
Acta N.° 243.293



Octubre 23 de 1942. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos fósforos. — Renovación de la número 138.341. — Aviso N.° 6371.

v.30 enero

Acta N.° 243.144



Octubre 20 de 1942. — Alberto García. — Para distinguir productos de perfumería en general, y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 5967.

v.30 enero

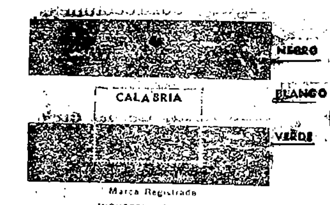
Acta N.° 243.459



Octubre 29 de 1942. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.554. — Aviso N.° 6658.

v.30 enero

Acta N.° 243.592



Noviembre 3 de 1942. — Mundani Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6788.

v.30 enero

Acta N.° 244.214



Noviembre 26 de 1942. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: cuerdas, cabos, piolines de pelo o de fibra de todas clases e hilos de cáñamo. — Renovación de la N.° 140.503. — Aviso N.° 7461.

v.30 enero

Acta N.° 244.266



Noviembre 27 de 1942. — Olivesky Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7482.

v.30 enero

Acta N.° 244.324



Noviembre 30 de 1942. — Torregrosa y Belda, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 300.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos artículos de fiambrería y grasas comestibles. — Renovación de la N.° 139.927. — Aviso N.° 7529.

v.30 enero

Acta N.° 244.520



AWARDED
50 MEDALS
John Dewar & Sons Ltd
PERTH

Diciembre 10 de 1942. — John Dewar & Sons, Ltd., de Perth, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 140.766. — Aviso N.° 7722.

v.30 enero

Acta N.° 245.109

SULINARSENOL

Enero 4 de 1943. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8156.

v.30 enero

Acta N.° 245.110

FERNANDO ROCHER
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Fernando Rocher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8157.

v.30 enero

Acta N.° 245.111

TINTORIL

Enero 4 de 1943. — Enrique Borrego Mateo y Mario Conflitti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3035.

v.30 enero

Acta N.° 245.112

SINTONIA

Enero 4 de 1943. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 140.562. — Aviso N.° 7868.

v.30 enero

Acta N.° 245.113

ADENOSE

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.938. — Aviso N.° 6945.

v.30 enero

Acta N.° 245.114

"O. LAESSER"
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.051. — Aviso número 6944.

v.30 enero

Acta N.° 245.115

SELECTA

Enero 4 de 1943. — Wáshington Mendoza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8300.

v.30 enero

Acta N.° 245.117



Enero 4 de 1943. — Vara, Gandariña & Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.126. — Aviso N.° 8301.

v.30 enero

Acta N.° 245.118

ROLOCOPIA

Enero 4 de 1943. — Juan José Crenna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8302.

v.30 enero

Acta N.° 245.120

INDAR

Enero 4 de 1943. — Abraham Epstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8318.

v.30 enero

Acta N.° 245.119



Enero 4 de 1943. — Antonio Zamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8303.

v.30 enero

Acta N.° 245.121

TRICOTEUSE

Enero 4 de 1943. — Luis de Amézaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8319.

v.30 enero

Acta N.° 245.122

TARS

Enero 4 de 1943. — Ludwing Scherk, de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 139.754. — Aviso N.° 8297.

v.30 enero

Acta N.° 245.123

MYSTICUM

Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.144. — Aviso N.° 8298.

v.30 enero

Acta N.° 245.124

PARFUMERIE



Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artícelos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 146.356. — Aviso número 8299.

v.30 enero

Acta N.° 245.125

STEROX

Enero 4 de 1943. — Vereinigte Papierwerke A. G., de Nürnberg-O-, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18. — Renovación de la N.° 139.701. — Aviso N.° 8322.

v.30 enero

Acta N.° 245.127



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Cientifica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8313.

v.30 enero

Acta N.° 245.128



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Científica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8314.

v.30 enero

Acta N.° 245.129

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8320.

v.30 enero

Acta N.° 245.130

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8321.

v.30 enero

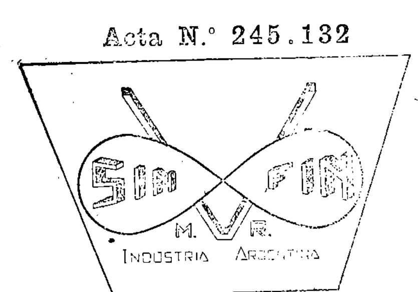
Acta N.° 245.131

ROSALIN

Enero 5 de 1943. — Alejandro Sciapparelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8324.

v.30 enero

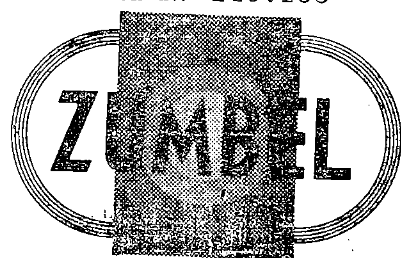
Acta N.° 245.132



Enero 5 de 1943. — Negre & Esswein, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 365.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7958.

v.30 enero

Acta N.° 245.133



Enero 5 de 1943. — Miguel Llinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7959.

v.30 enero

Acta N.° 245.134

ALBUM DE LOS NOVIOS

Enero 5 de 1943. — Casa Escasany Joyería y Relojería, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8306.

v.30 enero

Acta N.° 245.135

LINDE

Enero 5 de 1943. — Gesellschaft fur Linde's Eismaschinen A. G., de Weisbaden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.430. — Aviso N.° 8307.

v.30 enero

Acta N.° 245.136

TARBOCIL

Enero 5 de 1943 — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.692. — Aviso número 8328.

v.30 enero

Acta N.° 245.137

PANCROFIRM

Enero 5 de 1943 — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.693. — Aviso número 8327.

v.30 enero

Acta N.° 245.138

OTOSCLEROL

Enero 5 de 1943 — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.694. — Aviso número 8326.

v.30 enero

Acta N.° 245.140

LUCAS

Enero 5 de 1943. — Lucas Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8331.

v.30 enero

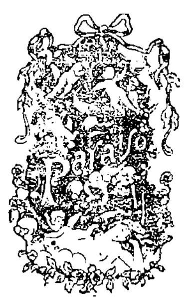
Acta N.° 245.139

DIGIMORVAL

Enero 5 de 1943 — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.695. — Aviso número 8325.

v.30 enero

Acta N.° 245.141



Enero 5 de 1943. — Nicanor Macario Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 139.698. — Aviso número 8332.

v.30 enero

Acta N.° 245.142

RECONQUISTA

Enero 5 de 1943. — Enrique Schuster y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8333.

v.30 enero

Acta N.° 245.143

O'BOY

Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8329.

v.30 enero

Acta N.° 245.146

PATRIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8334.

v.30 enero

Acta N.° 245.147

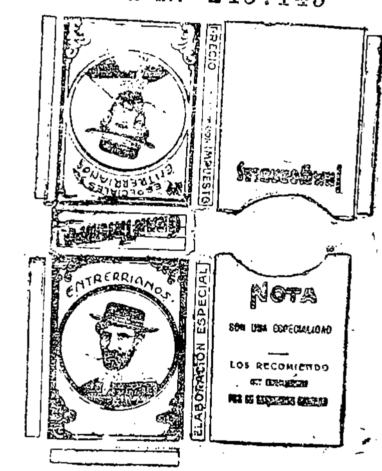
"TRES A UNO"

3 A 1

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, menos envases en general de la clase 9. — Aviso número 8335.

v.30 enero

Acta N.° 245.145



Enero 5 de 1943. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.711. — Aviso número 7681.

v.30 enero

Acta N.° 245.148

ACADEMIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos perfumería, jabonería, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 8336.

v.30 enero

Acta N.° 245.149



Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8337.

v.30 enero

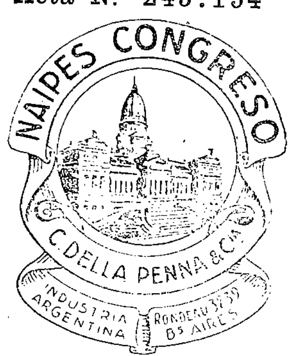
Acta N.° 245.150

"SPORTLANDIA"

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8338.

v.30 enero

Acta N.° 245.154



Enero 7 de 1943. — C. Delia Penna y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 140.739. — Aviso número 8305.

v.30 enero

Acta N.° 245.151

CIABASA

Enero 7 de 1943. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 8339.

v.30 enero

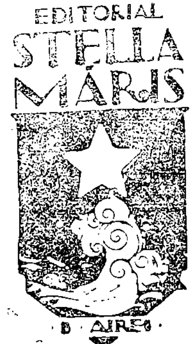
Acta N.° 245.152

CANCION DE CUNA

Enero 7 de 1943. — Carlos Lico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8340.

v.30 enero

Acta N.° 245.153



Enero 7 de 1943. — Clara F. de Olivera Cézar de Uballes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos papeles filtro y pasta de papel en bloque para filtrar, de la clase 18. — Renovación de la número 139.736. — Aviso número 7960.

v.30 enero

Acta N.° 245.155



Enero 7 de 1943. — Pucci Hnos. y Cortopassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.

v.30 enero

Acta N.° 245.156

HARTENECK

Enero 7 de 1943. — Harteneck, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8341.

v.30 enero

Acta N.° 245.157



Enero 7 de 1943. — Baldomero Calle, — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 139.762. — Aviso N.° 8349.

v.30 enero

Acta N.° 245.158

REINAFE

Enero 7 de 1943. — Molinos Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8346.

v.30 enero

Acta N.° 245.159



Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 142.228. — Aviso N.° 8347.

v.30 enero

Acta N.° 245.160



Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.227. — Aviso N.° 8348.

v.30 enero

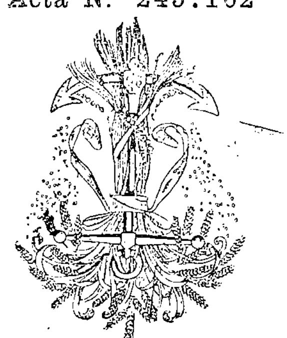
Acta N.° 245.161

00 ROSAFE

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 142.727. — Aviso N.° 8345.

v.30 enero

Acta N.° 245.162



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.172. — Aviso N.° 8344.

v.30 enero

Acta N.° 245.163



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y aceites, de la clase 22. — Renovación de la número 142.725. — Aviso N.° 8343.

v.30 enero

Acta N.° 245.164

BOLIVAR

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.411. — Aviso N.° 8342.

v.30 enero

Acta N.° 245.165

SECORRAPID

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8362.

v.30 enero

Acta N.° 245.166

PINTOL

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8361.

v.30 enero

Acta N.° 245.167

BO-NA

Enero 7 de 1943. — Bocro, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos, cocoa, chocolates y subrogados, pastelería, confitería, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Renovación de la número 139.986. — Aviso N.° 8351.

v.30 enero

Acta N.° 245.168



Enero 7 de 1943. — Bocro, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos guindados, de la clase 23. — Renovación de la número 143.116. — Aviso N.° 8352.

v.30 enero

Acta N.° 245.169



Enero 7 de 1943. — Bocro, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la número 143.854. — Aviso N.° 8350.

v.30 enero

Acta N.° 245.171



Enero 7 de 1943. — Arturo Adolfo Aphalo. — Para distinguir chanclas para baño, de la clase 16. — Aviso N.° 8359.

v.30 enero

Acta N.° 245.170

ROACHALIUM

Enero 7 de 1943. — Abraham Rapport. — Para distinguir artículos de prótesis y mecánica dental en general, aleaciones y material odontológico en general, de la clase 25. — Aviso N.° 8353.

v.30 enero

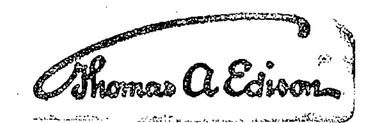
Acta N.° 245.172

CERAMIT

Enero 7 de 1943. — Cía. General de Cerámica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8358.

v.30 enero

Acta N.° 245.173



Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 140.969. — Aviso N.° 8354.

v.30 enero

Acta N.° 245.174

Thomas A. Edison

Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 141.267. — Aviso N.° 8355.

v.30 enero

Acta N.° 245.175

MURINE BANENE

Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.639. — Aviso N.° 8356.

v.30 enero

Acta N.° 245.176

MURINE

Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8357.

v.30 enero

Acta N.° 245.177

NIAGARA

Enero 7 de 1943. — The Carborundum Company, de Niágara Falls, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, puntillería, cabullería, cerrajería, quincallería herraje, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8360.

v.30 enero

Acta N.° 245.178

"WAGRAM"

MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.761. — Aviso N.° 8316.

v.30 enero

Acta N.° 245.179

NARANJELLA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.906. — Aviso N.° 8317.

v.30 enero

Acta N.° 245.180

GALTOL

Enero 8 de 1943. — Esteban Silberbach. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8363.

v.30 enero

Acta N.° 245.181



Enero 8 de 1943. — Jorge Krainek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8367.

v.30 enero

Acta N.° 245.182

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8370.

v.30 enero

Acta N.° 245.183

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8308.

v.30 enero

Acta N.° 245.184

EFDELIT

Enero 8 de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8369.

v.30 enero

Acta N.° 245.185

PACEÑA

Enero 8 de 1943. — Arón David Kaminker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8374.

v.30 enero

Acta N.° 245.186



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8376.

v.30 enero

Acta N.° 245.187



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8377.

v.30 enero

Acta N.° 245.188



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8378.

v.30 enero

Acta N.° 245.189



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8379.

v.30 enero

Acta N.° 245.190



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8380.

v.30 enero

Acta N.° 245.191



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8381.

v.30 enero

Acta N.° 245.192

RADIOLETTE

Enero 8 de 1943. — R. C. A. Manufacturing Company, Inc., de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.835. — Aviso N.° 8382.

v.30 enero

Acta N.° 245.196

GAVILAN

Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.124. — Aviso N.° 8386.

v.30 enero

Acta N.° 245.197



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir aguas y líquidos en general, para lavado, lejivado y limpieza de ropa, metales, maderas, cueros, de la clase 14. — Aviso N.° 8371.

v.30 enero

Acta N.° 245.202

CHIFFONELLE

Enero 8 de 1943. — The Calico Printers Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 139.921. — Aviso N.° 7962.

v.30 enero

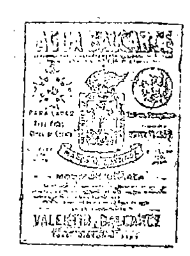
Acta N.° 245.198



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir agua de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 8372.

v.30 enero

Acta N.° 245.199



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir un agua lavandina, de la clase 14. — Aviso N.° 8373.

v.30 enero

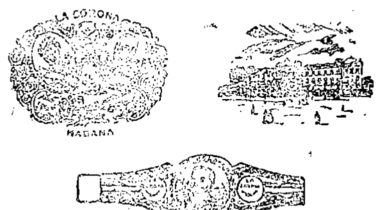
Acta N.° 245.200

NEPTUNO

Enero 8 de 1943. — S. Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Cap. $ 140.200. — Para distinguir máquinas, aparatos, sus accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso N.° 8366.

v.30 enero

Acta N.° 245.203



Enero 8 de 1943. — The Havana Cigar & Tobacco Factories, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.375. — Aviso N.° 7963.

v.30 enero

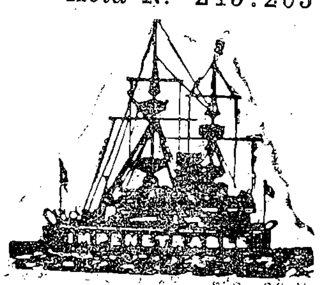
Acta N.° 245.204

TEGOLINE

Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clasé 10. — Aviso N.° 7964.

v.30 enero

Acta N.° 245.205



Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.028. — Aviso N.° 7965.

v.30 enero

Acta N.° 245.206



nero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número .029. — Aviso N.° 7966.
v.30 enero

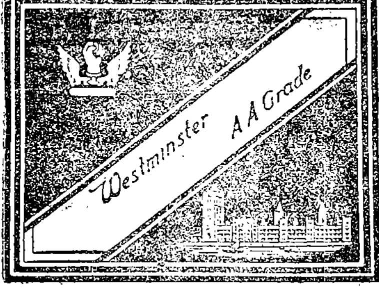
Acta N.° 245.207
GAYMATT

nero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número .030. — Aviso N.° 7967.
v.30 enero

Acta N.° 245.208
SELOCHROME

Enero 8 de 1943. — Ilford Limited, Ilford, Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 142.194. — Aviso 7968.
v.30 enero

Acta N.° 245.209



Enero 8 de 1943. — Westminster Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21. — Renovación de la número 2.627. — Aviso N.° 7969.
v.30 enero

Acta N.° 245.210
E.383

Enero 8 de 1943. — William Hunt Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.662. — Aviso número 7970.
v.30 enero

Acta N.° 245.211
E.316

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.663. — Aviso número 7971.
v.30 enero

Acta N.° 245.212
E.319

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.664. — Aviso número 7972.
v.30 enero

Acta N.° 245.213
Editorial Argentina Actualidad Gráfica

Enero 8 de 1943. — Bernardo Raúl García Peñaloza. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8315.
v.30 enero

Acta N.° 245.216
MALAMBO

Enero 8 de 1943. — Droguería Franco-Inglesa, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8390.
v.30 enero

Acta N.° 245.217



Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8388.
v.30 enero

Acta N.° 245.227

LABORATORIO ARGENTINO L.A.D.E. DE ESPECIALIDADES
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 9 de 1943. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.461. — Aviso N.° 8401.
v.30 enero

Acta N.° 245.218



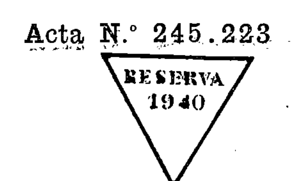
Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8389.
v.30 enero

Acta N.° 245.222



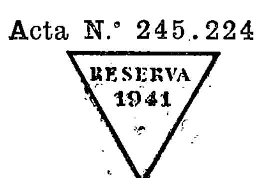
Enero 8 de 1943. — Juan Ochoteco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8312.
v.30 enero

Acta N.° 245.223



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8311.
v.30 enero

Acta N.° 245.224



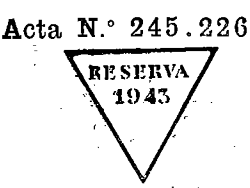
Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8310.
v.30 enero

Acta N.° 245.225



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8309.
v.30 enero

Acta N.° 245.226



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8308.
v.30 enero

Acta N.° 245.228
CARBOGEN

Enero 9 de 1943. — "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.057. — Aviso N.° 8394.
v.30 enero

Acta N.° 245.229



Enero 9 de 1943. — Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la número 141.009. — Aviso N.° 8395.
v.30 enero

Acta N.° 245.230
SOLON

Enero 9 de 1943. — W. T. Henley's Telegraph Works Ltd., de Westcott, Dorking, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso 9396.
v.30 enero

Acta N.° 245.231
PHILISOL

Enero 9 de 1943. — Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8397.
v.30 enero

Acta N.° 245.232



Enero 9 de 1943. — The Procter & Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.732. — Aviso N.° 8398.
v.30 enero

Acta N.° 245.234
Westinghouse

Enero 9 de 1943. — Westinghouse Electric & Manufacturing Company, de East Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 140.798. — Aviso N.° 8400.
v.30 enero

Acta N.° 245.235

PERGASIT

Enero 9 de 1943. — Sergio Perlmutter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8088.

v.30 enero

Acta N.° 245.237

SANAVE

Enero 9 de 1943. — Carlos A. Locatelli. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso número 8402.

v.30 enero

Acta N.° 245.238



Enero 9 de 1943. — Guillermo Conejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase clase . — Aviso número 8393.

v.30 enero

Acta N.° 245.239

BI-ACOUSTIC

Enero 9 de 1943. — Radio Corporation of América, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; menos aparatos telefónicos, para sordos. — Renovación de la número 140.277. — Aviso N.° 8413.

v.30 enero

Acta N.° 245.240

BEROCCA

Enero 9 de 1943. — Productos Roche, Soc. Anón. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8405.

v.30 enero

Acta N.° 245.241

SABAÑONTINA

Enero 9 de 1943. — Ramón Rey Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8404.

v.30 enero

Acta N.° 245.144

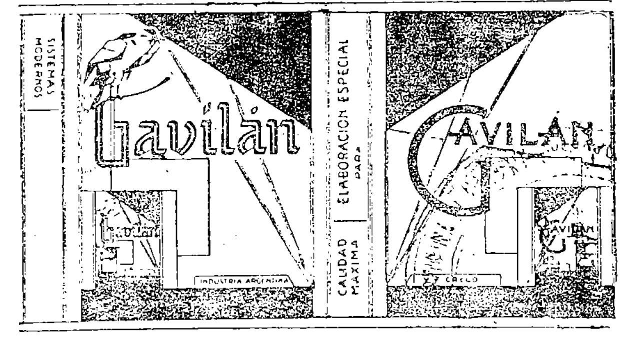




Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 8330.

v.30 enero

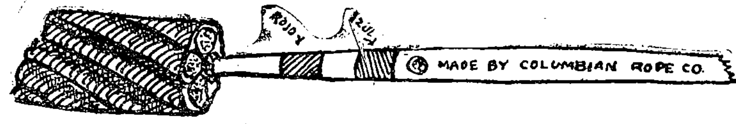
Acta N.° 245.194



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.867. — Aviso N.° 8384.

v.30 enero

Acta N.° 245.233



Enero 9 de 1943. — Columbian Rope Company, de Auburn, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cabullería, de la clase 10. — Renovación de la número 140.733. — Aviso N.° 8399.

v.30 enero

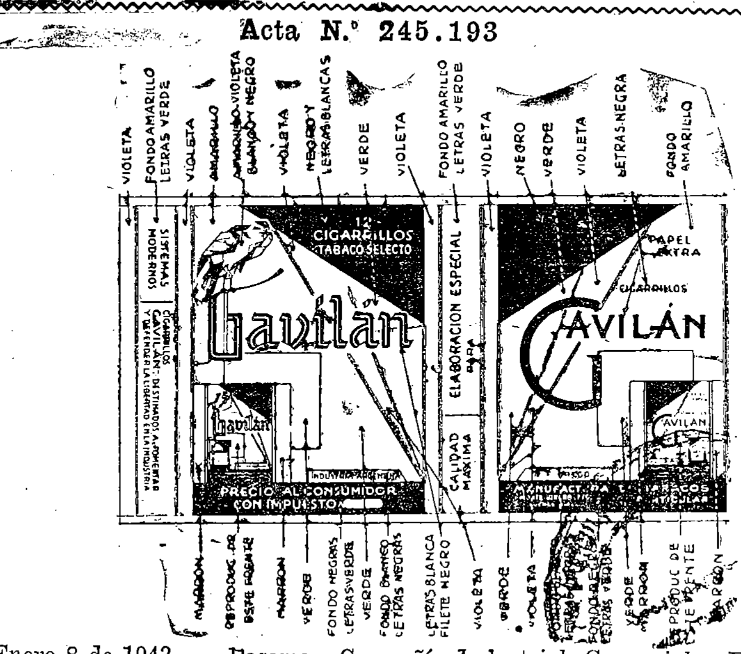
Acta N.° 245.195



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.868. — Aviso N.° 8385.

v.30 enero

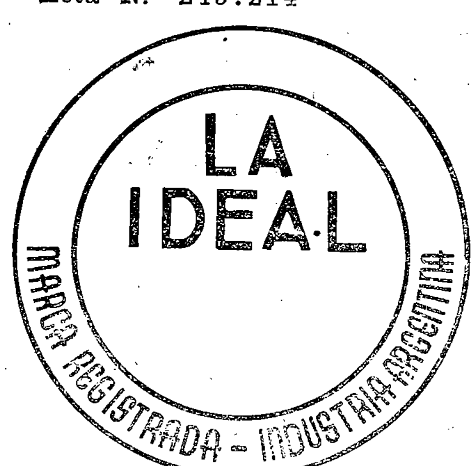
Acta N.° 245.193



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 139.863. — Aviso N.° 8383.

v.30 enero

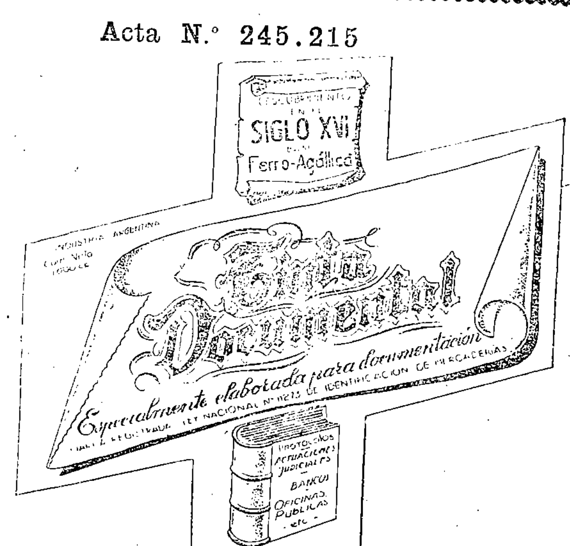
Acta N.° 245.214



Enero 8 de 1943. — Daniel Hnos. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 8365.

v.30 enero

Acta N.° 245.215



Enero 8 de 1943. — Enrique Alvarez Arengo. — Para distinguir tintas de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 8364.

v.30 enero

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana secretario (interino).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 15

122.113—El tres de diamantes. 96 páginas. Original de Anthony Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 abril 1942. Declaración de Reimpresión.

122.114—Diagnóstico de las Afecciones Quirúrgicas del Tórax. Procedimientos y técnica semiológica, 120 páginas. Autor: Mario M. Brea y Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18 enero 1941.

122.115—El galpón de la muerte. 96 páginas. Original de S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.

122.116—Noticias Sud y Oeste. Octubre 1942. Prop.: Berg y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

122.117—El secreto del cinturón. 96 páginas. Original de C. Evans. Traductor Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 julio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.118—Anales de Jurisprudencia. 32 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. — Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.119—El secreto del asesino. 96 páginas. Autor: original. John Parsons. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-8-1942. Declaración de Reimpresión.

122.120—La inamovilidad de los jueces. 34 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.126—El hombre de la capa negra. 96 páginas. Original de Donald Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 julio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.128—El financista asesino. 96 páginas. Original de Ronald Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 junio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.130—Un duelo sensacional. 96 páginas. Autor: Original J. G. Brandon. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 junio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.137—El bandido implacable. 96 páginas. Autor: Original D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.

122.139—Revista Duperial. Octubre 1942. Prop.: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires.

122.142—Cofre de mis recuerdos. Vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.143—Cofre de mis recuerdos. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.144—Dice una canción. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.145—Dice una canción. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.147—Orden Cristiano. Año 2. N.° 26. 1 octubre 1942. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.

122.148—Noches de Colón. Tango. Faz A., Letra de Ramón Cayol, música de Raúl de los Hoyos. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Faz B. Argañaráz. Tango, música de Roberto Firpo. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.610. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.149—Tropical magic. Faz A. Rumba, letra de Mack Gordon, música de Harry Warren. Int. Eduardo Armani y su Orq. Faz B. Menilmontant. Fox-trot, letra y música de Charles Trenet. Int. Eduardo Armani y su Orq. Disco 39.617. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.150—Tres esquinas. Faz A. Tango, letra de Enrique Cadícamo. Música de Angel D'Agostino, Alfredo Attadia. Int. Hugo del Carril Faz B. Felicita. Milonga, letra de Julián Centeya, música de Hugo del Carril. Int. Hugo del Carril, Disco 39.601. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-8-1942.

122.151—Jazmín Simón. Faz A. Milonga, letra y música de Sebastián Piana Cátulo Castillo. Int. Hugo del Carril. Faz B. Otra vez carnaval. Tango, letra de Francisco García Jiménez, música de Carlos Di Sarli. Int. Hugo del Carril. Disco 39.621. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.152—Infamia. Faz A. Tango, letra y música de Enrique S. Discépolo. Int. Juan D'Arienzo y su Orquesta Típica. Faz B. Adiós querida. Vals, letra de Carlos Volpe, música de Horacio A. Salgán. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.609.

122.153—Vidas marcadas. (Juego). Faz A. Tango, letras y música de Rodolfo Sciammarella. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Faz B. Muchachita porteña. Vals, letra de Alberto Vaccarezza, música de Marianito Mores. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco 39.611. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.154—Madre mía. Faz A. Tango, letra de Emilio Fresedo, música de Osvaldo Fresedo. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. Faz B. Ayer. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Arturo de Bassi. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.628.

122.155—Tinta china. Faz A. Tango. música de Antonio Polito. Cuarteto Típico Los Ases. Faz B. El Talar. Tango, música de Pedro Aragón. Int. Cuarteto Típico Los Ases. R. C. A. Víctor Argentina. Disco 39.619. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.156—Administración Municipal. — 330 páginas. Autor: Alberto G. Caldumbide. Editor: el autor. La Plata. Buenos Aires, 1942.

122.157—La Voz de Jesús María. Año 1 N.° 1. 8 septiembre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnas de Jesús María. Buenos Aires.

122.158—Cacheuta. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.159—El viaje. Película cinematográfica. Productor Lumitón S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princ. Int. Mirta Legrand, Roberto Airaldi, Aida Luz, Silvana Roth, Ana Arneodo, Tito Gómez, María Esther Buschiazzo y otros. Buenos Aires, Cine Broadway, 14 octubre 1942.

122.160—Variaciones respiratorias del electrocardiograma. 168 páginas. Autor Jorge González Videla. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.161—Elaboración de embutidos y fiambres. 158 páginas. Autor: Julio A. Fernández y Tomás Calió. Editor: Revista Suelo Argentino. Buenos Aires, octubre 1942.

OCTUBRE 16

122.164—Tricots modernes. 32 páginas. Anónimo. Editor: Editions Roger. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.165—La Familia Cristiana. Año 2. N.° 13. Prop.: Pía Soc. Hijas de San Pablo. Buenos Aires.

122.167—I. U. P. A. Lecciones correspondientes al curso libre de Procurador Universitario Nacional Uruguayo. 386 páginas. Autor: Anónimo. Editor: I. U. P. A. Instituto Universitario Pan Americano de Libre Enseñanza Superior. Buenos Aires, 20-3-1942.

122.168—El Cronista. 15 octubre 1942. N.° 1307. Prop.: Bruno Segundo Pompucci. Las Flores. (Prov. Buenos Aires).

122.170—Revista Sudamericana, Bancos Seguros, Comercio, Industrias, año 49 N.° 730. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.

122.171—El País. Año 14. N.° 214. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.

122.176—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, músc. 2 páginas. Autor: Francisco Maiolo. Editor Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.177—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, letra. 2 páginas. Autor Mario Orellano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires. 16 octubre 1942.

122.178—Cancionero de antaño. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.179—Cancionero de antaño. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Angel M. Bassani. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.180—Pájaro herido. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16-10-1942.

122.181—Pájaro herido. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.182—Dermatosis pigmentarias de la cara y del cuello. Tesis de Profesorado. 196 páginas. Autor: y Editor: Luis E. Pierini. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.183—Lecciones de Psicología. 6 edición española. 476 páginas. Traducida de la 13 edición francesa. Autor: original D. Roustan. Traductor Gregorio Fingermann. Editor Editorial Poblet. Buenos Aires, 20 septiembre 1942.

122.189—Fiesta escolar. 48 páginas. Autor: Juan L. Vehí. Editor: Editorial Asparch. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.190—Ideas prácticas para el "Camping". 198 páginas. Originales y recopiladas por Jorge A. Duclout. Editor: el Autor. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.191—Asistencia en cirugía de la glandula tiroides. 87 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Santos E. Luchetti. Editor: "El Atenero". Buenos Aires, julio 1942.

122.192—Progreso. Boletín Mensual de la Liga Luterana de Villa Progreso. Año 6. N.° 73. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. Villa Progreso. (San Martín).

122.193.—Origen de los bancos en Rosario. El Banco "Mauá y Cía.". Contribución al estudio de su historia. 63 páginas. Autor y editor: Julio Martínez. Rosario, octubre 1942.

122.195—Mundo de imágenes. 110 páginas. Autor: Julio Pacheco. Editor: Teatro del Pueblo. Ediciones "La Pajarita". Buenos Aires, octubre 1942.

122.196—Nosotros. Año 1. N.° 6. 10 octubre 1942. Prop.: Gerlando Tuttolomondo. Wheelwright. (Provincia de Santa Fe).

122.198—Mi cantar. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15 diciembre 1941.

122.199—El Magisterio. 30 septiembre 1942. Prop.: Ramón Rubén Catterino. Corrientes.

122.200—Por aquel... amor... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.

122.201—Mi Cine. Año 2. N.° 53. Prop.: Miguel Navas y Francisco Felipe Jové. Buenos Aires.

122.202—Como una flor. vals, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.

122.205—Variedades Médicas. Año XI. Nos. 1 y 2. Julio, agosto 1942. Prop.: Dante F. Biagini. Rep. Argentina.

122.207—Cámara Argentina de la Construcción. Año 4. Agosto 1942. N.° 8. Prop.: La Cámara Argentina de la Construcción. Buenos Aires.

122.211—Música para las bodas del cordero. 29 páginas. Autor y editor: Edmundo Vanini. Florida, F. C. C. A. 15 agosto 1942.

122.212—Madre! (En mi madre a todas las madres de todas las razas). 128 páginas. Autor: Pedro Nattino. Editor: Editorial Americana. Rep. Argentina y Exterior. 15-10-1942.

122.217—Ceniza al viento. Película cinematográfica. Productor Baires. S. R. L. Argumento de Alejandro Casona, Georges Feydeau, Leo Perutz, Homero Manzi, André Birabeau, Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Berta Singermann; Pedro López Lagar; Luis Arata; María Duval; Olinda Bozán; Santiago Arrieta; Tita Merello y otros. Buenos Aires. Cine Broadway. 30-9-1942.

OCTUBRE 17

122.218—Ciclosport. Año 1. N.° 5. Diciembre 1941. Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires.

122.270—Me ha besado el dolor. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik y Orestes Cúfaro. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.271—Mi verguenza. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

12[illegible]—Solicitud del seudónimo Andillo.

OCTUBRE 19

122.274—Nuestra Señora de Luján. N.° 103. Año 5. 11 octubre 1942. Prop.: Juan M. Cifial. Buenos Aires.

122.277—Gricel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Contursi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.278—Que me quiten lo bailao...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.279—Que me quiten lo bailao. ..! Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.2[illegible]—Don Pietro Nicola. Tarantella, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.281—Don Pietro Nicola. Tarantella, letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.282—Azabache. Milonga candombe, música. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.283—Azabache. Milonga candombe, letra. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires 7-10-1942.

122.284—Noche tropical. Rumba bolero, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.285—Gricel. Tango, música. 2 págs. Autor: Marianito Mores. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.286—Esthercita. Vals romántico, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Fanuele. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.287—Esthercita. Vals romántico, letra. 2 págs. Autor: Roberto Rufino. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.288—Noche tropical. Rumba bolero. letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Buenos Aires, 14-10-1942 Editor: Producciones Musicales Universal.

122.289—Queja nocturna. Tango, música. 2 págs. Autor: Nicolás Vicchio (Vecchio). Buenos Aires, 3-9-1942. Editor: A. Boccazzi.

122.291—Taltal. Hoja 15. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.292—Delamerikai Magyarsag. 17 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

122.293—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 353. Setiembre 1942. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda.

122.294—Cantares. 108 págs. Autor: Ricardo Chaminad. Editor el autor. Buenos Aires, 10 setiembre 1942.

122.295—Como un consuelo. Vals, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Record. Rep. Argentina, 2-9-1942.

122.296—Juventud y espiritualidad. 146 págs. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Cultural Católica. Buenos Aires, 9-9-1942.

122.298—Tú y él. 168 págs. J. Azpiazú, S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.299—Creo en Jesucristo el Redentor. 312 págs. Autor original: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 2-9-1942.

122.300—Tú y ella. 144 págs. Autor: Joaquín Azpiazú S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.301—El matrimonio cristiano. 232 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

122.302—Creo en Jesucristo: El Mesías. 352 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 28 agosto 1942.

122.303—Conversación y crítica filosófica. Cuaderno 1. 231 págs. Autor: Leonardo Castellani S. J. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

122.304—El problema del alma humana en la edad media. 128 págs. Autor: R. P. Fr. Bernardo Echeverría O. F. M. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 30-1-1942.

122.305—La lengua de Cristóbal Colón. Colección Austral N.° 280. 155 págs. Autor: Ramón Menéndez Pidal. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.306—La cerilla sueca. 170 págs. Autor original: Antón Pavlovich Chejov. Traducción de G. Portnoff. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 17 julio 1942.

122.307—Servidumbre y grandeza militar. 170 págs. Traducción original de Alfredo De Vigny. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 7-7-1942. Traducción de Nicolás González Ruiz.

OCTUBRE 20

122.334—Mi ranchito. Junio 1942. Numero 12. Prop.: León Adolfo Piectzky.

122.336—Sol del Plata. Año 3. N.° 499. 20 octubre 1942. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro. (Prov. Bs. As).

122.337—Billar. Año 18, N.° 211. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.

122.345—Optimismo. Año 6, N.° 101. Julio 1939. Prop.: Grandes Almacenes "El A. B. C.". Tres Arroyos. (Provincia de Buenos Aires).

122.346—Papeles del archivo. 432 páginas. Compilación de documentos históricos. Publicación del Archivo General de la Nación. Dirección y advertencia por Héctor C. Quesada. — Editor: Archivo General de la Nación. Buenos Aires, octubre 1942.

122.347—Divulgación Impositiva. Año 1. Volumen 1. Prop.: José María Bernárdez, Buenos Aires.

122.351—Boletín Parroquial. Año 3. — N.° 17. Prop.: Miguel Ferrari. Buenos Aires.

122.353—Por qué? Canción infantil. — Letra, 2 páginas. Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Ribera de Echeverría. Buenos Aires, 10 octubre 1942. (Del Album Canciones para los más pequeños).

122.354—Peter Pan. Canción infantil. Letra, 2 páginas. (Del Album Canciones para los más pequeños). Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Rivera de Echeverría. Buenos Aires, 10-10-1942.

122.355—Elvira Fernández, vendedora de tienda. Película cinematográfica. Productor: Manuel Romero y José Leonardo Vázquez. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Paulina Singerman, Juan Carlos Thorry, Tito Lusiardo, Sofía Bozán, Elena Lucena, Carmen del Moral. — Buenos Aires, Cine Teatro Broadway Buenos Aires, 1 julio 1942.

122.356—Escúchame, perdóname . . . Tango, música, 2 páginas. Autor: Angel Danesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.357—Cómo te quiero yo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.358—Cuando estoy solo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.359—Cuando estoy solo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.360—El eco de tu voz. (Canción de esperanza). Tango, letra, 2 páginas. Autor: José Terragno Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.361—Escúchame, perdóname . . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.362—Al cerrar los ojos. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.363—Al cerrar los ojos. Tango canción, música, 2 páginas. Autor: Manuel Buzón. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.364—Aprisionado. Tango, música, 2 páginas. Autor: Ataliva Montenegro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 21-9-1942.

122.365—Aprisionado. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.366—El eco de tu voz. Canción de esperanza. Tango, música, 2 páginas. Autor: Luis Moresco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.367—Medallón. Tango canción. Música, 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.368—Medallón. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.371—Quisiera ser millonario. Foxtrot. Música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.375—Acción Industrial. Año 5. — N.° 215. 19 de octubre 1942. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. Buenos Aires.

122.377—Columnas de la Patria. 213 páginas. (Semblanzas Argentinas). — Autor: Guillermo Tula. Editor: El autor. Buenos Aires, 8-9-1942.

OCTUBRE 21

122.393—El hombre eterno. 336 páginas. Autor original: G. K. Chesterton. Traducción de Fernando de la Milla. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 25 setiembre 1942.

122.394—Tabor - Svobodné Ceskoslovensko. N.° 22. Año 4. Prop.: Constantino Gröeger. Buenos Aires.

122.395—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.396—St. Michaels Kalender 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.397—Obras públicas en la prosperidad y en la crisis. 530 páginas. Original: Arthur D. Gayer. Traducción: anónima. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

122.400—La última prueba. (Kid glove killer). - Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwynd Mayer. Argumento de Rivkin Allen y John C. Higgins. Princ. Int.: Van Heflin, Marsha Hunt, Lee Bowman. Buenos Aires, 22 octubre 1942. New York, junio 24 - 1942. Extranjera.

122.401—Colección de autores clásicos latinos. Curso de literatura latina. 1.ª parte. 3.ª edición. (Muy aumentada). Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 11 Mayo 1942.

122.403—Gramática latina. 1 tomo. 4.ª edición. 251 páginas. Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 22 diciembre 1941.

122.405—Tierra de promisión. 214 páginas. 1.ª edición. Autores: Ricardo J. Ricotti - Luis Perinetti Biestro. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.407—Prismatoides. 69 páginas. Autor: Rodolfo Piñero. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 7 setiembre 1942.

122.408—Epitome Historiae Graeciae. 3.ª edición. 82 páginas. Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 25 febrero 1942.

122.410—Album estampas argentinas. 16 páginas. Letra. Autores: Juan Bautista Bescio - Boris Alberto Elkin-Zulema Elsa Guezala. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.411—Por qué? Canción infantil, música. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. 2 páginas. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.412—Peter Pan. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.413—Campanita. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.414—Campanita. Canción infantil, letra. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.415—La brucelosis caprina, en los llanos de La Rioja. 36 páginas. Autor: Oscar A. Fitte. Editor: el autor. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1941.

122.419—Gutenberg. Año XLI. N.° 28. Agosto - setiembre 1942. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Buenos Aires.

122.420—Elementos de anatomía y fisiología humanas. 14.ª edición. 300 figuras. Autor: Orestes Cendrero Curiel. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.425—Historia. 1er. año. Oriente, Grecia. 3.ª edición. 301 páginas. Autor: Adolfo M. Fontán. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.427—Boletín Parroquial. Año 8. N.° 359. - 4 octubre 1942. Prop.: Pbro. Gaspar Schaab. Villa General Ramírez. (Entre Ríos).

122.428—El Despertar. Año 1. N.° 1. 7 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Marcos Rodino. Rawson. F. C. P.

122.429—Delantales blancos, Libro de lectura para 2.° grado. 138 páginas. Autora: Dora Maimó de Luchia Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, Octubre 1942.

122.430—Colegial. Primer libro de lectura corriente. 104 páginas. Autora: Angela E. Raggi. Editor: Editorial Luis Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.432—Despertar. Libro de lectura para 2.ª sección. 189 páginas. Autora: Dora Maimo de Luchia Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.433—Argentina, patria amada! Libro de lectura. 172 páginas. Autor: Amadeo Ronco. Editor: Editorial Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.435—Páginas argentinas. 165 páginas. Libro de lectura para 4.º grado. Autor: J. Néstor Guerra. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.436—Instrucción Cívica y Moral. Para 5.º y 4.º grados. 1.ª edición. Autores: Guillermo Rivarol y Bautista Heredia. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.440—Aeroposta. Año 4. Nro. 12. Aeroposta Argentina, S. A. - Buenos Aires 1942.

122.441—La Voz. Año 4. N.º 164. 14 octubre 1942. Prop.: La Parroquia de San José de Feliciano. (Entre Ríos).

122.443—Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1. N.º 92. 20 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. - La Plata.

122.444—Palabras íntimas. 135 páginas. Autora: Juana Capato Gioia. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.445—Bañado San Francisco. A escala 1:50.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.446—Democracia. Valoración del Régimen Representativo. 181 páginas. Autor: Héctor R. Baudón. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 - 8 - 1941.

122.447—El juego metafísico. 163 páginas. Autor: Carlos Astrada. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.448—La Guardia del Monte. Año 2. N.º 56. - 17 octubre 1942. Prop.: Numa y Pedro Omar Girado. Monte. (Provincia de Buenos Aires).

122.449—Burzaco. A escala 1:25.000 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.454—Eco Musical. Año 1. N.º 1. 12 octubre 1942. Prop.: Georges Denmier de la Tour. Buenos Aires.

122.457—Flos Campi. Año 6. N.º 24. Setiembre 1942. Prop.: La Congregación de Misioneros del Corazón de María. Villa Claret. Los Boulevares. Córdoba.

122.458—Comercio e Industria. N.º 163. Año 9. Prop.: Liga del Comercio e Industrial de Tres Arroyos. Tres Arroyos.

122.459—El problema inmigratorio. Sus características en la República Argentina. 158 páginas. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 junio 1940.

122.460—Apuntes de Pedagogía. Para 2.º año. 279 páginas. Autora: Esther Thirion de Veron. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1941.

122.461—Los sondeos de la atmósfera con meteorógrafos, utilizando aeroplanos. 131 páginas. Autor: Carmelo Di Corleto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.462—Enciclopedia comercial científica. 1371 páginas. Autor: Humbreto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 enero 1940.

122.463—Mapa de la Provinica de Catamarca. A escala 1:500.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.464—La Toma. Cosquín. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 - 9 - 1941.

122.465—Colegio de Monserrat. (Ciudad de Córdoba). 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba 15 - 9 - 1941.

122.466—Santa Catalina. Años 1720, 1750. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.467—Coniferal. Parque Sarmiento. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 setiembre 1941.

122.468—El Fuerte. La Cumbre. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.469—Nuestra Señora de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.470—Capilla de los Reartes. Calamuchita, Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.471—Puente sobre el río Cosquín. (Sierras de Córdoba). - (Pintura artística) 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9, 1941.

122.472—Iglesia de San Isidro. Jesús María. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 1941.

122.473—San Roque. Año 1790. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.474—Monumento a la fundación de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.475—Lago San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.476—El Tajamar. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.477—Pan de Azúcar. Cosquín. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.478—Santa Teresa. Años 1720, 1740. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.479—El Cuadrado. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 diciembre 1940.

122.480—El Dragón. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.481—Casa del Virrey. Años 1760, 1780. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba: 15, 9 - 1941.

122.482—Capilla de Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.483—Gruta y Capilla de la Virgen de Lourdes. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.484—Capilla de las Mercedes. Año 1760 y Gruta de la Virgen de Lourdes. Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.485—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. (Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940. 1 lámina.

122.486—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.487—Cristo del Nu-Porá. Río Ceballos. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.488—Puente Dique Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 1940.

122.489—Dique San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.490—La Catedral. Años 1760-1790. Ciudad de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 1941.

122.491—Torre de Toma. Dique de Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Córdoba. 15 - 1941. Autor y editor: Miguel Angel Budini.

OCTUBRE 22

122.509—Pregón Puntano. Año 1. N.º 9. - 10 octubre 1942. Prop.: Emilio Casañas Lemos y Francisco Casañas Lemos. Mercedes de San Luis.

122.511—Economic Survey. N.º 84. Año 2. Prop.: Rodolfo Katz y Joaquín Ralph Siegmann. Buenos Aires.

122.516—Mickey y Donald, relojeros. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.517—La suerte loca de Donald. Texto y dibujos de una película del Pato Donald. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor:: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.518—El sastrecillo valiente. Texto y dibujos de una película del Ratón Mickey. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.519—Hawita el pequeño Piel-roja. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.520—La gallinita sabia. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.521—El Vigía Argentino. Año 16. N.º 4. Octubre 1942. Prop.: Tte. Coronel Dándolo Breg'ia. Buenos Aires.

122.522—Captación y aprovechamiento de las aguas y fuentes de Copahué. 54 páginas. Fotografías y planos. Autores: Pablo Groeber y Roberto J. Perazzo. Editor: Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.523—Ideario de la Escuela Nueva. 318 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor; el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.524—Tartarín de Tarascón. 192 páginas. Original de Alfonso Daudet. Traducción de Ramón García de Blaha. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1 octubre 1942. - Declaración de reimpresión.

122.526—La liebre y la tortuga. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.527—El perro Pluto. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.528—Reina y Madre. Año 28. Octubre 1942. N.º 617. Prop.: Misioneros Claretianos. Buenos Aires.

122.529—El misterio del sombrero de copa. 236 páginas. Autor original: Ellery Queen. Versión castellana de Leonardo Defel. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15 10 - 1942.

122.530—Aventuras de Allan Quatermain. 258 páginas. Autor original: H. Rider Haggard. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15 octubre 1942. Traducción anónima.

122.531—El hombre, la bestia y la virtud. 207 páginas. Autor original: Luigi Pirandello. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Librería Hachette. S. A. - Buenos Aires, 15 - 10 - 1942.

122.532—Vidas Ejemplares. Edición ilustrada con 34 grabados. 330 páginas. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.533—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.318. - Volumen II. Años 1939 - 1940. - 190 páginas. Autor: anónimo. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 5 setiembre 1942.

122.534—El hombre mediocre. 278 páginas. Autor: José Ingenieros. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, agosto 1942.

122.535—Las mejores tradiciones Peruanas 292 páginas. Autor: Ricardo Palma. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.536—Anaconda. 244 páginas. Autor: Horacio Quiroga. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.537—El porfiao. Gato. Faz A. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). - Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Faz B. Mi ranchito guaraní. Canción correntina. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Disco 39.616. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.538—Cielo azul. Faz A. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Faz B. El angelito. Gato. Letra de Héctor D. Argañaraz. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Disco 39.646. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.539—Adoración. Faz A. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Fidel Castro Chamorro. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). Faz B. Nde roga pepo guipe. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música: Quintín Irala. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). - Disco 39.640. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.540—El frutero. Faz A. Rumba. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Quiéreme mucho. Fox-trot. Letra de Agustín Rodríguez. Música de Gonzalo Roig. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.636. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 9 - 1942.

122.541—Manón. Faz A. Tango. Letra de Antonio M. Podestá. Música de Arturo De Bassi. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz B. Muchacha. Vals. Letra de Homero Manzi. Música de Félix Lipezker. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. - Disco 39.661. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 -1942.

122.542—Técnica contable. Organización de empresas. 227 páginas. Autor: Mauricio E. Greffier. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 - 8, 1940.

122.543—La Defensa Antiaérea. Sus principios teóricos y aplicaciones prácticas. 143 páginas. Autor: Bernardo E. Schleich. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 31 mayo 1941.

122.544— El tauro Lorenzo. Faz A. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. - Faz B. El Bordoneo. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Marcos H. Ramírez. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.649. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.545—Canto para una sombra. Faz A. Bolero. Letra de Carlos A. Orfeo. Música de Efráin Orozco. Int.: La Mejicanita. - Faz B. No me hace caso. Corrido. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int.: La Mejicanita. Disco 39.575. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

122.546—Suerte loca. Faz A. Tango. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Anselmo Aieta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. - Faz B. Colorao, colorao. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Alberto Acuña. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.627. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.547—Parece ayer. Faz A. Tango. Letra de José M. Contursi. Música de Edgardo Donato. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. - Faz B. Tu confidencia. Tango. Letra de José Rótulo. Música de José Misé y Romeo Gavio. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 39.603. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.548—Cerro Carapé. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. - Faz B. El paguero. Valseado. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Disco 39.643. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.549—Primer curso de contabilidad 338 páginas. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 - 9 - 1942.

122.551—Superación. Agosto 1942. N.º 1. Prop.: U. C. R. Junta Reorganizadora. Buenos Aires.

122.552—The Argentine Magazine. N.º 221. Founded in the year 1921. Prop.: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.

122.553—El perdón. Canción tropical. Letra, 2 páginas. Autor: Enrique Feinmann. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.554— El perdón. Canción tropical. Música, 2 páginas. Autor: Guillermo Posadas. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.557—Geometría. Para tercer curso de Colegios Nacionales. 128 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 - 1939.

122.558—Algebra. Para tercer curso. 155 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 -1939.

122.559—Aplicaciones físicas y técnicas de las funciones de variable compleja. 120 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 - 9 -939.

OCTUBRE 23

122.570—Terminología de materiales de construcción y mediciones. 75 págs. Autor: J. G. Dieckmann de Kyburg. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.572—El bigote de Tomás. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Fourcade. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 1|10|1942.

122.577—Los litorales. 180 págs. Autor: Vicente C. Trípoli. Editor: el autor. Buenos Aires, 22|10|1942.

122.578—Viejo barrio chino. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos H. Ríos. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 junio 1941.

122.579—Antorcha. Año 1. N.º 20. Octubre 23|1942. Prop.: Enrique Antonio Etcheverry. Concepción del Uruguay.

122.581—Los troveros. 16 págs. Autor: F. Alfonso Estévez. Editor: el autor. Rosario, 15|10|1942.

122.582—Qué desgracia. Tango sentimental, música. 2 págs. Autor: Adolfo F. Fernández. Editor: Editorial A. D. M. A. Rosario, 14|10|1942.

122.583—Boletín Bautista. Octubre 1942. Prop.: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

122.584—Reflejos. Año 2. 17 octubre 1942. Prop.: Claudio Rafael Reta. General Arenales.

122.588—El Cronista Comercial. Año 34. 23 octubre 1942. Prop.: Perrot ta y Cía. Buenos Aires.

122.590—Tras una pena... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.591—Aquella herida. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.592—Sol redentor... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17|10|1942.

122.596—Argentina Minera. Septiembre, octubre 1942. Nos. 13 y 14. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires.

122.597—América inmortal. Marcha, letra. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.598—América inmortal. Marcha, música. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.599—Va a cantar un ruiseñor. Tango, música. 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, octubre 23|1942.

122.600—Una quincena de terror. 64 págs. Autor: D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9|9|1942.

122.601—Va a cantar un ruiseñor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.602—Martina. Polca característica, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.603—Martina. Polca característica, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.604—Ahora que estamos solos. Vals, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.605—Ahora que estamos solos. Vals, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.606—El buen mozo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción de Santiago Romo Jara. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.607—La princesita de los brezos. 192 págs. Original de Eugenia Marlitt. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.608—La risa. 192 págs. Original de Enrique Bergson. Traducción de P. Girosi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16|9|1942. Declaración de reimpresión.

122.609—Cuentos del lunes. 192 págs. Original: Alfonso Daudet. Traducción de Fernando G. Vela. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.610—La gitanilla. Rinconete y Cortadillo. El celoso extremeño. 192 págs. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23|7|1942. Declaración de reimpresión.

122.611—Safo. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.613—Cartas de mi molino. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8|8|1942. Declaración de reimpresión.

122.614—Pedro y Juan. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 10|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.615—El horla. 192 págs. Original: Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.616—Bola de sebo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.617—El rajah ladrón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 junio 1942. Declaración de reimpresión.

122.618—El secuestro del diplomático. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1|6|1942. Declaración de reimpresión.

122.619—La hija del pistolero. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 mayo 1942. Declaración de reimpresión.

122.620—La venganza del coronel. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 mayo 1942. Declaración de reimpresión.

122.621—Dónde andará? Tonada, letra. 2 págs. Original de Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.622—La canariera. Canción, letra. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.623—Dónde andará? Tonada, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.624—La canariera. Canción, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.626—Curso de luminotecnia. 140 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Buenos Aires, 31 octubre 1940.

122.627—Atlanta. 24 octubre 1942. Prop.: Aldo Colcerniani. Buenos Aires.

122.630—L'annee medicale pratique. Edición en castellano. 400 págs. Autor: Lian Camille. Editor: René Lepine. Buenos Aires, octubre 1942.

122.632—La "Catholica Unio" Argentina. Año 1. N.º 1. Octubre 1942. Prop.: Julián T. Germaniez, que suele firmar P. Tarsicio O. S. B. Victoria (Entre Ríos).

122.633—Apuntes de pedagogía. Para 3er. año. 277 págs. 8.ª edición. Autora: Esther Thirión de Verón. Editor: El Ateneo, Cabaut y Cía. Buenos Aires, 15 julio 1941.

122.636—Sendero del valle. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.637—Serenata. (Sólo un languor...). Canción italiana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.638—A una estrella. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.639—La canción del adiós. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.640—Arroyito del valle. Canción cuyana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.

122.641—Leyenda. Canción, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.

OCTUBRE 24

122.662—El Fígaro. Año 24. N.º 454. 20|10|1942. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires.

122.665—Señuelo. Año 1. N.º 7. Septiembre 1942. Prop.: Ambrosio J. Altahaparro. Buenos Aires.

122.666—Jitterburb makers stomp. Fox-trot, música. 4 págs. Autor: Buddy Jhonson. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.668—Tablas usuales. Logarítmicas, estadísticas, trigonométricas comerciales, financieras, de mortalidad, de conmutación de seguros. 238 págs. Autores: Antonio Lascurain, José Lambiase, Raúl José Roca. Editor: los autores. Buenos Aires, 24 junio 1942.

122.669—Me llaman "El Picaflor". Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Francisco Antonio Lío. Buenos Aires, 13|10|1942.

OCTUBRE 26

122.686—Ley de trabajo a domicilio. (N.º 12.713). Comentada. - Prólogo del doctor Alfredo L. Palacios. Nota preliminar de Monseñor De Andrea. 336 y 371 páginas. 2 tomos. Autor: Carlos R. Desmarás. Editor: Editorial Guillermo Kraft, Ltda. Buenos Aires, 2.ª quincena octubre 1942.

122.689—El Orden. Año 22. N.º 2511. 20 octubre 1942. Prop.: C. Ambrosio Martínez. - Ciudad de Nueve de Julio.

122.693—Tratado teórico-práctico de contabilidad y teneduría de libros, "Método Heller". - 64 páginas. Autor: Profesor Doctor A. Heller. Editor: Academia y Editorial, "Dr. A. Heller". - Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.698—Ayuda a refugiados judíos, allende el mar. - Memoria de The American Joint Distribution Commitee. - 40 páginas. Original: anónimo. Traducción de Rebeca Trabb. - Editor: The American Jewish Joint Distribution Commitee. - Buenos Aires. Bs. As., 20 - 10 - 1942.

122.703—Historia de mi infancia. 80 páginas. Autor: anónimo. Ilustraciones de Riki. Editor: Editorial Anaconda. - Buenos Aires, enero 1942.

122.708—Vicente Casares. - A escala 1:25.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.716—Plumas de ñandú. Prólogo del doctor Gilberto E. Miguez. Ilustró Carmen F. Rogati. 90 páginas. 22 grabados. Autor: David Kraiselburd. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, Junio 1942.

122.717—Corazón encadenado. Tango. Faz A. - Letra de Ivo Pelay. Música Francisco Canaro. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Faz B. Taconeando. Tango. letra de José Horacio Staffolani. Música de Pedro M. Maffia. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Disco 39.635. R. C. A. Victor Argentina. - Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.718—Tierra negra. Faz A. Tango. Letra de Juan F. Noli. Música de Gracione de Leone. - Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.638. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942. Faz B. Mírame en la cara. Tango. Letra de Luis Castiñeira. Música: Héctor Varela. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica.

122.719—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango. Letra de Héctor Marcó. Música de Agustín Lusta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.637. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. Faz B. Los marcados. Tango. Letra y música de Juan Carlos Cobián. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica.

122.720—Oh, Mary . . . . fox-trot. Faz A. Letra de Yino Luzzi. Música de Carlos Di Ceglie. - Int.: Conjunto Los Nativos. Faz B. Si me querís. . . . seguime. - Ranchera. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Roque Bruno. Int.: Conjunto Los Nativos. Disco 39.634. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.721—Los ojos más lindos. Tango. Faz A. Letra y música de Francisco Canaro. - Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta Típica. Faz B. El chino Pantaleón. Milonga. Letra y música: Francisco Canaro. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Disco 39.639. R. C. A. Víctor Argentina. - Buenos Aires, setiembre 1 1942.

122.722— Los gitanitos. Faz A. Vals. Letra de Paco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Buena suerte. Fox-trot. Letra de Luis Castiñeiras. Música de Lewis Towers, Raúl Stanley, Sergio Williams. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.631. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.724—Paso Mocoretá. Faz A. Polca. Letra y música de Gregorio Urbano Montenegro. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Matiú pirú. Chamamé. Letra y música de Miguel Repiso. Int.: Trío Correntino Valenzuela. - Disco 39.645. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

122.725—Culpas ajenas. Faz A. Tango. Letra de Jorge Curi. Música de Ernesto Ponzio. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. - Faz B. Barranca abajo. Tango. Letra y música de Manuel García Servitto. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.651. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.726—Nde rejhe yn. - Faz A. Guarania. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruprto Coronel Ayala. Faz B. Chephy aphypé reguereco Polca. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruperto Coronel Ayala. Disco 39.648. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.727—Milonga del aguatero. Faz A. Milonga. Letra de Emilio Nicola Siri. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int.: Libertad Lamarque. - Faz B. Pito Juan. Tonada. Letra y música de Alberto Rodríguez. Int.: Libertad Lamarque. Disco 39.642. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.730—El Vicentino. Julio 1942. Prop.: Sociedad de San Vicente de Paúl. Buenos Aires,.

122.731—Caridad. Año 8. N.° 88. - 13 9 - 1942. Prop.: Colegio Concepcionista Luis M. Robles. Córdoba.

122.732—Don Horacio. Tango, música. 2 páginas. Autor: Mario Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21-10-1942.

122.733—Mantilla de España. Paso - doble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso y Salvador Merico. Editor: Editorial Saraceno. - Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.734—Mantilla de España. Paso-doble, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.735—Boletín de la Asociación Pro-Difusión del Jardín de Infantes. N.° 1. - Setiembre 1942. Prop.: Asociación Pro Difusión del Jardín de Infantes. - Buenos Aires.

OCTUBRE 27

122.747—La Bolsa. 192 páginas. Autor: Julián Martel. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 5 - 9 - 1942. Declaración de reimpresión.

122.748—El crimen de Musden. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 agosto 1942.

122.749—Rimas y leyendas. 192 páginas. Autor: Gustavo A. Becquer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.750—Una guerra entre bandidos. 64 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 - 8 1942.

122.751—Elogio de Newton. 16 páginas. (Pág. 47 a 62). Autor: Ingeniero Cortés Pla. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la Industria de la Univ. Nac. del Litoral. - (Serie Universitaria N.° 28. - 1942.). - Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.752—El Arquitecto. 73 páginas. Autor: José A. Micheletti. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 26 - 1941). - Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.753—Teoría general de las magnitudes físicas. - 109 páginas. Autor: Walter S. Hill. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 21 - 1941). Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.754—Estudios e investigaciones sobre la fragilidad de los metales. 83 páginas. Autor: Vicente I. García. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Univ. Nacional del Litoral. - Publicación N.° 25. 1942). - Rosario de Santa Fe, octubre 1942.

122.755—Sobre el dibujo de las superficies helicoidales. - 45 páginas. Autor: Carlos E. Schmidt. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, marzo 1942.

122.756—Personalidad y creación artística. - 39 páginas. Autor: Horacio Terra Arocena. Editor; Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, enero 1942.

122.757—Convenciones reformadoras de la Constitución Santiagueña, 108 páginas. Autor: José R. L. Castiglione. Editor: el autor. - Santiago del Estero, 25 agosto 1942.

122.758—Crónica bibliográfica. 149 páginas. Serie universitaria. Publicación N.° 27. - 1941. Autor: anónimo. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, 28 agosto 1942.

122.759—Plan regulador de Tucumán. 375 páginas. Autor: Angel Guido. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nacional del Litoral. Rosario de Santa Fe, febrero 1942.

122.760—De la Física antigua a la Física de Galileo. 44 páginas. (1 a 44). Autor: Félix Cernuschi. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.761—The Review of the River Plate. - October 2 - 1942. - Prop.: Sociedad Anónima The Review of the River Plate. - Buenos Aires.

122.764—El pulso venoso normal. 148 páginas. Autor y editor: Agustín Caeiro. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.765—Contribución al estudio anatomo-clínico de las afecciones del endocardio. - 345 páginas. Autor: Manuel Perea Muñoz. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 30 9 - 1942.

122.766—Circuitos oscilantes y osciladores electrónicos. - 50 páginas. Autor: Ing. Adolfo Di Marco en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. - Buenos Aires - Madrid - Londres - Habana - Méjico - San Juan - Scranton. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.767—Química general aplicada a la farmacia. Parte 4 - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Londres, San Juan, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.768—Fuentes de alimentación. 1.ª edición. 65 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Setiembre 1942.

122.769—Química general. Parte 4. - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico y Scranton. - Setiembre 1942.

122.771—Cinelandia. Setiembre 1942. Prop.: Mateo Infantozzi. - Hollywood, California, U. S. A.

122.772—La Ciudad de Salta. Documentos de arte argentino. Cuaderno 6. 176 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, setiembre 15 - 1942.

122.773—Cruza. - Película cinematográfica. Productor: Estudios "San Miguel" de Miguel Machinandiarena. Argumento de Claudio Martínez Paiva. Princ. Int.: Amelia Bence - Fernando Ochoa - Pedro Maratea - Carlos Morganti - Elisardo Santalla. Buenos Aires, Cine Broadway, setiembre 2 - 1942.

122.774—El pensamiento de José Manuel Estrada. 248 páginas. Antología didáctica. Selección y notas de Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca. Estudio preliminar de Alberto Casal Castel. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. - Buenos Aires, 31 7 - 1942. - Autor: Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca.

122.779—Biblión. N.° 9 - 25 setiembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular 25 de Mayo. - Las Flores.

122.780—Proa. Año 11. - N.° 74. - 17 Octubre 1942. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú.

122.781—Habla el Mariscal. - 216 páginas. Mensajes y escritos 1934 - 1941. (El mariscal Petain). Compilación anónima. Editor: Domingo E. Taladriz. Buenos Aires, 29 - 9 - 1942.

122.783—Tratado de fisiología. 941 páginas. 328 figuras. 8 edición revisada y aumentada por P. Gley. - Autor original: doctor E. Gley. Versión española corregida y aumentada por el doctor J. M. Bellido. Editor de la traducción: Salvat Editores, S. A. Barcelona. - Barcelona - España, 1936. Extranjera.

122.784—Manual de medicina legal. 1.ª edición española. Traducida y adaptada de la 2.ª edición francesa por Wifredo Coroleu. - 112 grabados. Autor original: Etienne Martín. Editor: Salvat Editores, S. A. - Barcelona, España - 1942.

122.785—Cirugía plástica y estética. Reconstrucción de la cara y la forma. Prólogo de Wendell C. Phillips M. D. - Autor: Jackes W. Maliniac M. D. 1.ª edición española. Traductor: anónimo. Autor original: Jacques W. Maliniac M. D. Editor: Salvat Editorces, S. A. Barcelona, España. - Extranjera, 1940.

122.786—Gonorrea en el hombre y en la mujer. Libro para prácticos. Traducción de Oscar Loynaz Páez. Original de P. S. Pelouze M. D. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona - España, 1937, Extranjera. 424 páginas. 92 grabados. 4 láminas en color.

122.787—Clave analítica de reconocimiento de los principales medicamentos de naturaleza orgánica. 90 páginas. Autor: Víctor Arreguine. Editor: Editorial Assandri. Córdoba, 25-9-1942.

122.788—La Voz del Este. Año 1. N.° 29. 17 octubre 1942. Prop.: Nazario Enrique Pringles, San Juan. Caucete. Villa Colón.

122.789—Tratado de anatomía topográfica con aplicaciones médicoquirúrgicas. 6a. edición española. Tomo 2. 2126 páginas. 1497 figuras (1276 figuras en colores). Autor original: L. Testut y O. Jacob. Editor: Salvat. Editores: S. A. Traducción Anónima. Editor: Salvat. Editores: S. A. Barcelona, España 1941. Extranjera.

122.790—Serie graduada de cálculos mentales. 26 páginas. Autor: Horacio E. Garino. Editor: Sociedad Cooperadora de la Escuela Fiscal N.° 231. D. F. Sarmiento, San Jerónimo. Octubre 1942. (Santa Fe.).

122.791—Endocrinología, patología y clínica de los órganos de secreción interna. Tomo 1. Autor original: Nicola Pende. 1 edición española. Traducida de la 4a. edición italiana completamente revisada y renovada por el Dr. Fernando Primo de Rivera. Editor: Salvat. Editores S. A. Barcelona, España. Extranjera. 1937-1939.

122.792—El Puerto de Mar del Plata. N.° 78. Año 2. 17 Octubre 1942. Prop.: José Lanzilotta. Mar del Plata.

122.793—Evocándote estoy. Vals, música, 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia y Carmelo Cozzi. Editor: Trave. Rosario, 20 Mayo 1940.

122.796—Al amor dale derecho. Milonga porteña, música, 2 páginas. Autor: ... Julio De Angelo. Editor: Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.798—Boletín de Craig. Año 2. N.° 9. Octubre 1942. Prop.: Club Rosarino de Autores y Compositores de Música. Rosario de Santa Fe.

122.801—Mejor olvidar. Tango, música. 2 páginas: Autor: Julio Menor. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-10-1942.

118.584—Solicitud de seudónimo. Chi-f.ón.

122.819—El Predestinado. 32 págs. Monólogo. Autor: Gregorio de Laferrere. Editor: Argentores. Buenos Aires. 15-9-1942.

122.820—El tesoro de la casa. Comedia de costumbres. 3 actos. Autor: Federico Mertens. 32 páginas. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15-9-1942.

122.822—Enfermedades del perro de campo. Tomo N.° 15. (De la enciclopedia agropecuaria argentina). 187 páginas. Autor Nicolás Gelormini. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 11 Julio de 1942.

122.823—La industria de la manteca. 212 páginas. Autor: Julio L. Mulvany. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 14-7-1942.

122.824—Información. N.° 58. Año 2. 8 Octubre 1942. Prop.: Taltavull & Ryser. Oncativo. (Córdoba).

122.827—El descanso de Mr. Reeder. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.828—La jaula eléctrica. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.829—El Rey de Kidji. 192 páginas. Autor: M. Delly. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.830—La herencia del bandido. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.831—La mujer de treinta años. 192 páginas. Autor original: Honorato de Balzac. Traducción de A. Wenzel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.832—Cyrano de Bergerac. 192 páginas. Original de E. Rostand. Traducción anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 de Agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.833—Gog. 192 páginas. Traducción anónima. Original de Giovani Papini. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 Octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.835—España en crisis. (1874-1936). 445 páginas. Autor: Eduardo Aunós. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, Septiembre 8-1942.

122.836—Cómo hacer un hogar feliz. 316 páginas. Autora: María Teresa López. Editor: Ediciones Cosmos. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1942.

122.837—Una enfermedad singular. La historia de la alegría. 337 páginas. Original de Warren T. Vaughan. Traducción de Raquel y Nelly Navarro Viola. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8-9-1942.

122.838—La aventura de Budapest. 422 págs. Original de Ferenc Koermendi. Traducción de Alejandro Casona. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre 1942.

122.839—La luna se ha puesto. 194 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de John Steinbeck. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 7-8-1942.

122.840—El chaleco blanco Seguidillas, (música), 2 págs. Original de Federico Chueca. Arreglo de Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., Buenos Aires, 19 Octubre 1942. (Para guitarra).

122.841—Chacarera del norte. Para guitarra, música, 2 páginas. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.842—Danza de los pingüinos. 2 páginas, música. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.843—Pueblito, mi pueblo. . . Música, 5 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.844—Pueblito, mi pueblo . . . Letra, 5 páginas. Autor: Francisco Silva. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C Buenos Aires, 7-10-1942.

122.845—Chacarera. Danza del norte argentino. N.° 4, de la Serie Argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 4 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.846—La firmeza. Danza del norte argentino. N.° 2 de la serie argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 2 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.848—Bergson. Selección de textos precedida de un estudio de J. Benrubi. Original de J. Benrubi. Traducción de Demetrio Náñez. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942. 223 páginas.

122.849—Geometría para segundo año. Escuelas Nacionales de Comercio. Programa 1942. 194 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.850—Rosa de cieno y ceniza. 231 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 Agosto de 1942.

122.851—Voltaire. 662 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de Alfred Noyes. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942.

122.852—Como te quiero yo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Adolfo R. Avilés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.853—Metternich. 397 páginas. Original de Raoul Auernheimer. Traducción de Pedro Igarzábal. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 31-8-1942.

122.854—Dime sí. . . Cubanita. Rumba, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor. El autor. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

122.858—El Ombú. Canto N.° 3, de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas. Letra. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.859—El Ombú. Canto N.° 3, de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas, música. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.861—Novios para las muchachas. Productor: Miguel Machinandiarena. Arg.: de Serafín y Joaquín Alvarez Quinteros. Adaptación de Renée Garzón. Princ. Int.: Tito Lusiardo, Amelia Bence, Felisa Mary, Adrián Cúneo. Buenos Aires, 29-1-1941. Película cinematográfica.

122.867—El alma reflejada. 109 páginas. Poemas. Autor: J. Calixto Núñez. Editor: Editorial Argentina A. ... Guillet S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.869—Las cincos vocales. (Anagnosia musical). Primera canción. ¡A!, letra. 2 carillas. — Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.870—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 2 canción. ¡E!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.871—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 3 canción. ¡I!, letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.8.. —Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 4ta. canción. ¡O!, letra, 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5 Octubre 1942.

122.8..—Las cinco vocales. Anagnosia musical, 5a. canción. ¡U!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.875—Melodía canyengue. Tango música, 2 págs. Autor: Oscar De La Fuente y Germán O. Cartamil. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.877—Mi morena de San Juan. Paso doble, música, 2 páginas. Autor: Pedro Vescina. Buenos Aires. 22-9-1942. Editor: Producciones Musicales Universal.

122.881—La ingrata. Chacarera, música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 Octubre 1942.

122.882—Misteriosa sustitución. 158 páginas. Traducción: Anónima. Original de Claude Saint Ogan. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.883—Viva la tradición. Triunfo, música, 1 página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 17-10-1942.

122.884—El bravo. Gato, música, una página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 12-10-1942.

122.885—Coarli. Octubre 1942. Año 6. N.° 72. Prop.: Cooperativa Argentina de Créditos. Buenos Aires.

122.886—Faro. Año 1. N.° 7. Octubre 21-1941. Prop.: Federación Agrupaciones Radicales Orientadoras. Lomas de Zamora.

122.890—Geometría. 2 parte, nueva edición para los programas de 1940. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-4-1940. 120 páginas.

122.891—Aritmética. 1 parte. 176 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El autor. Buenos Aires, 30-9-1937.

122.892—Curso de cálculo infinitesimal. 432 páginas. Autor: J. Rey Pastor. 3 edición muy ampliada. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.893—Arenteiro. Año 7. N.° 7. Mayo de 1937. Prop.: Roberto San Martín Quiroga. Buenos Aires.

122.894—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Primera canción. ¡A!. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.895—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Segunda canción ¡E!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.896—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Tercera canción ¡I! música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.897—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Cuarta canción ¡O!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermosetr. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.898—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Quinta canción. ¡U!, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

121.627—Tonino el hormiguerino. 64 páginas. Adaptación: Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Enero 1942. Original de Nesbit.

121.628—Genoveva de Brabante. Adaptación y traducción anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Julio 1942. Original de Cristóbal Schmid.

121.630—Aladino o la lámpara maravillosa. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24-6-1942.

121.631—Alicia en el país de las maravillas. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de L. Carroll. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26-6-1942.

121.632—Griselidis. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original de Carlos Perrault. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-6-1942.

122.912—Alerta. Año 1. N.° 2. 9 octubre 1942. Prop.: Francisco Iglesias. Lanús.

122.914—La confusión de los sentimientos. Tres novelas. 227 págs. Traducción de Ch. Brekerz. Original de Stefan Zweig. Editor: J. Ghirsfeld. Buenos Aires, 1-XI-1942.

122.915—El misterio de la persión. 64 págs. Traducción de Natal Rufino. Original de Roberto Cosser. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-9-1942.

122.916—Asesino de nacimiento. 64 págs. Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.917—Dos patillas y un paraguas. 64 págs. Autor: Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 7 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.918—El Pato Donald. Album para pintar. N.° 3. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 junio 1942. 32 págs.

122.919—Mickey. Album para pintar. N.° 4. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 junio 1942. 32 págs.

122.920—El toro Ferdinando. Album para pintar. N.° 9. 32 págs. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, octubre 27-1942.

122.922—En el último piso. — Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado De Koller y Ariel Cortazzo. Princ. Int.: Juan Carlos Thorry. Zully Moreno. Miguel Gómez Bao. Adrián Cúneo. Buenos Aires, 7-4-1942.

122.923—Melodías de América. Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado de Koller, Ariel Cortazzo Chiarello. Princ. Int.: José Mojica, Silvana Roth. Pedro Quartucci. June Marlowe. María Santos. José Ramírez. Buenos Aires, 23 enero 1942. Película cinematográfica.

122.924—Sendas cruzadas. Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Alberto Vaccarezza. Princ. Int.: Froilán Varela. Elisardo Santalla. Severo Fernández, Blanca Podestá. Anita Jordán. César Fiaschi. Nelo Cosimi. Cine Monumental. Buenos Aires, 5 agosto 1942.

122.926—La mujer del zapatero. (El tango argentino). Productor: Filmadora y Distribuidora Argentina de Films, de Julio Irioyen. Argumento de Roberto de Prisco y Julio I. Bernat. Princ. Int.: Herminia Velich. Domingo Conte. Tino Tori y otros. Cine Petit Splendid. Buenos Aires, 10 abril 1941. Película cinematográfica.

122.929—La producción de petróleo. 109 págs. Autor: Federico Ramos Ruiz. Editor: Y. P. F. Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia. (Chubut). 2-10-1942.

122.930—Tu vida es mi vida. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina, 23-10-1942.
122.931—Surcos. Año 2. N.° 16. 1 octubre 1942. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Paraná (Entre Ríos).
122.932—Retazos. Año 1. N.° 2. 25 octubre 1942. Prop.: José M. Gómez. Villa del Rosario. Provincia de Córdoba.

122.933—La Ciudad. Año 1. N.° 48. 6 setiembre 1942. Prop.: José María Sosa Covián. Rufino. Santa Fe.
122.935—Una hija del regente. 183 págs. Original de Alejandro Dumas. Traducción: I. Straatman Hernández. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 29-10-1942.

122.936—El caballero de Casa Roja. 204 págs. Traducción de: I. Straatman ernández. Original de: Alejandro Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, octubre 29-1942.

122.937—Marcia y yo. 110 págs. Autor: Manuel Perea Muñoz. Editor: Club de Lectores. (Ediciones Católicas Argentinas). Buenos Aires, noviembre 1940.

122.938—Caballito del Diablo. 163 págs. Autor: José Bergamín. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 19 octubre 1942.
122.939—Troteras y danzaderas. 339 págs. Autor: Ramón Pérez de Ayala. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 6 octubre 1942.

122.940—Libertad de amar y derecho a morir. 339 págs. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Ensayos de un criminalista, sobre eugenesia y eutanasia. Edición enteramente rehecha y considerablemente aumentada y puesta al día. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.941—Fiat lux. Año 2. N.° 14. Octubre 28-1942. Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. Buenos Aires.
122.944—Santa María. Año 4. N.° 86. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires.

122.946—Aluminé. Neuquén. Compilada en el año 1926. A escala 1:500.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 24 octubre 1942. 1 mapa.
122.947—Toro Sur. Levantada en el año 1910. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 octubre 1942.
122.948—Capullos. Cantos y marchas para jardines de infantes, letra. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.
122.949—Capullos. Cantos y marchas, para jardines de infantes, música. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.950—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Año 29. N.° 79. Mayo, junio 1942. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. La Plata.
122.951—La semana Israelita. Año 3. N.° 131. Octubre 23, 1942. Prop.: Arnoldo W. Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.

122.952—Estampas del Ghetto. 223 págs. Original de Scholem Aleijem. Traducción de Salomón Resnick. Prólogos de Alberto Gerchunoff y del traductor. Iniciales de M. Falgenblum. Editor: Editorial Judaica. Buenos Aires, 29-10-1942.

122.962—Eterno carnaval. tango canción, música. 2 págs. Autor: Juan J. Matte. Editor: el autor. Buenos Aires, 27-3-1942.

122.983—Las cabezas trocadas. 186 págs. Traducción de Francisco Ayala. Original de: Thomas Mann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 20 setiembre 1942.
122.984—El hombre está solo. 322 págs. Autor original: Julián Huxley. Traducción de: J. A. Jordana. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.985—La roca Sisifo. 111 págs. Autor original: Roger Caillois. Traducción de Julio Molina y Vedia. José Bianco. Raimundo Lida. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

199.986—El cultivo de la papa. 164 págs. Tomo 10, de la Enciclopedia Agropecuaria Argentina. Autor: Enrique Luis Ratera. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 30-9-1942.

122.987—España. Ensayo de Historia Contemporánea. 3.ª edición corregida y aumentada. 825 págs. Autor: Salvador Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.
122.988—Obra inédita.

122.989—Valor de la Cistostomía en el tratamiento de las roturas de Uretra. 48 págs. Autor: Rodolfo L. Roccatagliata. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12-9-1942.

122.990—Aritmética y álgebra. Para 4.° año de Colegios Nacionales. 176 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 abril 1940.

122.991—Geometría. I parte. 194 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30-9-1942.
122.992—Curso cíclico de matemáticas. Tomo 2.°, 220 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.993—Geometría. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.
122.994—Aritmética. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.

122.997—La libertad, la existencia y el ser. 246 págs. Autor: Miguel Angel Virasoro. Editor: Instituto de Filosofía de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 2 enero 1942.
122.998—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina.
123.000—Nochecitas de Belén. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.
123.001—Nochecitas de Belén. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.002—Dos pañuelitos. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.
123.003—Dos pañuelitos. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.004—La urpilita. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-10-1942.
123.005—La urpilita. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.006—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, música. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.007—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, letra. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.009—Capillita del bosque. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.010—Sólo el eco. . . Tango, música. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.011—Sólo el eco. . . Tango, letra. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.012—Dale que dale. Zambra, música. 2 págs. Autor: Aquilino Calzado Aquilino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.013—Capillita del bosque, Canción tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.014—El día que vuelva . . . Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.015—El día que vuelva. . . Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.016—Tengo una casita. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.017—Tengo una casita. Vals, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.018—El caramelero. Fandanguillo con pregón, letra. 2 págs. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.
123.019—El caramelero. Fandanguillo con pregón, música. 2 págs. Autor: F. Marrodán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.020—"Gualicho". Tango campero, letra. 2 págs. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.021—"Gualicho". Tango campero, música. 2 págs. Autor: V. A. Cancellieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.022—Sos vos porteña!. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.023—No debemos retornar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.024—No debemos retornar. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto N. Capuano y R. Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.025—Conga negra. Conga, letra. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.026—"Sí". Versión poética de Juana de Ibarbourou. 1 pág. Autor original: Rudyard Kipling. Editor: Liprandi De Boni y Schoiberg. Montevideo, agosto 1942.

123.027—Conga negra. Conga, música. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.028—Junto al piano. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.029—Junto al piano. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cambon y Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.
123.031—Dale que dale. Zambra, letra. 2 páginas. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.032—Mentirillas. Bulerías, vals. 2 páginas. Música. Autor: José M. Palomo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.
123.033—Mentirillas. Bulerías, vals, 2 páginas. Letra. Autor: Manolo Perales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.
123.034—Días de gloria en las Sierras de Córdoba. 160 páginas. Autor: Adolfo Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 15-10-1942.
123.035—No la llames corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.036—No la llames corazón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.
123.038—Manual de carpintería doméstica. 160 páginas. Original de Edward W. Hobbs. A. I. N. A. Traducción de la última edición inglesa de Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 30-4-1942.
123.039—Tito campesino. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.040—Tito entre animales. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.041—Tito héroe del hogar. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-4-1942.
123.042—Mira mamita!... 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.047—Revista de Historia. Octubre 1942. Prop.: Amadeo Rodolfo Sirolli. Buenos Aires.
123.050—Elegance Mondiale. Modelos d'Ete. 1943. Prop.: Edition Roger. Buenos Aires.

123.063—Bulbos, rizomas y tubérculos. 181 páginas. Bca. La Chacra. Autor: Waldemar Martínez Pintos. Editor Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires 16 octubre 1942.

123.064—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffman. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires. 22-9-1942. Bca. Billiken Cartoné.

123.065—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffmann. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 22-9-1942. Bca. Billiken, Tela.

123.070—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.071—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Bozzarelli. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.072—Claro de luna. Película cinematográfica. Productor Argentina Sono Film, S. A. C. I. Argumento de Luis César Amadori. Princ. Int.: Mirtha Legrand, Roberto Airaldi, Miguel Gómez Bao, Mauricio Jouvet. Martínez (P. de Buenos Aires), octubre 1942. Buenos Aires, 23-10-1942.

123.075—Tanto mentistes... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.076—Rutas del mal. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.077—Milonga para hoy. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.078—Pero nunca supe... Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.079—Sueña pebeta! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.080—Ya sé que mentirás... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor y Adolfo Jerez. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

123.081—Mientras haya caña. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires 7-10-1942.

123.082—Caray mi china. Ranchera, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.083—Piche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.084—Vaia mi prienda. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.085—Para ti Leonor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El Autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.086—Jaque al rey! Año 1. N.° 1. Septiembre 1942. Prop.: Víctor Concetti. Bahía Blanca.

123.087—Mi capuyito. Zamba, canción, música. 2 páginas. Autor: Dante O. Tortonesse. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.088—Mi capuyito. Zamba, canción, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 29-10-1942.

123.089—Te dejo chiquita. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 19-10-1942.

123.090—Te dejo, chiquita. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.091—Quinto congreso de sociedades Populares de Educación. Conclusiones y trabajos. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 10-10-1942.

NOVIEMBRE 2

123.103—Páginas de pediatría. 1 Octubre 1942. Prop.: Juan Dominelli. Buenos Aires.

123.105—Curso fundamental emersonista. La confianza en sí mismo. La serenidad, optimista. El sentido de la responsabilidad. 30 páginas. Autor: Enrique Puga Sabaté. Editor: Fundación Emerson. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.107—Digital. (Digitalis purpurea. L.). Su cultivo en la República Argentina. 64 páginas. Autor: Fernando Kischinovsky. Editor: El autor. Rosario 31 de Octubre de 1942.

123.108—Escenas matritenses. 154 páginas. Colección Austral N.° 283. Autor: Ramón de Mesonero Romanos. (El curioso parlante). Selección y prologo de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Cía. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

123.109—El secreto de barba azul. Colección Austral. N.° 284. 233 páginas. Autor: W. Fernández Florez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.110—Poema del otoño y otros poemas. 156 páginas. Colección Austral. N.° 282. Autor: Rubén Darío. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.111—Mujeres célebres de España y Portugal. Primera selección. Colección Austral. N.° 281. 167 páginas. Autor: Juan De Dios De la Rada y Delgado. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 14-8-1942.

123.112—Erewhon. Colección Austral. N.° 285. 232 páginas. Original de Samuel Butler. Traducción de Máximo Ibáñez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29-7-1942.

123.113—Sol redentor. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y André I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.114—Tras una pena. . . Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

123.115—Aquella herida. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.121—Los tres cerditos. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, Agosto de 1941.

123.122—Aladino o la lámpara maravillosa. Cuento de "Las mil y una noches". Original Anónimo. Dibujo de Freixas. Versión española de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.123—Canción de cuna. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.124—Heidi. 54 páginas. Original de Juana Spyri. Versión española y adaptación de José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.125— Caperucita roja. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.126—Pulgarcito. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española, de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.128—El lobo feroz y Caperucita Roja. 48 páginas. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.129—El ratón volador. 48 págs. Ilustraciones de Walt Disney. Cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.130—Un sastrecillo valiente. — Cuento de los Hnos. Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre 1942.

123.131—Los tres pelos del diablo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.132—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Versión española de José Huertas. Original: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.133—Blancanieves. 48 págs. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Cuento de los Hermanos Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1942.

123.134—Epistolario de don Juan María Gutiérrez. 137 págs. Compilación prólogo y notas por Ernesto Morales. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.135—Por las tierras de Córdoba. (Motivos simples). 40 páginas. Autor: Alberto Godoy Colombo. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.136—Cristóbal Colón. Ilustraciones de Bocquet y Riera. 79 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.137—Gonzalo de Córdoba, el gran capitán. 78 páginas. Ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.138—Alejandro Magno. 71 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Ilustraciones de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Noviembre 1940.

123.139—Guillermo Tell. 63 páginas. [illegible] Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1941. Ilustraciones de Freixas.

123.140—Fernando V. El católico. 64 páginas. 2 edición. Autor: José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de E. Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.141—San Pablo Apóstol. 78 páginas. Autor: Alfonso Nadal. Ilustraciones de E. Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Octubre 1940.

123.142—Marco Polo. Ilustraciones de Riera. 79 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Marzo de 1941.

123.143—La cenicienta. 48 páginas. Ilustraciones de Freixas. Cuento de Perrault. Versión española de José María Huerta. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.144—El rey cuervo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.145—Sigfrido. 78 páginas. Autor: José María Huertas Ventosa. Dibujos de Alex Coll. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.146—Isabel La Católica. Ilustraciones de Emilio Freixas. 64 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Molino. Buenos Aires, Agosto 1941.

123.147—San Ignacio de Loyola. 77 págs., ilustraciones de Carlos Riera. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.148—La gallinita sabia. 40 págs. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.149—San Francisco de Asís. 64 págs. Autor: A. Nadal, ilustraciones de José Longoria. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio de 1941.

123.150—El Rey Arturo y los caballeros de la tabla redonda, ilustraciones de Emilio Freixas. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. 79 págs.

123.151—Los almagro, (Los héroes románticos), 64 págs., ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.152—Francisco Pizarro. (La conquista trágica). 78 págs., ilustraciones de Carlos Serrato. Autor: J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.153—San Antonio Abad, ilustraciones de Freixas. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.154—El pastel de pajarillos. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.155—El geniecillo del país de las hadas. 160 pags. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.156—San Pedro. Apóstol. 71 págs., ilustraciones de E. Freixas. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.157—El gatito de la bruja. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.158—Hércules. 71 págs., ilustraciones de José P. Bocquet. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.159—Juana de Arco. (La doncella de Orleans), ilustraciones de Emilio Freixas. 2 edición. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, septiembre 1941.

123.160—Amadís de Gaula. 64 págs., ilustraciones de Longoria. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.161—Simbad el marino. 48 págs., ilustraciones de E. C. Segar. Original de E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Explicado por Manuel R. Carrasco. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.162—El gato bandido. 48 págs. cuento e ilustraciones por Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.163—Pájaros en primavera, ilustraciones de Walt Disney. 48 págs. Autor de cuentos e ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.164—Historia del enanito Muck. 48 págs. Original de Guillermo Hauff, versión española de José María Huertas. Dibujo de Moreno. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.165—Tartarín de tarascón. 48 páginas, adaptado para niños por Pilo Mayo. Original de Alfonso Daudet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.166—Aventuras de tres rusos y tres ingleses en el Africa Austral. 128 págs. Original de Julio Verne. Traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.167—La casita del bosque encantado. 48 págs. Cuento de los hermanos Grimm, versión española de José María Huertas. Dibujo de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.168—Barba Azul. 48 págs. Original de Perrault, versión española de José María Huertas. Dibujo de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.169—Los merodeadores de fronteras. 126 págs. Original de Gustavo Aimard. Luis Marsillach. Autor de la versión española. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.170—La ballena blanca. (Moby dick). 128 págs. Original de Hermán Melville. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.171—La isla del tesoro. 133 págs., traducción de Angel Fuentes. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

132.172—Por las llanuras del Chaco. 142 págs., versión española de José María Huertas Ventosa. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.173—Robinson Crusoe. 126 págs., traducción de Joaquín Gallardo, original de Daniel De Foe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.174—El secreto de W. Storitz. 111 págs. Original de Julio Verne, versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.175—Los quinientos millones de la princesa india. 112 págs. Original de Julio Verne, versión española Anónima. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.176—El Robinson americano. 128 págs., versión anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.180—Los hijos del capitán Grant. 203 págs. Original de Julio Verne, traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.181—El fin de una cuadrilla. 176 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.182—La venganza del caudillo. 174 págs., versión española, anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.183—Viaje al centro de la tierra. 128 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-...

123.184—Cinco semanas en globo. 134 págs. Original de Julio Verne, versión española, anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.185—Aventuras del capitán Hatteras, 160 págs., Original de Julio Verne, traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.186—La montaña de oro. 208 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.187—En la boca del lobo. 168 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.188—Guillermo el genial. (More William), 254 págs., traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.193—Los piratas del mar rojo. 174 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.194—La isla del desierto. 160 páginas. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.195—La esfinge de los hielos. 159 págs., versión española de J. M. Huertas Ventosa. Original Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.196—El pueblo aéreo. 128 págs. Original Julio Verne, traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.197—La alegría de galicia. Jota, música, 2 págs. Autor: José M. Costa. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.198—El espíritu de la caverna. 176 págs., versión española de María Rodríguez. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.199—El tesoro de los mixtecas. 168 págs. Original de Karl May, versión castellana anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.200—Miguel Strogoff. 158 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.201—La caravana de la muerte. 175 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.303—La jangada, 143 págs. Original de Julio Verne, versión española de José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.204—La pradera. 136 págs., versión española anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.205—En las redes del crimen. 160 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.206—Nido de amor. Mazurca, ranchera, música, 2 págs. Autores: José M. Costa y Héctor Guaite. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.207—El junco pirata. 143 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.208—Las tribulaciones de un chino en china. 136 págs., versión española de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.209—Las indias negras. 126 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.210—Robur el conquistador. 112 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.211—La isla misteriosa. 191 págs. traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.212—Los náufragos del "pandora". 109 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.213—Guliver en el país de Liliput., ilustraciones de Freixas, cuento basado en la obra de Jonathan Swift, adaptación infantil por José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.214—En las selvas de borneo. 112 págs., versión española anónima. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.215—Los contrabandistas búlgaros. 159 págs. Original de Karl May. versión española, anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.216—Un capitán de quince años. 128 págs., traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.217—Héctor Servadac. 144 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.218—Las historias de cabidoulin. 127 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.223—Dueño del mundo. 104 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.224—La estrella del Sur. 144 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.225—El testamento de un excéntrico. 160 págs., versión castellana anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.226—Dos años de vacaciones. 142 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.227—Guillermo el proscripto. (William the outlaw), versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. 278 págs.

123.228—Guillermo el conquistador. (William the conqueror), traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940. 271 págs.

123.229—La tarta de Doro. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.230—El ratón que perdió los bigotes 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.231—El paisaje pintado. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.232—Los tres picaruelos. 11 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita), volumen de 160 págs.

123.233—El castillo de naipes, 6 págs., volumen 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita).

123.234—El portillo. Año 5. N.° 73. 1 octubre 1942. Prop.: Abdón Masnu. Villa de Tunuyán (Mendoza).

123.235—Gaceta, octubre 24 1942. Prop.: Rodolfo Bronstein. Córdoba.

123.236—El testigo. Año XLII, octubre 1942. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina Juárez (Prov. de Buenos Aires).

123.240—Caminito de jugnetilandia. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. págs. 2 a 12 (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.241—Las travesuras de chilín y tilín. 14 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.242—El pueblo de cuentamentiras. 16 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.244—Tip-tap y su cerdito. 8 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.245—Hernán Cortés. (Coloso de la conquista). 71 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola, ilustraciones de E. Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.246—Anivená uppeichá. — Faz A. Polca, música de Salvador ortesi. Int. Trío Mandu, a Rori. Faz B. Cheiboty ñemimby. Polca, letra de Zoilo F. Cantero. Música de Carlos Godoy Román Int. Trío Mandu'a Rori. Disco 39.660. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.247—Infortunio. Bolero. Faz A., letra y música de don Fabián. (Fabián Alvarez). Int. Elvira Ríos. Faz B. Acércate más. Bolero, letra y música de Osvaldo Farres. Int. Elvira Ríos. Disco 39.632. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.248—Violines y corazones. Faz A. Vals, letra de Carlos Pesce, música de Alberto Pastore. Int. Feliciano Brunelli y su Orq. característica. Faz B. Giuseppina. Tarantella, letra de Iván Díez, música de Feliciano Brunelli. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.656. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.249—El amanecer. Tango. Faz A. Música de Roberto Firpo. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Faz B. Junto a tu corazón. Tango, letra de José M. Contursi, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 30.652. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.250—Sonrisas. Faz A. Fox-trot, letra de John Will Callahan, música de Louis S. Roberts. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Faz B. Gitanillo valiente. Paso-doble, letra y música de Murillo de Castro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.658. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.251—Callejón poi. Faz A. chamamé, letra y música de Pedro Luna. Int. cuarteto Los Aba. Faz B. Na, ne manduaipá, tonada, letra de Luis Acosta, música de Pedro Luna, Cuarteto Los Aba. Disco 39.644. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.252—Guarachando. Rumba. Faz A, letra y música de Ernesto Vázquez. Int. Lecuona Cuban Boys. Faz B. Mi negra cheric. Rumba, letra de Alberto Salgueiro, música de Armando Orefiche. Int. Lecuona Cuban Boys. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.253—Un lamento. Faz A. Tango. letra de Pedro Numa Córdoba. Música de Graciano de Leone. Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Faz B. Al volverte a ver. Tango, letra de Julio J. Nelson, música de Roberto Nievas Blanco. — Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Disco 39657. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9- 1942.

123.254—La indecisa. Faz A, chacarera, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Int. Dúo Martínez, Ledesma. Faz B. Mi pachamama, zamba, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Disco 39.650. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.255—Trasnochando. Faz A, Tango, letra de Santiago Adamini, música Armando Baliotti. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Faz B. Dice un refrán. Tango. letra de Enrique Cadícamo, música de Angel D'Agostino. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Disco 39.633. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.258—Llora corazón . . . Fox-balada, letra. 2 páginas. Autor: Guichandut. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-10-1942

123.259—Llora corazón . . . Fox-balada, música. 2 páginas. Autor: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 15 10-1942.

123.260—Los huevos de pascua. XI páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 10-10-1942.

123.261—Las púas del erizo. 17 páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.262—Un gato en el país de las hadas. 18 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.264—Julio César. 80 páginas. Ilustraciones de A. Coll y Freixas. Autor Eduardo Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, julio 1940.

123.265—El conejo vanidoso. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.266—Las golosinas encantadas. 16 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.267—El príncipe desobediente. 12 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.268—El sombrero de Tolón. 8 páginas. Volumen de 150 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.269—El chismoso y el bastón. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.270—Robinson Crusoe. 48 páginas. Dibujos de Freixas. Original de Daniel Defoe. Adaptación de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.271—El agua milagrosa. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.272—Tres duendecillos malos. 6 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.273—El pájaro cucalón. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

123.274—Guillermo, hace de las suyas. 252 páginas. Original de Richmal Crompton. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, diciembre 1940.

123.275—El legado del moro. 48 páginas. (Leyenda de la Alhambra). Original de Wáshington Irving. Adaptada para niños por J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.276—Alicia en el país de las maravillas. 48 páginas. Traducción y adaptación de José Mallorqui Figuerola. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942. Original de Lewis Carroll.

123.277—Pinocho. 72 páginas. Versión española de Oberdan Caletti. Dibujos de Bocquet. Original de Carlos Collodi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1940.

123.278—La vieja de los gansos. 48 páginas. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Cuento de los Hnos. Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.279—El mago de ox. 71 páginas. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Dibujos de Freixas. Original de L. Frank Baum. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.286—Dos cantos laureados. (A la revolución de 1890. A la República Argentina). 50 páginas. 1 foto. Autor: Arturo Valdés Taboada. Editor Ediciones Colmegna. Santa Fe, 16 agosto 1940.

123.287—Sólo, sufrimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Do. Re, Mi, Fa. Rosario, Julio de 1942.

123.288.—"I. G. O. M." (Informativo del Gobierno de Mendoza). Junio 1942. Año 2. N.° 11. Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza, Mendoza.

123.289—"Simiente". Año 2. N.° 30. Octubre 15-1942. — Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo hijo. Noetinger.

123.291—El Mensajero. Año 5. N.° 19 y 20. Agosto y septiembre 1942. Prop.: Consejo Arq. de la A. M. A. C. Paraná. (Entre Ríos).

123.292—El Norte. Año 9. 27 octubre 1942. Prop.: Angel Ríos y Jorge Nahara. M. Ugarte (Provincia de Buenos Aires).

123.293—La Voz de Avellaneda. 30 octubre 1942. Prop.: Manuel Stilman. Avellaneda.

123.294—Noticias. Año 1. N.° 26. Propietario Agustín Raggio. Vecia F. C. P.

123.295—Mandrake el mago en los hombres de "X". 280 páginas. Original de L. Falk y P. Davis. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.296—Red Barry y el trío terrible. 280 páginas. Original de Will Gould. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10- 1942.

123.297—El principe valiente en el ogro del Bosque. 280 páginas. Original de Hal Foster. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.298—El niño que tenía miedo. 17 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.299—El furioso Jerry. 8 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.300—La melancolía de Popeye. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Original E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.301—Pat, el patrullero inflexible. 280 páginas. Original de E. Sullivan y Ch. Schmidt. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.302—Jim el temerario en la diosa de la selva. 280 páginas. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Original de Alex Raymond.

NOVIEMBRE 3

123.306—Historia de la guerra. 200 caricaturas de Flax. Tomo 1. 224 páginas. Autor: Flax. Editor: Lino Palacio. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.310—Alumbrame tucu-tucu. 1 página. Chacarera, música. Autor: Pedro Giménez. Ed.: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.311—La chumillera. 1 página. Zamba, música. Autor: Pedro Giménez. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.313—Alumbrame tucu-tucú. Chacarera, letra. 2 páginas. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.314—La chumillera. Zamba, letra. 1 pág. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.315—Cita. — Poesías. — 76 páginas. Autora: María Teresa Bolzani. Editor: la autora. Buenos Aires, 30 septiembre 1942.

123.318—El terror del peñasco solitario. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de S. Hope. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.319—Locura de sangre. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.320—Muertos que resucitan. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.321—¡Centinela alerta! Escena primera. 2 páginas, música. Acto patriótico y escolar para niños, Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 octubre 1942.

123.322—El granadero pompom. Acto patriótico y escolar para niños. 2 páginas, música. Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires. 2 octubre 1942.

123.325—Reivindicación. Año 2 N.° 41. 10 octubre 1942. Prop.: Junta Patriótica Pro Yapeyú. Yapeyú. Corrientes.

123.326—Constancia. Año LXV. N.° 2618. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.

123.328—Ausencia gris. Tango, música. 2 paginas. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. Buenos Aires. 30 octubre 1942.

123.329—Ausencia gris. Tango, letra, 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.330—El cantar de un tango. Tango, música. 2 páginas. Autor: Martín V. Darré. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, octubre 30-1942.

123.331—El cantar de un tango. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Martín V. Darré. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar. S. A. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.334—Cizaña y maldad. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Pascual Allione. Editor: el autor. Córdoba, 31-10-1942.

123.335—L'Aquila. Ottobre 1942. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires.

123.336—Apuntes de derecho civil. 313 págs., adaptados al programa de 1 año de la Facultad de C. Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autor: Julio A. López Mosquera. Guillermo C. Bravo. Cipriano C. Lopategui. Enrique E. Schamann. Julio C. López Fonte. Editor: los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

123.344—Oración a Ricardo Gutiérrez. Letra. 2 páginas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.345—Oración a Ricardo Gutiérrez. Música. 2 páginas. Autor: Felipe Boero. Editor Carlos S. Lottemorser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.350—Guía Expreso. Noviembre 1942. Año 33. Prop.: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires .

123.351—Todo sigue.... Todo pasa....... Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.352—En esta soledad. Vals canción, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.354—Te esperaré. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.355—Te esperaré. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.356—En esta soledad. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.357—Todo sigue... Todo pasa.... Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: el autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.358—Hace un año. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.359—Hace un año. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.365—Don Luis. Vals, para piano. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.366—Aritmética Racional. 1 parte. 228 páginas. 2 parte. páginas 229 a 415. Autor: J. Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 marzo 1935.

123.367—El Cálculo Infinitesimal al Alcance de Todos. 287 páginas. 4 edición. Original de Silvanus P. Thompson F. R. S. Versión española de la última edición inglesa por T. Rodríguez Bachiller. Editor: Instituto Matemático Hispano Americano. Buenos Aires, 20 de setiembre 1938.

123.369—Geometría del Espacio. 3 edición. 160 páginas. Autor y editor: J. Rey Pastor. Buenos Aires, 15 diciembre 1936.

123.370—Noticiero Argentino. Año 1. N.° 52. 3 noviembre 1942. Prop.: Manuel Frende Brea. Buenos Aires.

123.371—Vida de Aparicio Saravia. 314 páginas. Autor y editor: Manuel Gálvez. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.374—Mate hermano. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Alfredo Ambrosio. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.375—Mate hermano, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Conde. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.376—¡Qué café hermano!. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Dalmiro Oscar Vitola. Editor: Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.377—¡Qué café hermano!. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. D. Gómez. Editor: Garrot Tasso y Vita Buenos Aires, 31 octubre 1942.

NOVIEMBRE 4

123.398—Sos vos... porteña!.... Tango, música 2 páginas. Autor: Héctor Grané. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.401—Basta.!. Año 3. N.° 56. 31 octubre 1942. Prop.: Jorge Alberto Vocna. Buenos Aires.

123.402—Regadíos en Santiago del Estero, y en particular en la zona del Río Dulce. 242 páginas. Autor: Ingeniero Carlos Michaud. Editor: Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 15-9-1942.

123.405—Sociales. Año 1. N.° 18. 17 octubre 1942. Prop.: Adolfo Alberto Girardo. Corrientes.

123.406—El Litoral. Año 3. N.° 111. Prop.: Cosme Julio Torres. Diomisia. F. C. S.

123.407—Nociones de Gramática y Literatura Latinas. 249 páginas. Autor: y editor: Humberto De Paolis Mendoza, octubre 1942.

123.408—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas. música Autor: Salvador Axenfeld. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.409—Pobre nuvecita!.... Canción, música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: El autor. Buenos Aires, 28-12-1930.

123.410—Canción de palomas blancas. Letra. 4 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.411—Canción de palomas blancas. Música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.412—Toreador y andaluza. 3 páginas. Música. Autor original: Antón Rubinstein. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C., Buenos Aires, 22-10-1942.

123.413—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, letra. 4 páginas Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.414—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, música. 4 páginas. Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.415—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas, letra. Autor: Josefina Acosta. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.417—Finanzas. Setiembre, octubre 1942. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Buenos Aires.

123.420—Petróleo. Productor Estudios San Miguel de San Miguel Machinandiarena. Argumento de Arturo Cancela y Pilar de Lusarreta. Princ. Int.: Luisa Vehil. Iris Marga. Fernando Borel. Carlos Perelli. Froilan Varela. Sebastián Chiola. Buenos Aires, 18-12-1940.

123.421—Bosquejos Sudamericanos. 25 hojas impresas. Autor: Roberto Federico Franke. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

123.422—Nahuel Huapí. Hojas N.° 72. A escala 1:500.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.427—Los tumores inflamatorios del colon. 65 páginas. Autor: Mario M. Brea. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires,1 julio 1937.

123.430—Me llaman "el picaflor". Tango, música. 2 páginas. Autor: José Caraglio. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.445—Felicita. Candombe negro, letra. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Ediotr: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

123.446—Felicita. Candombe negro, música. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Ediotr: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

123.447—Revista del Suboficial. Octubre 1942. Prop.: Ministerio de Guerra. Inspección de Infantería. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 5

123.479—El purgatorio. 158 páginas. Autor: José Cruz Bellido. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.480—Yo creo en Dios. 76 páginas. Autor: Santiago Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.481—Cinco estampas cristianas. 64 páginas. Autor: Alberto Franco Díaz. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires. 11 setiembre 1942.

123.482—Páginas íntimas. 132 páginas. Autor: Esther Monasterio. Editor: La autora. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.483—11.110. Año 1. N.° 1. Octubre, diciembre 1942. Prop.: Comité Pro Defensa Ley 11.110. Buenos Aires.

123.484—Alférez Gaona. Año 1. N.° 4. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Fomento Alférez. Eduardo Gaona. Buenos Aires.

123.485—Los bueyes. Tango, letra. (del Album Poemas Bajos). 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.486—Tango viejo. Letra. 2 páginas. Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.487—Pasión brava. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.488—Packard. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.489—Farfala volatriche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de la Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.490—Inicial rea. Tango, letra. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.491—Camino del cerro. Canción provinciana, música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Pierre. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.

123.492—Te quiero. Triste mejicano, música. 2 páginas. Autor: Chacho Cubán. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28 setiembre 1942.

123.493—Camino del cerro. Canción provinciana. Letra. 2 páginas. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.

123.494—Te quiero. Triste mejicano. Letra. 2 páginas. Autor: Chacho Cubán. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28-9-1942.

123.495—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Paul Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.497—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Paúl Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.498—Los bueyes. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.499—Tango viejo. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.500—Pasión brava. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.

123.501—Packard. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. 2 páginas.

123.502—Farfala Volatriche. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, enero 15-1942.

123.503—Inicial rea. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.

123.507—Tablas de los cuadrados de I a 15.000, cubos de I a 3.000, raíces cuadradas y cúbicas de I a 1.200 circunferencias de círculos y superficies de I a 1.200 con un apendice de ejemplos para la tabla trigonemétrica y fórmulas para calcular triángulo rectos y obtusángulos. Calculadas por Ingeniero P. Timpenfeld. Editor: Ediciones Papyrus. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.508—Golondrinas. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Juan Jové. Editor: Junta Ejecutiva Día del Viajante. Olavarría 1-10-1942.

123.510—Mala yerba. Tango, música, 2 páginas. Autor: Vicente Gorrese. Kalisay). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.511—Mala yerba. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.512—Mi casita sevillana. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Primo C. Cantalupi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.514—Selección Contable. Tomo 12. N.° 3. Prop.: Selección Contable, S. A. Buenos Aires.

123.515—Mi casita sevillana. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Olcese. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.516—Don zoilo. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autores: Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.517—Don zoilo. Vals criollo, música, 2 páginas. Autores: Antonio A. Caggiano: Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.518—Rodó una lágrima. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos R. Burgos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.519—Rodó una lágrima. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Felipetti (Natalín). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.520—¿Porqué te olvidé?... Tango, letra. Autor: Alfredo Defilpo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.521—¿Porqué te olvidé?... Tango, música. Autor: C. Arcadio Mottesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.522—Remordimiento. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.523—Remordimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Scandirro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.524—Porqué te quiero tanto!. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Orlando J. Fama. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.525—Porqué te quiero tanto!. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Isidro C. Crescente. (H.). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.526—Tango del 1900. Tango. Letra. 2 pags. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: El autor: Buenos Aires, 17-10-1942.

123.527—Soy la milonga del amor. Milonga. Letra. 2 pags. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.528—Soy la milonga del amor. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Chingay. Editor: El autor: Buenos Aires, 17-10-1942.

123.529—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 122. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.530—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 121. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.531—Puerto Aguirre. (Misiones). Tarjeta postal N.° 120. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.532—La Paz. (Córdoba). Tarjeta postal N.° 11. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.533—Costas Uruguayas. Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 118. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.534—Isla Flora. (Tigre). R. A. Tarjeta postal número 117. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.535—Lagos (Palermo). R. A. Tarjeta postal N.° 116. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.536—Puerto Viejo. Eldorado. (Misiones). Tarjeta postal N.° 115. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.537—Liendo. (P. Santander). España. Tarjeta postal N.° 114. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. — Buenos Aires, 16-10-1492. 1 fotografía.

123.538—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 113. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

125.539—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 112. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.542—Salto Echegaray. (Cataratas del Iguazú). N.° 111. Tarjeta postal. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.543—Salto Bossetti. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 110. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.544—Salto San Martín. (Cataratas del Iguazú), tarjeta postal Nro. 109. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.545—Río Iguazú. (Costa Argentina Brasileña). Tarjeta postal N.° 108. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.546—Sacale pelusa. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires. 18-9-1942.

123.547—Canción de amor para ti. Foxtrot. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor: Buenos Aires, 18-9-1942.

123.548—Ñata. (Ansias de verte). Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.549—(Costas Uruguayas). Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 107. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.550—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 106. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.551—Paisaje de Villa Larca. (San Luis). Tarjeta postal N.° 105. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.552—En las sierras de Villa Larca. (S. Luis). Tarjeta postal N.° 104. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo Buenos Aires, 16-10-1942.

123.553—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 103. Autor: Domingo Campo. Editores: González y Domingo Cmpo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.554—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 102. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.555—Playa. La Paloma. Costa Uruguayas. Tarjeta postal N.° 101. Autor: Domingo Campo. Editores: El autor y Wenceslao González. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.556—Alborada. N.° 117. Año 18. Prop.: Asociación Benéfica Cultural del P. de Corcubión. Buenos Aires, 1942.

123.557—Hombres y Esperanzas. 154 páginas. Autor: Luis Van Trossero. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1942.

NOVIEMBRE 6

123.559—Esperanza. 3 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Buenos Aires, 30-9-1942. Ejecutado en Soc. "Amigos del Arte.

123.560—Viaje. 6 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.561—Ausencia. 4 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.562—Soledad y lluvia fina. Música. 4 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.563—Nocturno. Música. 3 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.564—Carrero en una tarde de invierno. Música. 5 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.566—Tentaciones de don Antonio. Cuentos. 215 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: L. J. Rosso. Buenos Aires. 1927.

123.567—Nuevas devociones. 150 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial Babel. Buenos Aires. 1924.

123.568—Abdicación de Jehová y otras patrañas. 220 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial La Facultad. Buenos Aires. 1929.

123.569—Pro y contra. 240 páginas. — Autor: Enrique Méndez Calzada. — Editor: Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez. Buenos Aires. 1930.

123.575—Plátanos Este. A escala 1: 25.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2-XI-1942.

123.599—Diplomacia conyugal. Comedia. en 1 acto. 6 páginas. (Revista teatral Argentores N.° 213). Autor: César Iglesias Paz. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.600—Ciudadano edl mundo. 34 páginas. Pieza en tres actos, 18 cuadros. Autor: Roberto A. Talice. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.603—Lluvia en los cardos. 206 páginas. Autor: Claudio Martínez Paiva. Editor: Ediciones A-Z. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.608—Los calzones. Huapango. Letra. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.609—Los calzones. Huapango. Música. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.610—No te maldigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José Antonio Scarpino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.611—No temaldigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Scarpino y Juan Calderella. Editor: E. M. Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.612—La venganza de don Mendo. 151 páginas. Autor: Pedro Muñoz Seca. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.613—Soy una mentira. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.614—Soy una mentira. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Armando Tagini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.615—Mi viejo amigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Adolfo D. Grippo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.616—Mi viejo amigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.617—Bimba-Soro. Conga. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.618—Bimba-Soro. Conga. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-142.

123.619—La comadrita. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.620—La comadrita. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Braneatti. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.621—Al son de los tamboriles. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.622—Al son de los tamboriles. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramnó Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.623—Déjame soñar. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: E. Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1943.

123.624—Déjame soñar. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Lalo Scalise. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.627—Hombrevida. 272 páginas. Original de G. K. Chesterton. Traducción y notas de Natalia Montes de Oca. Editor: La Espiga de Oro. Buenos Aires, 6-9-1942.

123.628—Fulgor. Año 1. N.° 14. Octubre 23, 1942. Propi.: Luciano Y. Vitar. Añatuya.

123.629—Zorzal. Milonga. 2a. edición. Música. Autor: Dorita Zárate. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.631—La Capital. 5 noviembre 1942. Prop.: Tomás Stegagnini. Mar del Plata.

123.632—Cómo se imprime un libro. 100 páginas. Dibujos de Atilio Rossi. Autor anónimo. (Bajo la dirección de Juan Bautista López). Editores: López y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942.

123.633—Me gusta la conga. Conga Música 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Rafael Dadino. Editor. Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.634—Me gusta la conga. Conga. Letra. 2 págs. Autores: José A. Ardolino. y Rafael Dadino Editor: Establecimiento Musical Neumann Buenos Aires, 5-10-1942.

123.635—La cumbancherita. Rumba. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

123.636—La cumbancherita. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.637—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.638—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.639—La Unión. Año 5. N.° 58. — Prop.: Julio César Chaves. Mendoza.

123.640—Optimismo. N.° 51. Septiembre 1942. Prop.: Francisco A. Lesner, Posadas, (Misiones).

123.641—El Misionero. Año 2. N.° 80. 24-10-1942. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos, Oberá, (Misiones).

123.642—El Norte. Año 3. N.° 116. — Prop.: Luis Fernández. Jobson. — (Prov. de Santa Fe).

123.643—La voz del jubilado. Año 3. N.° 32. Octubre 1942. Prop.: El Centro de Jubilados y Pens. Ferroc. de Santa Fe. Santa Fe.

123.644—La Opinión. N.° 2.252. 28-10-1942. Prop.: Bonifacio Díez. Laprida. (Prov. Bs. As.).

123.645—Arabera. N.° 4. Septiembre 1942. Prop.: La Asociación de Maestros de Leandro N. Alem. Misiones. Posadas. (Misiones).

123.646—El Faro. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Ricardo Axderbal Vallejos Gil. Corrientes.

123.647—Registros de socio. Emisión y cobranza de cuotas, controles y contabilización, 94 páginas. Autor y Editor: Alfredo Mocchiutti. Rosario. 23-10-1942.

123.648—Sociología. Introducción y teoría del grupo institucionalizado. 1a. parte. 180 páginas. Autor y Editor Raúl A. Orgaz. Córdoba. 26 agosto, 1942.

123.649—Cerca de ti. canción-bolero. Música. 2 págs. Autor: Angel Mazzola y Alfredo Bernardoni. Editores: Los autores. Rosario. 2 octubre 1942.

123.650—Para entender y saborear la música. 162 págs. Original de Arthur W. Pollitt. Versión española de José M. Borrás. Introducción por E. T. Campagnac. Editor: Ediciones Modernas Jasa. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.652—Sol indio. 110 págs. Autor: Vicente Nacarato. Editor: Ediciones Oeste. Mendoza, 20-7-1942.

123.653—Cielo claro. Milonga, letra, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.654—Cielo claro. Milonga, música, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.655—La Nación. 6 noviembre 1942. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires.

123.657—Figuras del Renacimiento Judío. 274 págs. Autor: José Monin. Editor: Biblioteca Yavne. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.660—Novísimo manual de correspondencia. 287 págs. Autor: Francisco Teijo. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.661—Tartarín en los Alpes. 126 págs., original de Alfonso Daudet. Traducción de Santiago Cunchillos. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.
123.663—La oveja y la lana Lincoln. 144 págs. Autor y editor: Pablo Link. Buenos Aires, 22-10-1942.
123.665—La Palabra. Año 26, N.° 8980. Prop.: José Hipólito Lencinas, Mendoza.
123.667—Contrato.
123.668—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Año 27, N.° 126. Prop.: Ministerio del Interior. Policía de la Capital. Buenos Aires.
123.669—Recopilación Ordenada. Año 8, N.° 1688. Prop.: Recopilación Ordenada S. R. L. Buenos Aires.
123.670—Sorderas sifilíticas. 258 págs. Autor: David Tieffenberg. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 11-10-1942.

123.671—Divertículos idiopáticos del duodeno. 110 págs. Autor: Manuel S. Guitarte. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18-10-1942.
123.676—Cirugía toráxica. 170 págs. Autor: Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 23-6-1940.
123.677—Embarazos complicados por tumores de ovario y fibromiomas uterinos. 158 págs. Autor: Alberto Ravagnán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16-9-1942.

123.679—Los transmisores químicos. 176 págs. Autor: Alfredo Lanari (h.) Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 26-12-1936.
123.680—Psiquiatría. 347 págs., 5 edición corregida y aumentada. Autor: Mario G. Malfatti. Alberto T. Salvati. Carlos E. Pabstleben. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 16-10-1942.
123.681—Cirugía plástica. 343 págs. Autor: Lelio Zeno. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 30-9-1942.
123.682—Electrocardiografía clínica. 406 págs. Original de David Scherf y Linn J. Boyd. Traducción de la 1 edición inglesa corregida y ampliada por los autores con los agregados que aparecerán en la segunda edición por los Dres. Blas Moia. Fernando Batlle. Luis H. Inchauspe. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 25-10-1942.
123.683—Diagnóstico diferencial y tratamiento de las enfermedades internas. 2 edición, 774 págs. Autor: Rodolfo Dassen. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 28-6-1942.

NOVIEMBRE 7

123.684—Recopilación ordenada. Año 8, N.° 6, 18 julio 1942. Prop.: Recopilación Ordenada. S. R. L. Buenos Aires.
123.687—Rienda suelta. Tango argentino, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor: el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.688—Sueño de esclava. Fox-trot, música, 2 págs. Autor y Editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.689—Una cita. Tango, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.690—Enamorado de tí. Vals criollo, música, 2 págs. Autor y editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.691—Salón Entry. Foto artística del catálogo del Foto Club Argentino. Pág. N.° 20, 1 pág. Autor: R. Debenham Clark. Editor: Foto Club Argentino. Buenos Aires, noviembre 1942.

123.692—Jocs florals de la llengua catalana. 184 págs. Autor: Domenec Perramon. Xavier Benguerel y otros. Editor: Consell de la Comunitat Catalana. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.693—Manantial. 104 págs. Autor: Irma Verissimo. Editor: La autora. Buenos Aires, 8-XI-1942.
123.694—Cámara Comercial. Año 5, N.° 61, noviembre 1942. Prop.: Lorenzo Tauzin. Buenos Aires.

123.695—El Museo de las maravillas. 40 págs. Traducción anónima. Original Walt Disney Productions. Ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-7-1942.
123.696—El sello de los Dunmore. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.697—La banda de la muerte. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traductor: Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-10-1942.
123.698—Pluto. Album para pintar número 7, 32 págs. Autor: Walt Disney Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-9-1942.
123.702—El Heraldo de La Paternal. Año 12, N.° 494. Prop.: Juan E. Cuevas. Buenos Aires.
123.703—Gibraltar. Película cinematográfica. Productor Ozep Fedop. Registro sonoro R. C. A. Argumento anónimo. (De los argumentos Gantillon Simon). Princ. Int. Eric von Estroheim. Viviane Romance. Yvette Lebon. Roger Duchesne. Jean Perier. Abel Jocouin. Jouwille (Francia), año 1939. España, septiembre 1942. Rep. Argentina, 1942. Extranjera.
107.775—El desarrollo de la cría del merino australiano. 76 págs. Autor y editor Pablo Link. Buenos Aires, 5 enero 1942. (28 enero 1942).

107.924—Sombras del puerto. Tango, música, 2 págs. Autor: Armando Pontier y Oscar Rubens. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 29-12-1941. (31-1-1942).
108.083—Chiche. Tango, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 31-7-1941. (4 febrero 1942).

108.084—Lamento. Vals, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio y Juan José Deregibus. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 24 enero 1941. (4 febrero 1942).
108.105—La curiosa. Chacarera, música, 1 pág. Autor y editor: Víctor García. Buenos Aires, 2-2-1942. (4 febrero 1942).

NOVIEMBRE 9

123.705—Manual moderno del ajustador y del montador. 2 edición. Original de Fritz Röll. Traducción directa de la edición alemana por M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 20-10-1942.
123.706—Cálculo de taller. (manual del mecánico). 1 edición. Original de C. E. Berck. Versión española de M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 15-10-1942.
123.709—Alquimista de almas. 176 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-XI-1942.
123.710—El libro de las bromas. 500 historias de risa. 224 págs. Original de J. W. Bienstock y Curnonsky. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4-XI-1942.

123.711—La herencia de la sangre. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.
123.712—El cansacio de Claudio De Alas. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-10-1942.
123.713—Pompeya. Paso doble, música, 2 págs. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 21-10-1942.

123.715—La aportación vasca al derecho internacional. 192 págs. Autor: Jesús de Galíndez. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 24-10-1942.
123.716—Primitivos navegantes vascos. 62 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31 marzo 1942.
123.717—El genio de Navarra. 65 págs. Autor: Arturo Campión, 2 edición. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 7-7-1942.

123.718—Pinceladas vascas. 160 págs. Autor: Pierre Loti — Campion Iturralde. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31-7-1942.
123.719—Viajeros extranjeros en vasconia. 186 págs. Autor: Eneko Mitxelena. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 14-7-1942.
123.722—Pena calé. Paso doble, música, 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech y J. Nistal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-942.

123.723—Pena calé. Paso doble, letra, 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.
123.724—Cantar porteño. Milonga, letra, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 9-1942.

123.725—Cantar porteño. Milonga, música, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.
123.726—Rosalía de Castro. Vida Poética y Ambiente. 180 págs. Autora: Alicia Santaella Murias. Editor: Sociedad Hijos del Partido de Lalín. Buenos Aires, 17-8-1942.

123.729—Don Antonio. Comedia en 3 actos, 73 hojas mecanografiadas. Autor: Eduardo Pappo. Representada en el Teatro Liceo de Buenos Aires, 6-XI-1942.
123.730—Soy un pobre millonario. Comedia en 3 actos y prólogo, 57 hojas mecanografiadas. Autor Vicente Cassano y César Bourel. Representada en el Teatro Apolo, 25-9-1942, Buenos Aires.

123.731—No salgas esta noche. Comedia en 3 actos. Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Representada en el Teatro Ateneo, 12 junio 1942, Buenos Aires, 71 hojas mecanografiadas.
123.736—Conversando a solas. Tango canción, música, 2 págs. Autor y editor: Juan A. Bianchi. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.737—Muchachita porteña. Tango canción, música, 2 págs. Autor: Juan A. Bianchi. Editor: el autor Buenos Aires, 13-10-1942.
123.740—El momento. Año 1, N.° 2, 8 noviembre 1942. Prop.: Amer Ramón Alberti. San Fernando, F. C. C. A.
123.742—Recuperación: — Noviembre 1942, año 1, N.° 2. Prop.: Grupo Editor: Abel B. Giraldes. Alfredo C. J. Martinole. Buenos Aires.
123.748—Construcción de dínamos y electromotores. 154 págs. Autor: Allfred. H. Avery. Versión española con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 10-9-1941.
123.749—Incubadoras y criadoras. — Tomo 9. Original anónimo. Versión española de la última edición inglesa. Anónima. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 29-10-1942, 160 págs.
123.752—Cruz del Sud. Año 11, N.° 53, 7 noviembre 1942. Prop.: Alberto Ghibaudi. Quilmes.

123.753—1000 recetas industriales útiles y prácticas, 2 edición. Autor: Anónimo, 214 págs. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 15-9-1942.

NOVIEMBRE 10

123.784—Cirugía especializada. 183 páginas. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. 1.ª Edición. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 marzo 1942.
123.784—Atlas de Histero-Salpingografía. 2.ª edición. Autor: Alejandro J. Pavlovsky, en colaboración con profesor Humberto H. Carelli. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18-3-1942.
123.788—Los guarangos en septiembre. 231 páginas. Autor: Juan Porteño. Editor: El autor. Buenos Aires, 2-10-1942.
123.790—Primer método radiotelefónico para aprender a leer y escribir. 80 páginas. Autores: Eladia Fernández y Bernardo Meyer. Editor: Talleres Gráficos de La Vanguardia. Buenos Aires, 7-10-1942.

123.791—Círculo Médico del Sud. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Círculo Médico del Sud. Buenos Aires.
123.793—Tramos de acero remachados. 260 páginas. Autor: Pedro Mendiondo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 31-10-1942.
123.794—Permanencia en el Infierno. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Agustín Oscar Larrauri. Buenos Aires.

123.795—Auxilios para Predicadores. N.° 2. 184 páginas. Autor: G. M. J. Lear. Editor: Depósito de Libros Evangélicos. Lanús, 15-8-1942.

123.796—Sermones Evangélicos. 152 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 16-2-1942.
123.797—La Supereminencia de Jesús. 66 páginas. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires, 20-12-1941.

123.798—Mi bella rancherita, corrido mexicano, música, 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 9-11-1942.
123.801—Resurgimiento Argentino. Año 1. N.° 1. Agosto 1942. Prop.: Juan Antonio Ahumada. Córdoba.
123.802—El Monitor de la Educación Común. Año LXI. N.° 831. Marzo de 1942. Prop.: Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires.

123.806—El Pueblo. Año 3. N.° 58. 30 Octubre 1942. Prop.: Daniel Bonnin. Quemú-Quemú.

123.807—La Voz de Hernando. Año 1. N.° 16. 24 Octubre 1942. Prop.: Mahomed Ael Charafedín. Hernando, Córdoba.

123.812—El Imparcial. Año 1. N.° 7. Noviembre 1942. Prop.: Eleuterio José María Robles, Villa Domínico. (Avellaneda).

123.815—Ocaso en primavera. 8 páginas. Autor: Tito de George. Editor: el autor. Buenos Aires, 28-10-1942.
123.817—Muchachita porteña, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.
123.818—Conversando a solas, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.819—Alma de la Tierra. (Leyendas). 49 páginas. Autor: Rosa Bazán de Cámara. Editor: Instituto Joaquín V. González. Buenos Aires, 23-10-1942.

123.820—Atardecer norteño, tango, música, 2 páginas. Autor: Agustín Satalia. Editor: A. D. M. A. Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 22 julio 1942.

123.823—Contámela . . . que me gusta, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-11-1942.

123.825—Contámela . . . que me gusta, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.826—Tratado de los derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo 6. 382 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 10-XI-1942.

NOVIEMBRE 12

123.878—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado sometidas a la flexión compuesta. 123 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro de Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 Noviembre de 1942.

123.879—Lumbrera. Año 1. N.° 6. 5 noviembre 1942. Prop.: Lewellyn Dewitt Lockwood. Buenos Aires.

123.882—Procura Misional. 24 páginas Almanaque Misional para el año 1943 Autor: Anónimo. Editor: Procura Misional. Villa Calzada, Noviembre 1942.

123.886—Manual práctico de vendajes y primeros auxilios. Ilustrado con 291 fotografías descriptivas. 328 páginas. Autor original: Lois Oakes. Traducción por Dr. Francisco J. Cortada. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 10-4-1941.

123.888—Serás dichosa, vals, música 2 páginas Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.889—Eres rey, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.890—Da vuelta la hoja, tango, música 2 páginas. Autor y editor: Francisco Chiara. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.892—Obra inédita.

123.893—Tu desprecio, tango, música 2 páginas. Autor: Nicasio Dolard Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.894—Bailando en un edén, fox trot, letra, 2 páginas. Autor: Luis Yuvone. Editor: Casa Romano. Buenos Aires 12-XI-1942.

123.895—Bailando en un edén, foxtrot, música, 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.896—Nostalgia indígena, canción popular, serrana, música, 4 páginas. Autor: Manuel Gómez Carrillo. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.897—Tu desprecio, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ernestina Dupont. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.898—Tratado de anatomía sistemática. 1848 páginas, 1.298 grabados. 4 tomos. Original, Dr. Julius Tandler. Traducción española de la 2.ª edición alemana. Anónima. Editor: Salvat Editores S. A. — Barcelona. España 1928-1933, Extranjera.

123.899—Técnica quirúrgica moderna. 3 tomos, 2.280 páginas, 2.174 grabados. Traducción: Anónima. Original de Max Thorek, prólogo del Dr. Donal C. Balfour. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona, España, 1941. Extranjera.

123.900—Mi bella ranchérita, corrido mexicano, letra, 2 páginas, Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Noviembre 1942.

123.901—Hidrocarburos. 70 páginas 1.ª edición. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton, 1942, Octubre.

123.902—Química del petróleo. Clasificación y valorización de los petróleos. 1.ª edición. 40 páginas. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. — Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud.

123.903—Química del Petróleo. Deshidratación y desalinación de petróleos, 20 páginas. Autor: Arturo Sabato, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires Buenos Aires — Londres — Madrid — San Juan — Habana — Méjico. — Scranton. Editor: Escuelas I. de la América del Sud, Octubre 1942.

123.904—Ignición de motores de aviación. Edición 1. 111 páginas, Traducción anónima. Original anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico y Scranton. Octubre 1942.

123.905—Trompita de café, conga, música, 2 pag. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.906—Exaltación, canción, música: 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.907—Balabá bumba, bumba, rumba, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.908—Para que vuelva tu fe, habanera, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.911—Serás dichosa, vals, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires. 27-10-1942.

123.912—Reina del espacio, estilo, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.913—Eres rey, tango, letra, 2 páginas. Autor: Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.914—Gratitud, zamba, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.915—Da vuelta la hoja, tango, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.921—Al compás del corazón, tango, faz A., letra de Domingo S. Federico, música de Homero E. Expósito. Int. Hugo del Carril. — Faz B. Negrita . . . querés café?, milonga, letra de Paulino Serra, música de José Flores. Int. Hugo del Carril. Disco 39.663, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.922—La tablada, faz A, tango, música de Francisco Canaro. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. — Faz B, Acordándome de vos . . ., vals, letra de Enrique Dizeo, música de Aníbal Troilo. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. Disco 39.675, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.923—Ayaby i ahina, faz A, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Marcos H. Ramírez. Cuarteto Correntino Ramírez. — Faz B. Azucena poty, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.674, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.924—Ayaví ndé rogá, faz A, diálogo. parte 1.ª, letra de José L. Melgarejo, música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zarucu'a. — Faz B, Ayaví ndé rogá, diálogo, parte 2.ª, letra de José L. Melgarejo, música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zarucu'a Disco 39.671, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.925—Guirá campana. faz A, polca, letra y música arreglo de Ayala Báez Garcete. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Faz B Guirá mi mocoi polca, letra de Miguel Fariña, música de Eduardo Ayala Báez. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Disco 39.670. R. C. A. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1-10-1942.

123.927—Mientras haya caña, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Russo (Panchito). Editor: El autor. Buenos Aires, 12-11-1942.

123.929—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Octubre 1942 Año 6. N.° 39. Prop.: Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires.

123.934—Después de tanto sufrir, tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.

123.935—Después de tanto sufrir, tango, música, 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.

123.936—Nueve ensayos de crítica literaria, 115 páginas. Autor: Lilia D'Onofrio. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 29-8-1942.

123.937—La vida solitaria del Dr. José Gaspar de Francia, dictador del Paraguay, 275 páginas. Autor: Justo Pastor Benítez. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 3-12-37.

123.938—Hombres de mar en la Historia Argentina. 368 páginas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Enero 1941.

NOVIEMBRE 13

124.000—Mi viejo arrabal. Milonga, letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Juan Merli. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7-8-1941.

124.001—Al Sud de Arizona. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor: El autor. Rosario 24-8-1942.

124.002—Viejas penas. Tango letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Alfredo L. Rapari. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 15 de Junio de 1942.

124.003—Serenata. Vals, letra, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires. 12 de Noviembre de 1942.

124.004—Serenata. Vals, música, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.005—Si ya nunca vendrás. Vals, centroamericano, música, 2 páginas. Autores: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.006—Si ya núnca vendrás. Vals, centroamericano, letra, 2 páginas. Autor Poncel. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.007—¡Muchachos. . . por favor! Tango, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor. El autor. Rosario de Santa Fe. 18-2-1941.

124.008—Chicharrón. 1 edición. 58 páginas. Biblioteca Infantil Atlántida. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 12 Noviembre de 1942.

124.009—En viaje. Libro de pintar. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujo por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.010—El joven artista. 8 páginas. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.011—Pequeños deportistas. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires. Agosto 1942.

124.012—El país de los enanos. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires. Agosto 1942.

124.013—En el campo. 16 páginas. Texto. Anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.014—Niños alegres. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.015—El Jardín Zoológico. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.016—A. B. C. 16 páginas. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.017—Don Quijote de la Mancha. 1080 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. (Edición conforme a los textos de las dos impresas en 1605 y en 1615 por Juan de la Cuesta con un prólogo y notas por Juan Suñé Benages. Con un apéndice que contiene pensamientos, refranes, máximas, vocablos y pasajes primorosos, reunidos y ordenados por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, Noviembre 1941.

124.018—Paz, tango, música, 2 páginas. Autor: Roberto Fernández. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Villa Constitución. (Santa Fe), 6-11-1942.

124.019—La Opinión. Año 2. N.° 3606. 9-10-1942. Prop.: Sarah Díaz Gazzano. Mar del Plata.

124.020—Apuntes de geometría descriptiva. Una edición. 154 páginas Tomo 1. 82 páginas. Tomo 2. Autor apuntes tomados de la Cátedra del Ingeniero, Enrique Raybaud por Segismundo Maur y Dori María Dragone. Revisados y autorizados por el Profesor: Ing°. Enrique Raybaud. Editor: Segismundo Maur, Córdoba, 1 Noviembre 1942. 2 tomos.

124.021—¡Boca . . . ! Año 1. N.° 119. Septiembre 1942. Prop.: Salomón Kohan. Buenos Aires.

124.023—Historia de la Nación Argentina. 2 edición. Vol. I. Tiempos prehistóricos y protohistóricos. 597 páginas. Autor: Joaquín Frenguelli, Milciades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wágner, Francisco De Aparicio, Enrique Palavecino, Antonio Serrano, (bajo la dirección de Ricardo Levene). Editor: Librería El Ateneo. Buenos Aires, 25 Junio 1941.

124.024—La huerta. Manual de horticultura. 288 págs. Autor: M. Bruchmann. Tres edición. 83 grabados. 2 croquis de huerta Dibujante: M. E. F. de Bruchmann Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 3 Marzo 1942.

124.025—La vacunación antituberculosa con el B. C. G. 264 páginas. Autor: Alberto Chattás. Editor: Universidad de Córdoba. Córdoba, 8 Junio de 1942.

124.026—Riel. Octubre 1942. Prop.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli. Buenos Aires.

124.027—Gratitud. Zamba, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

124.028—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Año 2. N.° 24. Noviembre 1942. Prop.: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires.

124.029—Mater Ecclesia. Año 2. N.° 5. Julio, septiembre 1942. Prop.: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Buenos Aires.

124.035—Ideales. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal de Lomas. Lomas de Zamora.

124.040—Patronato Sirio-Libanés. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Patronato Sirio Libanés. Buenos Aires.

124.041—Diccionario de modismos de la lengua castellana. Prólogo de Eduardo Benot. 1179 páginas. Autor: Ramón Caballero. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8-2-1942.

124.042—Viaje de un naturalista alrededor del mundo. 620 págs. Edición completa. Ampliada con más de 120 ilustraciones de la época. Seleccionadas y ordenadas por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Traducción de J. Hubert. Original de Charles Darwin. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.

124.043—El cachorro. Tango, música, 2 páginas. Autor: Eduardo E. De Maio. Editor: El autor. Buenos Aires, 24-8-1942.

124.047—El transporte de pasajeros en Rosario. 320 páginas. La empresa mixta. Tasación de bienes. Editor: El autor. (Editorial Liberación). Rosario 30-10-1942. Autor: Manuel Varón.

124.054—Calcificaciones pleurales en la edad senil. 78 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-7-1942.

124.055—Informe sobre el desarrollo del curso correspondiente al año 1941. 29 páginas. Autor: Pedro Pablo Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-11-1942.

124.076—Birobidyaner-Broit. Canción, música, 2 páginas. Autor: León Draizel. Editor: El autor. Imp.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 17-10-1942.

124.077—Triangulación de orden menor. Su doble finalidad. 33 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Agosto 1942.

124.078—Compendio de topografía. Tomo I. Agrimensura y catastro, con las tolerancias en agrimensura legal. 3a. edición. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.080—Guía del Baile. Año 1. N.° 1. Octubre 1942. Prop.: Argañarás Publicidad. Buenos Aires.

124.083—Poemas seguidos de Judith tragedia en un acto. 115 páginas. Autor: Jorge Carlos Magnin. Editor: Jorge Magnin. Buenos Aires, 31-10-1942.

124.084—Introducción a la fitopatología. 639 páginas. 14 láminas. Autor: Manuel V. Fernández Valiela. Editor: José J. Morales Linares. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.087—Revista de la Sociedad Argentina de Biología. N.° 3. Junio 1942. Prop. Asociación Médica Argentina. Buenos Aires.

124.088—Revista de la Asociación Médica Argentina. Tomo LVI. Nro. 491-492. 15 agosto 30, 1942. Buenos Aires.

108.535—Crónica. Año 1. N.° 7. Prop.: José Andréu. Rosario de la Frontera, Salta.

NOVIEMBRE 16

124.129—Cantos de vida y esperanza. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 24-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.130—Baladas y canciones. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.131—Prosas profanas y otros poemas. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 5-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.132—El arte de amar. 192 páginas. Original de Ovidio. Traducción Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.133—La Ilíada 192 páginas. Original de Homero. Traducción de Leconte De Lisle. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.134—No matarás. 26 páginas. Autora: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario 25-10-1942.

124.135—Yo soy capaz. Milonga, música, 2 páginas. Autor: Cosmer De Bari, Editor: El autor. Buenos Aires, 3-6-1941.

124.136—Le petit ruisseau. (El arroyito. Canción, música, 2 páginas. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.137—La canción del carrousel. Canción de calesita, música, 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Noviembre 16-1942.

124.138—Le petit ruisseau (El arroyito). Canción, 2 páginas. Versión castellana de Roberto Caldas. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.139—Le petit ruisseau. (El arroyito). Canción, 2 páginas, letra en francés. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.140—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . . .). Chanson, letra, en francés, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.141—Derniere reverie. (Puedes irte de mí . . .) Chanson, letra en español, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.142—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . .) Chanson, música, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.143—La canción del carrousel. Canción de calesita, letra, 2 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre 1942.

124.144—Los León Pinelo. 51 páginas. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Sociedad Hebraica Argentina. Buenos Aires, 5-11-1942.

124.145—El amor a los setenta. Comedia en 4 actos. 69 hojas mecanografeadas. Autores: Pilar de Lusarreta y Arturo Cancela. Representada en el Teatro Smart, 25 - 9 - 1942. Buenos Aires.

124.146—Arrullos. 124 páginas. Autor: José Mas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.147—Voces cordiales. Texto de lectura para 3er. grado. 176 páginas Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.148—Nuevo Mundo. Lecturas para 5.° grado. 316 páginas. Autores: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.149—Florecimiento. 186 páginas. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X 1942.

124.150—Facetas. - 4° grado. Texto de lectura. 228 páginas. Autor: Atilio A. Veronelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 X-1942.

124.151—Panoramas de América. Libro de lectura para quinto grado. 352 páginas. Autora: Juana Caso de Sedano Acosta. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Beunos Aires, 23-X 1942.

124.152—Alfarero. Texto de lectura para cuarto grado. 218 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.153—Abejitas. 96 páginas. Libro de lectura para primer grado inferior. Autores: Catalina B. Malatini de Gutiérrez, Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.158—Puerto de esperanzas. Tango porteño, letra. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.159—Idilio de bandoneones. Tango. Versos. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.163—Breve historia de España. 268 páginas. Autor: Alvaro de Las Casas. Editor: Liceo de España. Buenos Aires, 29 - 10 - 1942.

124.164—Gimnasia de destreza formativa. 150 páginas. Autor y editor: José D'Amico. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.166—Pregones del canillita. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.

124.167—Llorando está mi guitarra. Guaraña. Letra 1 página. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.168—Tocate un tango. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 enero 1942.

124.169—El roncador. Gato, letra. 1 página. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.170—El adiós de Buenos Aires. Milonga, estilo, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

124.175—Malambo. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos EFA, S. A. Argumento de Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Delia Garcés - O. Valicelli - Milagros de la Vega - Nelo Cosimi - O. Caviglia - Alberto Bello. - Buenos Aires, 30 - 10 - 1942.

124.178—La importancia de ser ladrón. N.° 214. Farsa en 4 actos. 36 páginas. Autor: Enrique Guastavino. Editor: Argentores. (N.° 214). Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.180—Presente. . . . mi general. Poesía. Letra de Emilio Florencio Quiroga. Int.: Domingo Sapelli. Recitado con acompañamiento de guitarra. - Faz A. - Faz B. Mi patriotismo. Poesía. Letra de Salvador Riese. Int.: Domingo Sapelli, recitado con acompañamiento de guitarra. Disco 330. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

124.181—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Cuando un viejo se enamora. Faz B. Milonga. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5213. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.182—Mañana, zarpa un barco. Tango. Faz A. Letra de Homero Manzi. Música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. - Faz B. Nunca supe por qué. Vals. Letra de Luis Rubistein. Música de Raúl Kaplun. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. Disco 8056. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.183—Noche de luna. Faz A. Vals. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. - Faz B. El que siempre supo amar. Canción. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. Disco 19.264. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.184—Derniere reverie. Faz A. (Ultimo sueño). Fox-trot. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Faz B. Eternellement vous. (Eternamente tú). Fox-trot. Letra de Paul Misraki. Música de Dino Olivieri. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Disco 45.807. - Buenos Aires 1 - 9 - 1942.

124.185—Cirilo, Cirilo. Faz A. Fox-trot humorístico, con estribillo. Letra de Carlos A. Pirernat. Música de Ludovico Latjar. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. — Faz B. Embrujo. Paso-doble con estribillo. Letra de Salvador Valverde. Música de Ramon Zarzoso. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. Disco 2268. - Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.186—Mariposa nocturna. Faz A. Tango. Letra y música de Manuel Fernandez y Gonzalez. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Faz B. María Remedios. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Germán R. Teisseire. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5216. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 9 - 1942.

124.187—Punto bravo. Faz A. Tango. Música de Francisco Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. La canción del camino. Marcha con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Lomuto. Disco 5161. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1° - 10 - 1940. - Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

124.188—Baile de corte en Versailles. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano por Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Faz A. Faz B. Funeral Hindú en Madras. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano, por Príncipe Kalender. Disco 45.804. Ind. Ediciones y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.189—Vals del recuerdo. Faz A. Vals con estribillo. Letra y música de Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. - Faz B. Lo mismo que ayer. Tango con estribillo. Letra de Vicente Planells del Campo. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3163. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.190 Fascinación. Faz A. Fox-trot con estribilo. Letra de Aguariguay (Mario Rafaelli). Música de don Filin to (Filinto Rebechi), Int. don Filento y su orquesta característica. Faz B. Consuelo. Corrido con estribillo. Letra de Mario Batisttella. Música dt Don Fabián. (Domingo Fabiano). Int.: Don Filinto y su orquesta característica. Disco 2601. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.191—Al gran bonete. Faz A. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Faz B., Chiribiribín. Vals. con estribillo. Letra de Louis Raymond. Música de Antonio Pestalozza. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3147. Ind. E. y Musicales Odeón. - Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - XI 1942.

124.192—La cumparsita. Faz A. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. - Faz B. Indiferencia. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biagi. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942. Disco 5634.

124.193—Social Mutualista. Año 1. N.º 4. 1 setiembre 1942. Prop.: Enrique N. Collavini. - Rosario de Santa Fe.

124.194—La culpa es de usté. Faz A. Palito. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto Típico del Norte Argentino. Faz B. Mi Tuca. Zamba con estribillo. Letra y música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto típico del Norte Argentino. Disco 9728. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.195—Laguna Totora. Chamamé. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Faz A. Faz B. Tuyan de veguara. (Para los viejos). Schotis. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Disco 9395. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.196—Tan grande y tan zonzo. Tango. Faz A. Letra de Enrico Dizeo. Música de Ricardo A. Aieta. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. - Faz B. P'al cambalache. Tango. Letra de Enrique González Tuñón. Música de Rafael Rossi. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 19.000. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - 3 -1931. - Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.197—Mañanitas Loretanas. Faz A. Zamba. Música de Pedro Giménez. Int.: José Luis Padula y su Trío. Faz B. El perezoso. Gato. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su Trío. Disco 6.580. Ind. E. y Musicales Odeón. 1 - 9 - 1942.

124.198—Contando las estrellas. Faz A. Fox-trot con estribillo. Letra de Remo Piangiarelli. Música de Mauricio Goldberg. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Faz B. Expresión campera. Tango. Música de José Martínez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Disco 7244. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.199—Lejos de Buenos Aires. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Oscar Rubens. Música de Alberto Suárez Villanueva. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. - Faz B. Tarareando. Tango con estribillo. Letra y música de Juan J. Guichandut. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. Disco 8366. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.200—Decime qué pasó. Tango. Faz A. Letra de José María Suñé. Música de José Nieso y Miguel Nijenshon. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. - Faz B. Morena del 900. Milonga. Letra de Lito Bayardo. Música de Alfredo Cordisco. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. Disco 5462.

124.201—Mi destino. Faz A. Zamba. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición, Trío de arpa y guitarras. - Con Arpa y Guitarras. Faz B. Chacarera. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición. Trío de arpa y guitarras. Disco 1302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.202—Fiorín Fiorello. Faz A. Fox-trot, con estribillo. Letra de Luis Castiñeira. Música de Victorio Mascheroni. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. - La chica de enfrente. Faz B.: Polca con estribillo. Letra de Armando J. Tagini. Música de Germán R. Teisseire. Int.: Juan Carlos Barbará. Disco 2458. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.203—Gloria de torero. Faz A. Paso-doble con estribillo. Letra de Alberto Novarro. Música de Salvador Grupilio. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. - Faz B. En la estancia "La Rosita". Ranchera con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int.: Rafael Rossi y su Trío. Disco 9957. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.204—La visita. Faz A. Rumba Son. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Elvira Fernández. Marcha. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.801. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.205—Yo te saludo, Sevilla. Faz A. Tango gaditano. Letra recop. de Ramón Sampelayo. Música: recop. de Javier Ojer. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Faz B. Me da miedo la luna. Romance, canción. Letra de Rafael De León. Música de Manuel López Quiroga. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Disco 45.805. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.206—Catorce primaveras. Tango. Letra de Julio Navarrine. Música de Eduardo Petaro Conte. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica Faz A. - Faz B. Oyendo tu voz. Tango. Letra de Julio Jorge Nélson. Música de Marcos Larrosa. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Disco 5633. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.207—La cumparsita. Tango. Faz A. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Mario Pardo. Solo de guitarra. - Faz B. Los patinadores. Vals. Música de Emil Waldteufel. Int.: Mario Pardo y su conjunto de guitarras. Disco 6727. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 discó publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.208—Claudinette. Tango. Faz A. Letra de Julián Centeya. Música de Enrique Delfino. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. - Faz B. Corre, corre mi caballo. Corrido. Letra y música de Pablo Rodríguez. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. Disco 11.330. Ind. E. y Musicales Odeón. - Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.209—Los harapos de mis sueños. Tango. Faz A.. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Mario Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. Hace un año. Canción ranchera mexicana. Letra y música de Valdés Leal. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5215. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.210—Purajhei ocará. (Canción campesina). - Purajhei. Letra y música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Faz A. - Faz B. Correntina. Canción paraguaya. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Disco 13.857. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.211 "La Pelos" - Aviadora. Couplet. Faz A. Letra de Salvador Valverde. Música de Ramón Zarzoso. Int.: Niní Marshall en su personaje de Loli. - Faz B. Toma canela. Canción. Letra y música de José Zamacois. - Int.: Niní Marshall en su personaje Loli. - Disco 14.663. I. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires. - 1 - 4 - 1942.

124.212—Negrito mazamorrero. Milonga candombe. Música. 2 páginas. Autores: Mario Perini y Julián Ortiz. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.213—Todo terminó. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Soto. Editor: Ediciones Musicales Selet. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.214—Todo terminó. Tango, música. 2 páginas. Autores: Ismael Spitalnik y Alfredo Attadia. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.216—Vida y Obra de Raúl B. Díaz. 80 páginas. (Del libro Monografías Premiadas). Autor: Emilio Argerich. (Lema Eduardo De La Pampa). Editor: Alvarez Hnos. y Cía. Editores. _ 21 octubre 1942. General Pico. - (Gobernación de La Pampa).

108.857—Revista del Seguro Mutual de Sanidad - Santa Fe. - Año 1. N.º 1. - Enero 1 - 1942. Prop.: Seguro Mutual de Sanidad de Santa Fe. - Santa Fe.

NOVIEMBRE 17

124.251—Canción de cuna. Canción, música, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.252—Canción de cuna. Canción, letra, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.253—La madrugada. Tonada, letra, 2 páginas. Autor: Saúl Salinas. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.254—La madrugada. Tonada música, 2 páginas. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.255—Amigos. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música Buenos Aires, 10-2-1942.

124.256—Amigos. Tango, música, 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 10-2-1942.

124.260—Quiquiriqui. 156 páginas. Libro de lectura para 2do. grado. Autoras: Ida y Delia Reboli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.261—En camino. 204 páginas. 8 láminas. Autora: Clementina Isabel Azlor. Editor Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.262—Días de infancia. 204 páginas. 5 láminas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 15-X-1942.

124.263—El transporte benévolo en la jurisprudencia. 27 páginas. Autor: Juan M. Lemón. Editor: El autor. Buens Aires, 20 de Octubre de 1942.

124.264—Revista de Informaciones Merrados Agropecuarios N.º 20. 2 Noviembre 1942. Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

124.265—Navidades Trágicas. 80 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2-7-1942.

124.266—Agencia de detectives. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión español de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24-9-1942.

124.267—El cuento del Dr. Thorndyke. 95 págs. Autor original: R. Austin Freeman. Traducción de Consuelo Rocha. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-1-1942.

124.268—Garland el misterioso. 86 páginas. Original de Wyndham Martyn. Traducción de Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 Marzo 1939.

124.269—El misterio de los tres robles. 86 páginas. Original de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 Julio 1942.

124.270—Siguiendo la pista. 95 páginas. Original de Max Brand. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-7-1942.

124.271—Noche en la selva. Original de Reginald Campbell. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939. 94 páginas.

124.272—El regreso de Trent. 96 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1942.

124.273—El jinete de Sierra Roja. 96 páginas. Original de Clem Yore. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16-8-1939.

124.274—¡Arde, bruja, arde! 95 páginas. Original de A. Merritt. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-1-1940.

124.275—La esfera trágica. 96 páginas. Original: Frank L. Packard. Versión española: Anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1929.

124.276—El Misionero. 96 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 de Mayo 1939.

124.277—Poirot en Egipto. 96 páginas. Original de Aghata Christie. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-9-1941.

124.278—El astuto Mr. Reeder. 95 páginas. Oriental de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1939.

124.279—Las hijas de la noche. 77 páginas. Original de Edgar Wallace. Versión española. Anónimo. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 25 de Octubre 1939.

124.280—Halcón blanco. 96 páginas. Original de W. L. Chester. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Junio 1939.

124.281—El bloque de Jade. 92 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 Marzo 1939.

124.282—El pájaro azúl. 96 páginas. Versión española. Anónima. Original de Rex Beach. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1939.

124.283—El fiscal acorralado. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-9-1941. 92 páginas.

124.284—¿Quién asesinó a Ankarets? 94 páginas. Original de Herbert Adams. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1941.

e.26 ene.-v.5 feb.